



PANAM SPORTS DIRECTRICES PARA UNIFORMES Y EQUIPO DEPORTIVO DE LOS JUEGOS

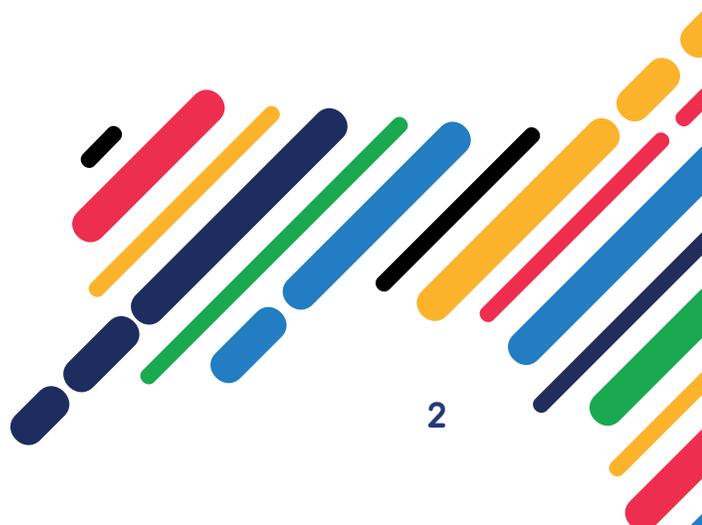


Santiago 2023
Juegos Panamericanos

PANAM
SPORTS

ÍNDICE

04	DIRECTRICES GENERALES
05	PROPÓSITO DE LAS DIRECTRICES PARA UNIFORMES Y EQUIPO DEPORTIVO DE LOS JUEGOS
06	DEFINICIONES
08	CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENCIA DE IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE
09	TAMAÑO Y FRECUENCIA DE IDENTIFICACIONES AUTORIZADAS
12	IDENTIFICACIONES DE TERCEROS
12	EMBLEMAS DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL
12	CEREMONIAS
13	IDENTIFICACIONES DE LAS FEDERACIONES INTERNACIONALES Y CONFEDERACIONES CONTINENTALES
13	USO DEL EMBLEMA DE LOS JUEGOS
14	RESPONSABILIDAD DE CUMPLIMIENTO
14	CONSECUENCIAS POR INFRINGIR LAS DIRECTRICES
14	PROCESO DE APROBACIÓN
14	PREGUNTAS
15	DIRECTRICES ESPECÍFICAS POR DEPORTE
16	ACUÁTICOS
24	ATLETISMO
29	BÁDMINTON
33	BALONCESTO/ BALONCESTO 3X3
37	BALONMANO
41	BÉISBOL/SÓFTBOL
46	BOWLING
50	BOXEO
55	CANOTAJE/ KAYAK
60	CICLISMO



65	ECUESTRE
70	ESCALADA DEPORTIVA
74	ESGRIMA
79	ESQUÍ ACUÁTICO
83	FÚTBOL
88	GIMNASIA
92	GOLF
96	HOCKEY
101	JUDO
105	KARATE
110	LEVANTAMIENTO DE PESAS
114	LUCHA
118	PATINAJE
122	PELOTA VASCA
125	PENTATLÓN MODERNO
135	RAQUETBOL
139	REMO
144	RUGBY SEVENS
148	SQUASH
152	SURF
156	TAEKWONDO
160	TENIS
164	TENIS DE MESA
168	TIRO CON ARCO
172	TIRO
176	TRIATLÓN
182	VELA
187	VOLEIBOL

DIRECTRICES GENERALES

PROPÓSITO DE LAS DIRECTRICES PARA UNIFORMES Y EQUIPO DEPORTIVO DE LOS JUEGOS

Panam Sports, en colaboración con el **Comité Organizador de Santiago 2023** se complace en presentar las **Directrices para Uniformes y Equipo Deportivo de los Juegos Panamericanos Santiago 2023** para los Comités Olímpicos Nacionales (CONs), Federaciones Internacionales y Confederaciones Panamericanas (FIs / CPs).

Como se establece en el Reglamento de Panam Sports, ninguna forma de publicidad ni de propaganda comercial o de otro tipo podrá aparecer sobre las personas, la ropa deportiva, accesorios o en general sobre cualquier prenda de vestir o equipo utilizado por todos los competidores, oficiales de equipo, otro personal de equipo y todos los otros participantes en los Juegos, excepto por las identificaciones – como se definen en las Directrices de Panam Sports para Uniformes y Equipo Deportivo – del fabricante, con la condición de que no se destaque de manera ostentosa con fines publicitarios.

El propósito de las directrices es aclarar el uso de marcas comerciales en artículos como ropa, equipo deportivo, accesorios y calzado durante los **Juegos Panamericanos Santiago 2023**. En un esfuerzo por hacer las directrices lo más claras y concisas posible, se han incluido ilustraciones para demostrar cómo pueden o no usarse las identificaciones del fabricante tanto en general como en situaciones específicas.

Estas directrices no pretenden restringir o afectar las características tecnológicas innovadoras de diseño en ropa, equipo y accesorios, sino asegurar que demos gran importancia a la identidad nacional de todos los atletas y respetemos las importantes contribuciones que hacen los fabricantes de mercancía deportiva y patrocinadores.

Estas directrices aplican por igual a atletas, oficiales y otras personas acreditadas para acceder a las sedes e instalaciones de los **Juegos Panamericanos Santiago 2023**. Se ajustan a las reglas y normas aplicables para cada deporte.

DEFINICIONES

Para el propósito de estas Directrices: “Identificación Autorizada” significa cualquiera de lo siguiente:

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Identificación del fabricante / Marca registrada	Significa el despliegue normal del nombre, designación, marca registrada, o logo o cualquier otro elemento, gráfico o de otro tipo, que identifique al fabricante de un artículo (excluyendo soportes encriptados o codificados tales como códigos de barras o códigos QR; así como, URLs, cuentas de redes sociales y hashtags) incluyendo, a título enunciativo mas no limitativo, los Identificadores Exclusivos (como se definen a continuación).
Emblema del CON	Significa ya sea el emblema (i) institucional o (ii) comercial de un CON participante, según lo haya aprobado el COI.
Identificación de la FI	Significa el emblema oficial de la Federación Internacional y/o el nombre oficial de la FI.
Identificación de la CP	Significa el emblema oficial de la Confederación Panamericana y/o el nombre oficial de la CP.
Emblema de los Juegos	Significa el emblema oficial de los Juegos Panamericanos Santiago 2023 , según lo haya aprobado Panam Sports.
Identificación de tecnología del producto	Significa la identificación técnica (que no deberá incluir ninguna identificación del fabricante, o cualquier parte de la misma) utilizado en ropa para identificar cualquier tecnología de la tela.
Artículo	“Artículo” significa cualquier pieza de ropa, equipo, accesorio o cualquier otro artículo usado por cualquier persona que participe en los Juegos Panamericanos Santiago 2023 , que aparezca en el campo de juego o dentro de otras instalaciones y sedes de los Juegos Panamericanos Santiago 2023 , en particular, a título enunciativo mas no limitativo.
Accesorio	Significa cualquier artículo que sea de naturaleza accesorio (por ejemplo, maleta, anteojos, brazaletes, guantes, calcetines, etc.) usado por un participante y que no es esencial para la competición.
Ropa	Significa cualquier pieza de ropa (incluyendo, sin limitación, ropa de competición como se prescribe en las normas de cada deporte) usada por un participante, excluyendo accesorios y calzado. El calzado significa zapatos o botas usados por un participante.

Equipo deportivo	Significa cualquier equipo específico del deporte y necesario que se usa durante la competición deportiva (como raquetas, bicicletas, rifles, etc.).
Identificador(es) exclusivo(s)	Significa cualquier diseño o signo (o parte o variación del mismo) usado en ropa, equipo deportivo o accesorios en la edición precedente de los Juegos Panamericanos Junior o los Juegos Panamericanos.
	Significa los Juegos Panamericanos Santiago 2023 .
Participante	Significa cualquier persona que participe en los Juegos Panamericanos Santiago 2023 , particularmente pero sin limitación, atletas, oficiales, técnicos (por ejemplo, técnicos de equipamiento y otro personal acreditado para acceder a las instalaciones, sedes y áreas de prensa de los Juegos Panamericanos Santiago 2023).
Marca deportiva	Significa la identificación del fabricante usada principalmente en el negocio de producción, provisión, distribución y venta de mercancía deportiva y que (i) no es usada principalmente para mercancía no deportiva y (ii) no es confusamente similar o idéntica a la identificación usada en otra línea de negocios no relacionada con mercancía deportiva.
Marca de ropa	Significa la identificación del fabricante usada principalmente en el negocio de producción, provisión, distribución y venta de ropa y que (i) no es usada principalmente para productos que no sean ropa y (ii) no es confusamente similar o idéntica a la identificación usada en otra línea de negocios no relacionada con la ropa.

CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENCIA DE IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE

- 01 Solamente se permite una identificación del fabricante por artículo, como se indica en las dimensiones específicas y frecuencia de identificaciones autorizadas.
- 02 Ningún nombre, logo, elemento corporativo o esquema de color (incluyendo aquellos que pertenecen a los CONs, FIs/CPs, patrocinadores de atletas individuales u otros) puede aparecer en ningún artículo de ropa, accesorios o equipo deportivo.
- 03 Está prohibido que las marcas registradas de fabricante para productos no deportivos aparezcan en la ropa, accesorios o equipo. Por ejemplo, en los audífonos que se usan durante una práctica de calentamiento o en conferencias de prensa.
- 04 No se permite usar accesorios con propósitos comerciales.
- 05 Está prohibido que las marcas registradas de fabricantes aparezcan en el cuerpo de un atleta, como tatuajes, por ejemplo.
- 06 No están permitidas las marcas registradas de fabricantes en algunos productos utilizados por los atletas según los requerimientos de la competición. Estos productos incluyen lentes de contacto, tapones para los oídos, protectores dentales, clips nasales y botellas para agua.

C El nombre y la bandera del país



Las condiciones generales descritas aplican a todos los artículos de ropa, accesorios y equipo deportivo usado por todos los atletas, oficiales de equipos, oficiales de las FIs/CPs, personal acreditado y fabricantes de productos.

TAMAÑO Y FRECUENCIA DE IDENTIFICACIONES AUTORIZADAS

Estas directrices aplicarán a todo el personal acreditado, incluyendo al staff de Comités Olímpicos Nacionales, entrenadores, personal médico, miembros del entorno de los atletas y los atletas.

En general, el tamaño de la identificación del fabricante no deberá exceder:

ARTÍCULO	TAMAÑO Y FRECUENCIA MÁXIMOS
Accesorios	<p>Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm² por artículo o dos identificaciones del fabricante de un tamaño máximo de 6cm² cada una, colocadas sobre las orejas. Estos artículos incluyen, a título enunciativo mas no limitativo, artículos para la cabeza, sombreros, anteojos solares, cascos y otros.</p> <p>Para guantes y calcetines se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm² por artículo.</p> <p>Cualquier identificación del fabricante que sea mayor al 10% de la superficie de maletas será considerada prohibida. Sin embargo, no deberá haber identificaciones del fabricante mayores a 60 cm² en las maletas.</p>
Ropa	<p>Esta categoría incluye los distintos tipos de ropa que se usan durante las sesiones de entrenamiento y competición, incluyendo los que usan los oficiales. El tamaño de la identificación del fabricante no deberá exceder un tamaño de 30cm² para ropa. Se permitirá una identificación adicional por artículo de ropa, estrictamente limitada a identificaciones de tecnología de producto y de un tamaño que no deberá exceder los 10cm².</p> <p>En donde se usen trajes de una sola pieza para entrenamiento y competición, dichas identificaciones se permitirán una vez arriba de la cintura y una vez debajo de la cintura.</p>
Equipo	<p>Los artículos de esta categoría comprenden equipo específico por deporte para cada disciplina que cae bajo los requerimientos de la FI/CP para equipo técnico. Los artículos de equipo deportivo podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos, siempre y cuando dichas identificaciones no se consideren ostentosas. El tamaño y frecuencia específicos para cada deporte se describen en estas directrices.</p>

Calzado

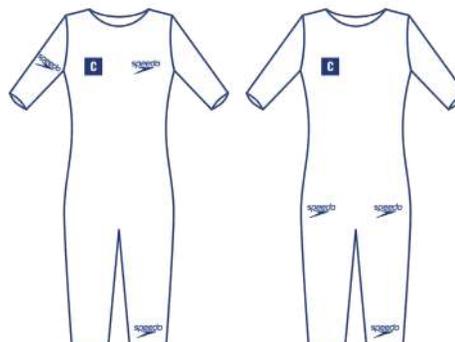
Todo el calzado podrá llevar el nombre y logo del fabricante, siempre y cuando su tamaño no sobrepase los 6 cm² o se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.

EJEMPLOS:



ROPA – EJEMPLO EN 2 PIEZAS Y EN 1 PIEZA:

C El nombre y la bandera del país

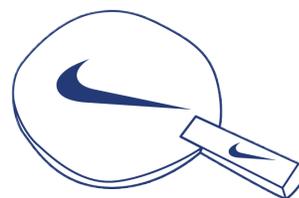
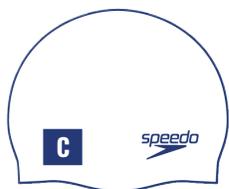
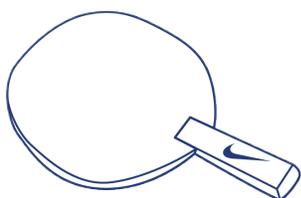


C El nombre y la bandera del país.

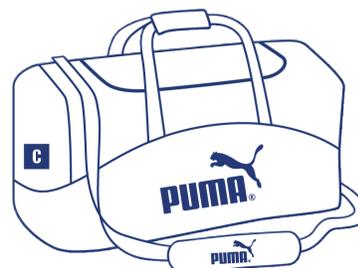
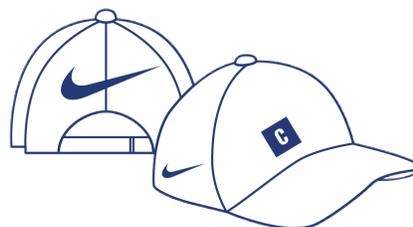
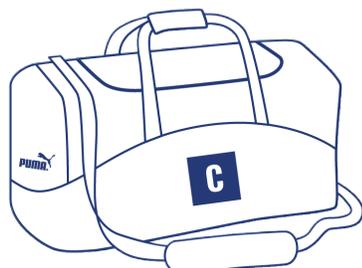
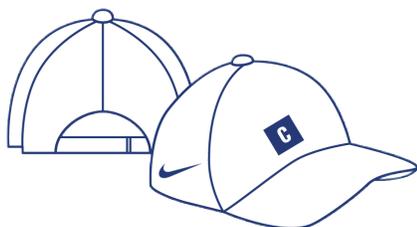
EJEMPLO DE CALZADO:



EJEMPLO DE EQUIPO DEPORTIVO:



EJEMPLO DE ACCESORIOS:



IDENTIFICACIONES DE TERCEROS

Ninguna referencia o nombre de un tercero, incluyendo los nombres o apodos de participantes o de cualquier otra persona (al menos que se enliste como un requerimiento técnico en la sección de implementación específica por deporte), designación, marca registrada, logo, URL, cuenta de redes sociales, hashtags, diseños corporativos o esquemas de colores (incluyendo, a título enunciativo mas no limitativo, aquellos de patrocinadores, Federaciones Nacionales, autoridades públicas o gubernamentales y clubes) o cualquier otro signo distintivo (ya sea directo o indirecto, tales como códigos QR o códigos de barras) pueden aparecer en ningún artículo.

El uso de ciertas identificaciones autorizadas (tales como identificaciones de las FIs, identificaciones de las CPs, **el emblema de Santiago 2023 o la marca denominativa de Santiago 2023** se limita y se restringe a ciertos artículos solamente y no pueden ser usadas de otra forma, como se indica específicamente en este documento. Todos los artículos deben ser aquellos que normalmente usa un participante en los **Juegos Panamericanos Santiago 2023**.

EMBLEMAS DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL

Se recomienda a los CONs a usar sus colores nacionales, nombre, bandera y emblemas; así como el emblema del CON (de aquí en adelante “identificaciones nacionales”) para reforzar visualmente la identidad nacional de sus artículos. Los CONs tienen derecho a elegir la(s) identificación(es) nacional(es) que usarán sus delegaciones en la ropa (por ejemplo, el emblema del CON o la bandera nacional).

En ningún artículo pueden figurar las palabras o letra de himnos nacionales, palabras motivacionales, mensajes públicos/políticos o lemas relacionados con la identidad nacional.

El CON de un país no podrá usar el “Look de los Juegos” de forma alguna que cree confusión entre los trabajadores del **Comité Organizador de Santiago 2023** y la delegación del Equipo Nacional.

CEREMONIAS

Los miembros de delegaciones que participen en el desfile durante las ceremonias de Inauguración y Clausura de los Juegos Panamericanos deberán usar los uniformes autorizados del equipo. Se alienta a los CONs a usar uniformes que tengan sus colores nacionales, bandera, emblemas o características culturales que representen la Identidad Nacional de su país.

Durante la ceremonia de medallas, los atletas deben usar su uniforme oficial para ceremonias de medallas que les proporcione su Comité Olímpico Nacional y que incluye la chaqueta, pants y tenis. No puede llevarse ningún equipamiento deportivo o accesorios a la ceremonia de medallas. Esto aplica también para entrevistas, con excepción de la zona mixta cuando se use como salida de un área de competición o si el equipamiento deportivo es usado por el atleta (por ejemplo, un casco).

Ningún accesorio personal, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa teléfonos celulares, botellas de agua, banderas nacionales o cámaras Point of View (POV) se permiten en los podios.

Los Uniformes de Equipo para todas las ceremonias indicadas anteriormente deben respetar los requerimientos de tamaño y frecuencia de identificaciones autorizadas según se describen en

CEREMONIAS

las páginas 9-10 de las Directrices de Panam Sports para Uniformes y Equipamiento Deportivo. Además, cualquier propaganda y otras marcas/logos comerciales o de otro tipo no están permitidos.

IDENTIFICACIONES DE LAS FEDERACIONES INTERNACIONALES Y CONFEDERACIONES CONTINENTALES

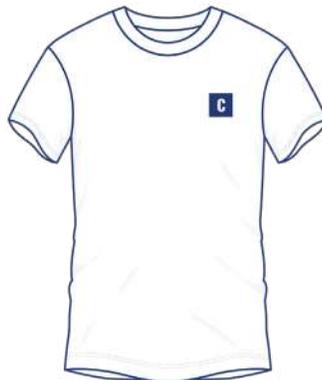
Solamente se autoriza que las identificaciones de la FI y CP se usen en los uniformes de los oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP; así como, oficiales técnicos. Para ropa usada por los oficiales de la FI/CP, se permitirá una identificación de la FI/CP por artículo, de un tamaño máximo de 30cm².

USO DEL EMBLEMA DE LOS



Con la aprobación de Panam Sports, el emblema de **Santiago 2023** puede usarse en los uniformes de entrenamiento y competición bajo las siguientes condiciones:

- ▶ Haber sido obtenido directamente del Comité Organizador de **Santiago 2023** y usarlo de conformidad con las Directrices de Uso de Marcas de **Santiago 2023**.
- ▶ No está permitido que aparezca en accesorios de la competencia deportiva, en equipo o calzado.
- ▶ No deberá usarse con ningún propósito comercial incluyendo, a título enunciativo mas no limitativo, mercancía con licencia y réplicas
- ▶ Podrá usarse solamente una vez por artículo de ropa y en un tamaño máximo de 30cm².
- ▶ Deberá existir un hueco distintivo o separación entre el emblema del **CON** y el emblema de **Santiago 2023** o estar separados por una pequeña línea de división. No está permitido asociar el emblema de **Santiago 2023** con una identificación de fabricante.
- ▶ Solamente se permite una marca registrada de fabricante o logo por artículo de ropa y no debe aparecer más grande que el emblema de **Santiago 2023**.
- ▶ La ropa debe ser aprobada por escrito por **Santiago 2023**.



C El nombre y la bandera del país.



RESPONSABILIDAD DE CUMPLIMIENTO

Los CONs serán principalmente responsables de asegurar que todos los artículos utilizados por los miembros de su delegación cumplan los términos de estas Directrices. Bajo la supervisión de Panam Sports y con el apoyo del personal del **Comité Organizador de Santiago 2023**, las FIs implementarán un sistema para garantizar que los artículos (como equipo deportivo) cumplan las normas en relación con sus respectivos deportes.

CONSECUENCIAS POR INFRINGIR LAS DIRECTRICES

Cualquier identificación autorizada o artículo utilizado en violación a los términos de las presentes Directrices será removido o cubierto (según aplique) de conformidad con las instrucciones dadas por los representantes autorizados de Panam Sports, el **Comité Organizador de Santiago 2023** o la FI/CP correspondiente.

Cualquier infracción de los términos de las presentes Directrices o de las instrucciones dadas por los representantes autorizados en relación con el cumplimiento de las presentes Directrices podrá tener como consecuencia la descalificación del atleta y/o retiro de la acreditación del participante implicado; así como, otras posibles sanciones de conformidad con la decisión de Panam Sports o de conformidad con las normas técnicas del respectivo deporte.

PROCESO DE APROBACIÓN

Al menos que se especifique lo contrario, los CONs deberán enviar ilustraciones de todos los uniformes de entrenamiento y competencia; así como, del equipo deportivo, a su representante de Servicios a los CON para aprobación, seis semanas antes de las fechas límite para producción. Panam Sports comunicará la aprobación o modificación requeridas 10 días hábiles tras la fecha de envío.

Las ilustraciones y material puede ser enviado a **uniforms@panamsports.org**

Para mayor información en relación con el proceso para cada deporte, favor de referirse a las Directrices Específicas por Deporte o al Manual Técnico Específico por Deporte.

PREGUNTAS

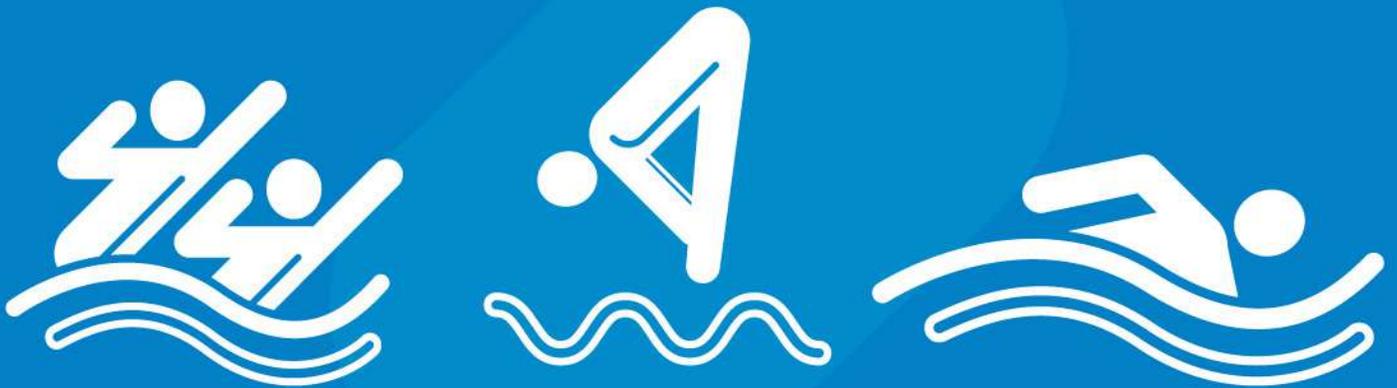
Para cualquier pregunta, por favor no duden contactar a Panam Sports.

DIRECTRICES ESPECÍFICAS POR DEPORTE



ACUÁTICOS

(Natación Artística, Clavados, Aguas Abiertas, Natación y Polo Acuático)



ACUÁTICOS

(NATACIÓN ARTÍSTICA, CLAVADOS, NATACIÓN Y POLO ACUÁTICO)

ROPA

Camiseta/Polo/ Camisa

Se permitirá como máximo una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 40cm² al llevar el artículo puesto.

Parte superior de los pants

- ▶ El nombre y la bandera del país del competidor o el código del país no serán considerados publicidad.

Parte inferior de los pants

- ▶ La identificación en ropa debe estar colocada en la parte superior derecha del pecho para que los números puedan usarse adecuadamente abajo y ser visibles.

Chaqueta/Abrigo

Se permitirá una identificación adicional en ropa, limitada a

Sudadera

- ▶ identificaciones de tecnología del producto, de un tamaño máximo de 10 cm².

Shorts/Faldas

Pantalones

Bata de baño

Rompevientos

BAÑADOR

Body de una pieza

Se permitirá una (1) identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30cm² al llevar el artículo puesto.

- ▶ Cuando se use un **body de una pieza** se permitirán dos (2) identificaciones del fabricante, una arriba de la cintura y una debajo de la cintura, de un tamaño máximo de 30cm² cada una al llevar la pieza puesta. Estas dos (2) identificaciones del fabricante no deberán colocarse una al lado de la otra.
- ▶ Una (1) bandera y un nombre o código del país de un tamaño máximo de 50cm² al llevar el artículo puesto. Las repeticiones de la bandera nacional, elementos de la misma o los colores de la bandera nacional incluidos como un elemento de diseño del bañador, no serán considerados bajo esta norma.
- ▶ Se permitirán dos (2) identificaciones de tecnología del producto, una arriba de la cintura y otra debajo de la cintura, de un tamaño máximo de 10 cm² al llevar el artículo puesto; sin embargo, estas identificaciones no deberán colocarse una al lado de la otra, ni al lado al logo del fabricante.

Bañadores de dos piezas

Cuando se usen bañadores de dos piezas, se colocarán dos (2) identificaciones del fabricante de un tamaño máximo de 30cm² al llevarlo puesto, una en cada pieza.

- ▶ Una (1) bandera y un nombre o código del país de un tamaño máximo de 50cm² al llevar el artículo puesto. Las repeticiones de la bandera nacional, elementos de la misma o los colores de la bandera nacional incluidos como un elemento de diseño del bañador, no serán considerados bajo esta norma.

BAÑADOR

- ▶ Se permitirán dos (2) identificaciones de tecnología del producto; una identificación de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10 cm² al llevar el artículo puesto puede colocarse en cada pieza; sin embargo, estas identificaciones no deberán colocarse al lado del logo del fabricante.

Trajes de neopreno para aguas abiertas

La identificación del fabricante puede aparecer en la parte frontal y/o posterior, y/o a los lados del traje de neopreno, con un tamaño máximo de 80cm² al llevar el artículo puesto. Este espacio para el logo del fabricante está permitido tanto en el interior como en el exterior del traje de neopreno. Si el fabricante desea tener dos o más identificaciones al frente, detrás o a los lados del traje, el total combinado del área no debe exceder los 80cm². Debe haber un espacio libre de 1.5 cm alrededor de todas las marcas en los trajes de neopreno, incluyendo cualquier identificación o identificaciones del fabricante.

- ▶ No deberá haber marcas o elementos de diseño en el área superior del brazo o el área de la articulación del hombro de los trajes de neopreno, para permitir la aplicación clara del número del competidor.
- ▶ Se permitirán dos (2) identificaciones de tecnología del producto, una arriba de la cintura y otra debajo de la cintura, de un tamaño máximo de 10 cm² al llevar el artículo puesto; sin embargo, estas identificaciones no deberán colocarse una al lado de la otra, ni al lado de cualquier logo del fabricante.

EQUIPO

Gorra de natación

Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 20cm² – al llevar el artículo puesto – y colocada en la parte frontal de la gorra.

- ▶ Una (1) bandera y/o nombre del país (código) de un tamaño máximo de 32cm². El lado en el que la bandera y el nombre del país (código) deberá ser impreso será informado por la FINA.
- ▶ Nombre del competidor en un tamaño máximo de 20cm². El nombre del competidor deberá imprimirse del mismo lado que la bandera y el nombre del país (código). No es obligatorio imprimir el nombre del competidor.

Maratón Gorra de natación

Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 20cm² en la parte frontal.

- ▶ En todos los eventos de Aguas Abiertas es obligatorio que en cada lado de la cabeza o gorra se muestren el “código nacional de tres letras” y puede mostrar la bandera nacional del nadador. El código del país debe tener un mínimo de 8 cm de altura.

EQUIPO

Gorra de Polo Acuático	<p>Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 6cm² colocada al frente, atrás o al costado de la gorra.</p> <ul style="list-style-type: none">▶ Un (1) código del país de una altura máxima de 4cm en la parte frontal de la gorra▶ Un (1) número del jugador de una altura máxima de 10 cm en ambos lados de la gorra▶ Una (1) bandera del país de una altura máxima de 4cm en la parte posterior de la gorra
Goggles	<p>Se permitirán dos identificaciones del fabricante de un tamaño máximo de hasta 6cm² cada una.</p>
Vestuario (Natación Artística)	<p>No se permitirán identificaciones del fabricante en la ropa de competencia.</p>
Poste de alimentación (Maratón de Natación)	<p>Los postes de alimentación no deberán exceder los 5cm de longitud al ser extendidos. Ningún objeto, cuerda o alambre puede colgar del extremo final de los postes de alimentación, con excepción de banderas nacionales. Se permite adherir banderas nacionales al poste de alimentación pero éstas no deben exceder un tamaño de 30cm x 20cm.</p>

ACCESORIOS

Calcetines	<p>Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 6cm².</p>
Sombrero/Gorra	<p>El nombre y bandera del país del competidor o el código del país no serán considerados publicidad.</p>
Toalla	<p>Se permitirá una identificación del fabricante por artículo, de un tamaño máximo de 6cm².</p> <p>El nombre y bandera del país del competidor o el código del país no serán considerados publicidad.</p>
Botella	<p>No se permite ninguna identificación del fabricante.</p> <p>El nombre y bandera del país del competidor o el código del país no serán considerados publicidad.</p>
Maleta	<p>Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm².</p> <p>El nombre y la bandera del país del competidor o el código del país no serán considerados publicidad.</p>

CALZADO

Todo el calzado podrá llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

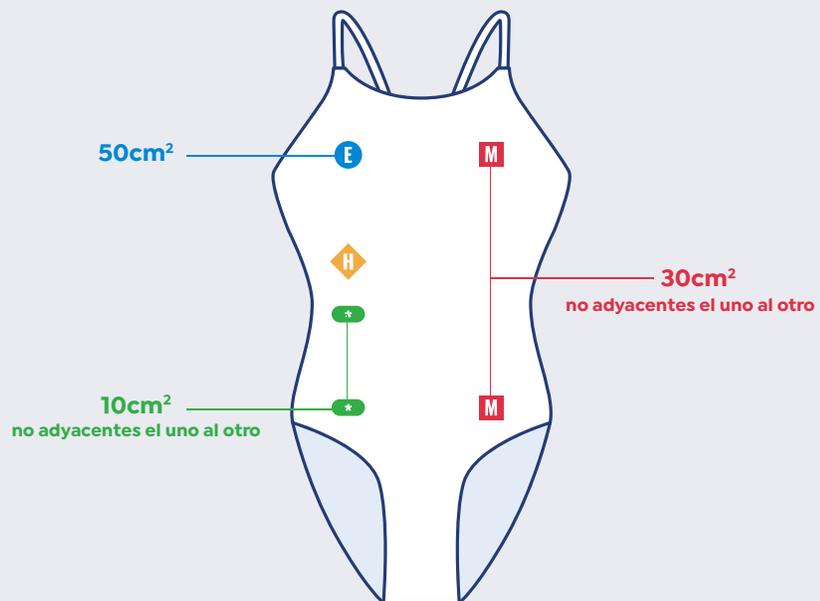
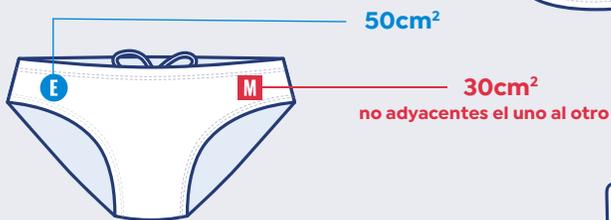
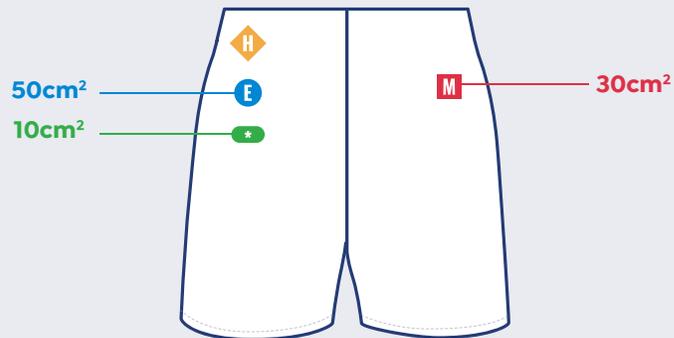
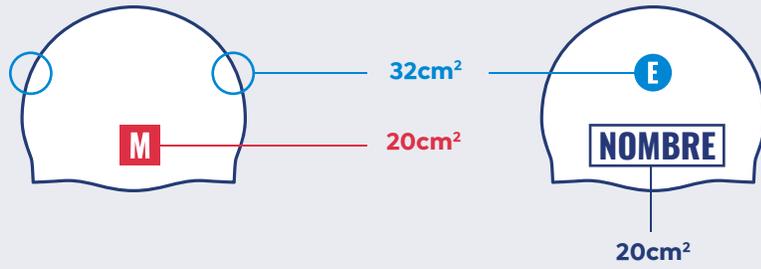
Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.



Parte delantera
Natación en Piscina
Hombres

- **M** — Identificación del Fabricante
- ***** — Identificación de la tecnología del producto
- **E** — Emblema de CON e Identidad Nacional
- ◆ **H** — Marcas de Homologación

Vista lateral

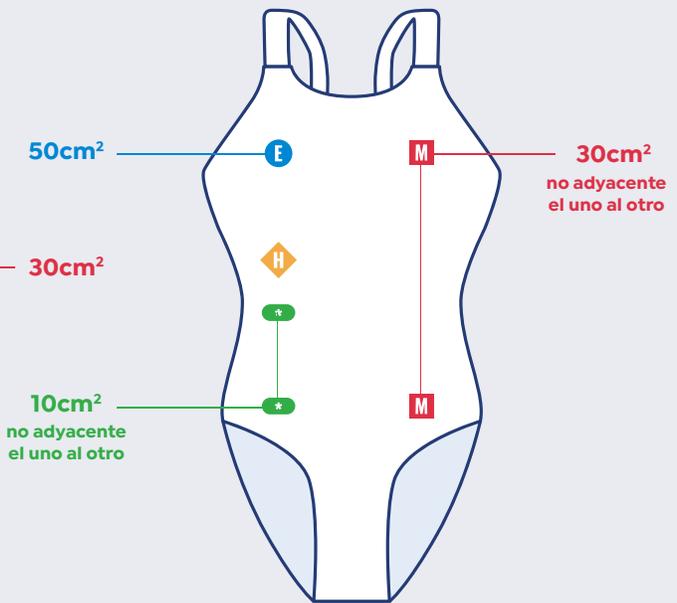
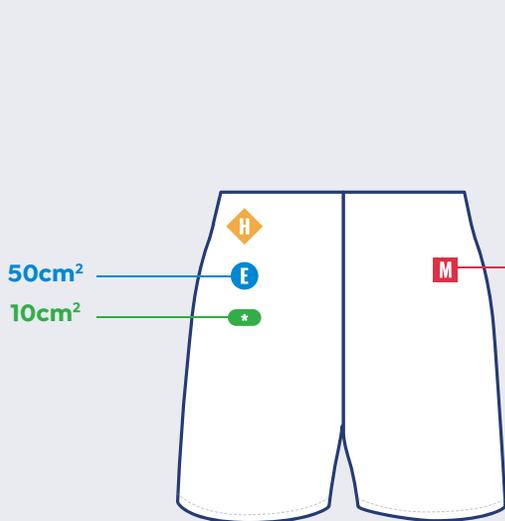
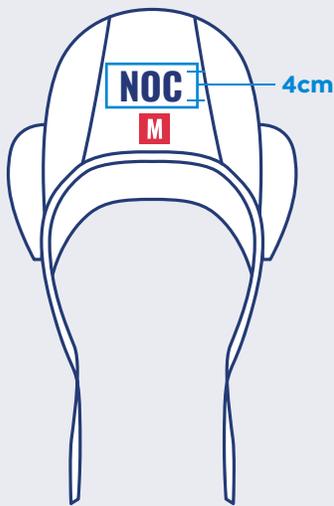


Parte delantera
Polo Acuático

- M** — Identificación del Fabricante
- *** — Identificación de la tecnología del producto
- E** — Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** — Marcas de Homologación

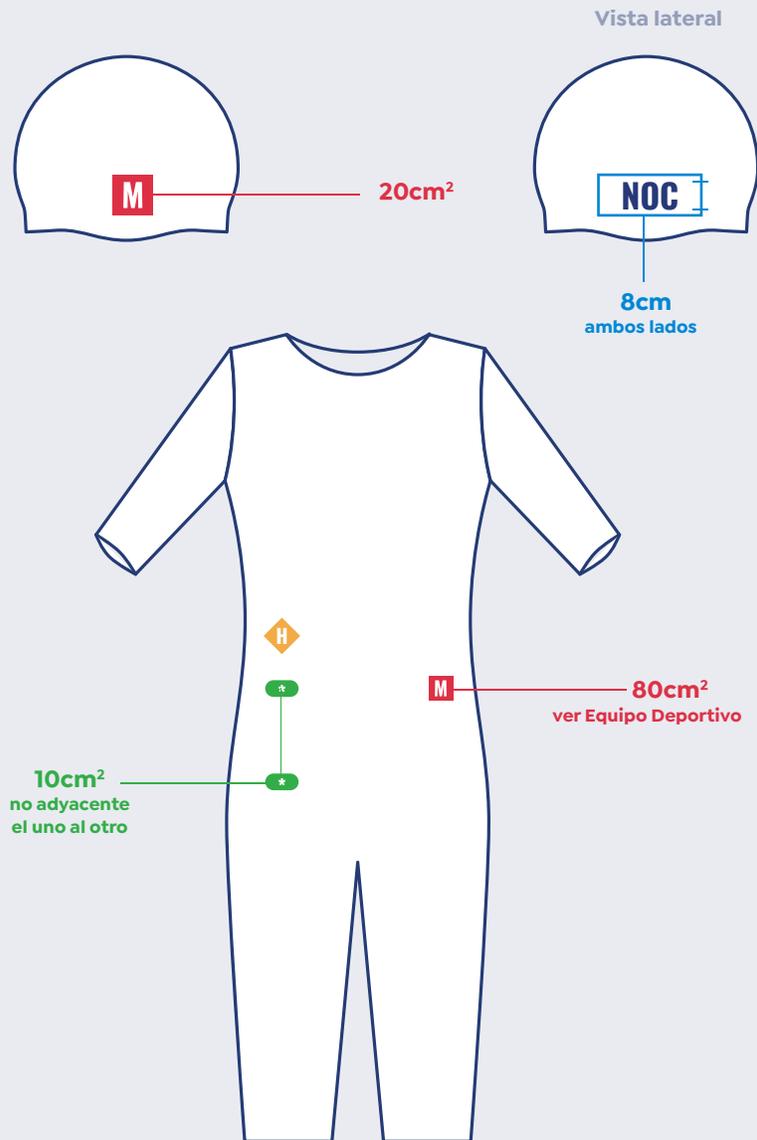
Vista lateral

Vista trasera



Parte delantera
Aguas Abiertas y
Natación

- M** — Identificación del Fabricante
- *** — Identificación de la tecnología del producto
- E** — Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** — Marcas de Homologación





ATLETISMO



PANAM
SPORTS

ATLETISMO

ROPA

Camiseta	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30cm ² por artículo. Las letras no deberán exceder 4 cm de altura y la identificación total no deberá exceder 5 cm de altura.
Malla (Singlet)	
Chalecos	
Shorts	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 20cm ² , con una altura máxima de 4 cm.
Mallas	
Body de una pieza	Se permitirá una identificación del fabricante al frente del body, de un tamaño máximo de 30cm ² . Las letras no deberán exceder 4 cm de altura y la identificación total del fabricante no deberá exceder 5 cm de altura. o Se permitirá una identificación del fabricante sobre la cintura y se permitirá una debajo de la cintura. Dichas identificaciones deberán ser idénticas, de forma rectangular y de un tamaño máximo de 20cm ² . Las letras no deberán exceder 3 cm de altura y la identificación total del fabricante no deberá exceder 4 cm de altura. Sin embargo, estas identificaciones del fabricante no deberán colocarse una al lado de la otra.

EQUIPO

Pértiga	Se permitirán dos identificaciones del fabricante por artículo, de una altura máxima de 4cm.
Jabalina	
Bala	
Disco	
Martillo	

ACCESORIOS

Guantes	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo, de una tamaño máximo de 6cm ² .
Brazaletes	
Mangas	
Artículos para la cabeza	
Sombreros	
Cintas para el cabello	
Anteojos	
Muñequera	

ACCESORIOS

Calcetines

Se permitirá una identificación del fabricante por artículo, de un tamaño máximo 6cm² y una altura máxima de 3cm.

CALZADO

Todo el calzado podrá llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

EMBLEMAS DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL

Nombre del país/territorio:

El nombre del país/territorio del atleta y/o el código de su CON podrán desplegarse una vez en la parte posterior y/o al frente del chaleco, leotardo, camiseta y ropa para la parte inferior del cuerpo. La altura máxima deberá ser de 10 cm.

Logos y banderas del país/CON:

En chaleco, leotardos o camisetas, los símbolos nacionales podrán desplegarse una vez al frente de cada artículo, arriba de la cintura. El tamaño máximo de dichas identificaciones deberá ser de 30cm² para chalecos y leotardos y de 40cm² para camisetas, con una altura máxima de 5cm.

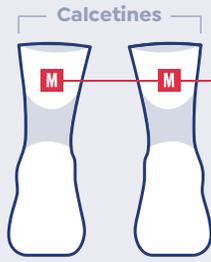
En ropa para la parte inferior del cuerpo los símbolos nacionales pueden desplegarse una vez al frente de cada artículo. El tamaño máximo de dicho despliegue deberá ser de 20cm², con una altura máxima de 4cm.

NOMBRE DEL ATLETA

El nombre del atleta puede ir desplegado al frente y/o en la parte posterior del chaleco, leotardo y camiseta. La altura máxima deberá ser de 4 cm.

Parte delantera

- M Identificación del Fabricante
- * Identificación de la tecnología del producto
- E Emblema de CON e Identidad Nacional
- ◆ H Marcas de Homologación



40cm²
5cm de alto
30cm²
4cm de alto
para chaleco y leotardo

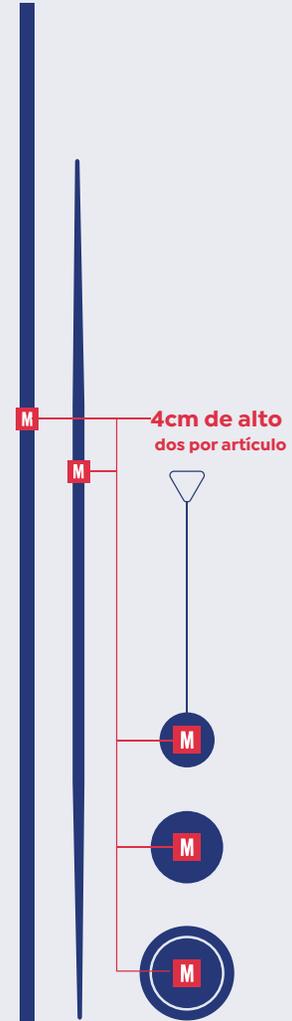
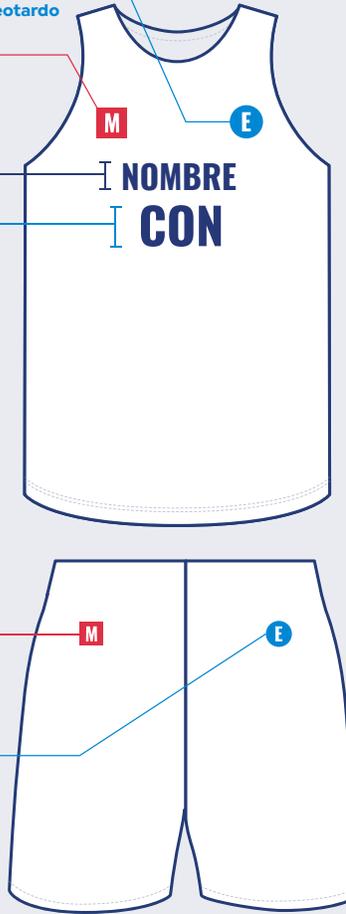
30cm²
5cm de alto
4cm de alto
de letras

4cm
10cm
nombre del país
o código

6cm²
3cm de alto

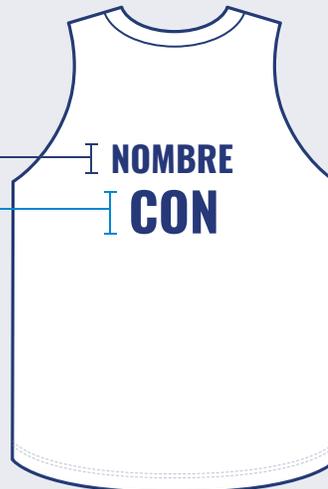
20cm²
5cm de alto
4cm de alto
de letra

20cm²
4cm de alto



Atrás

4cm
10cm
nombre del país
o código



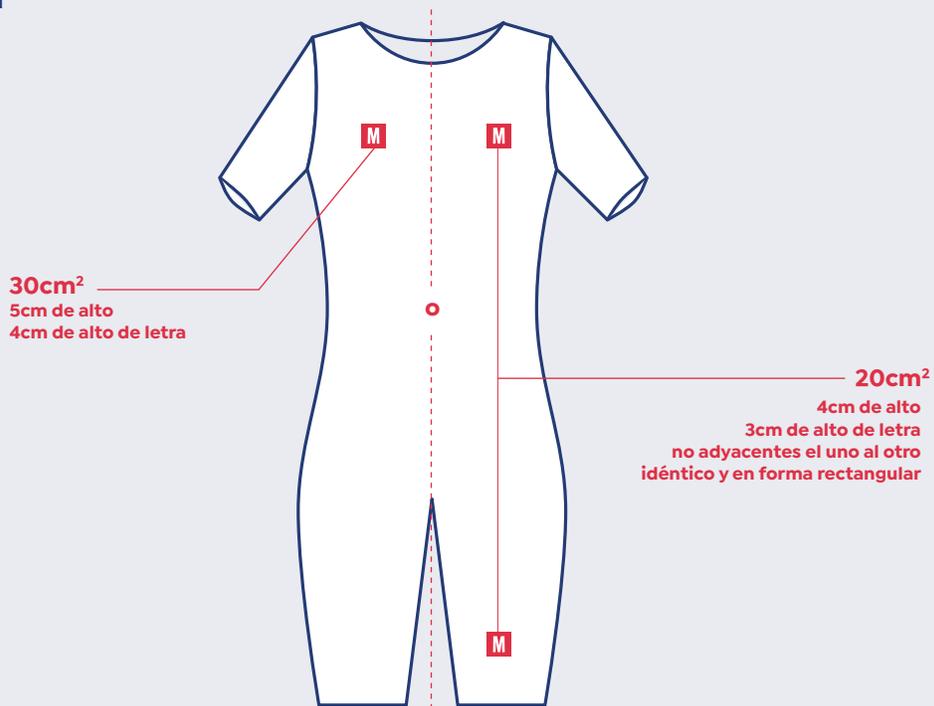
Parte delantera

M Identificación del Fabricante

***** Identificación de la tecnología del producto

E Emblema de CON e Identidad Nacional

H Marcas de Homologación





BÁDMINTON



PANAM
SPORTS

BÁDMINTON

ROPA	Camiseta	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo de ropa, de un tamaño máximo de 30cm ² . Se permitirá una identificación adicional de tecnología del producto por artículo de ropa, de un tamaño máximo de 10cm ² .
	Shorts	
	Pants	
EQUIPO	Marco de la raqueta	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
	Cuerdas de la raqueta	
ACCESORIOS	Brazalete	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo, de un tamaño máximo de 6cm ² .
	Calcetines	
	Artículos para la cabeza	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo, de un tamaño máximo de 10cm ² o dos identificaciones del fabricante de un tamaño máximo de 6cm ² cada una, colocadas arriba de cada oreja.
	Toalla	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo, de un tamaño máximo de 10cm ² .
	Anteojos	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos. Se permitirán identificaciones en las lentes siempre y cuando no se consideren ostentosas.
	Maleta para raquetas	Podrá llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
CALZADO		Todo el calzado podrá llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

EMBLEMAS DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL

- ▶ El nombre del país/territorio o del CON del jugador es obligatorio en la parte posterior de la camisa.
- ▶ El emblema del CON o la bandera del país debe colocarse al frente de la camisa, del lado izquierdo.

NOMBRE DEL ATLETA

El apellido y la primera letra del primer nombre del jugador debe aparecer en la parte posterior de la camisa.

Para información más detallada, favor de referirse a las Normas de la BWF.

M Identificación del Fabricante

***** Identificación de la tecnología del producto

E Emblema de CON e Identidad Nacional

H Marcas de Homologación

Banda para cabeza



10cm²
en un lado

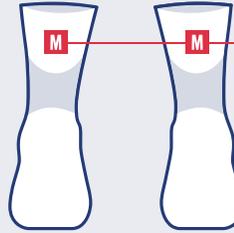
5cm²
en cada lado

Muñequera



6cm²

Calcetines



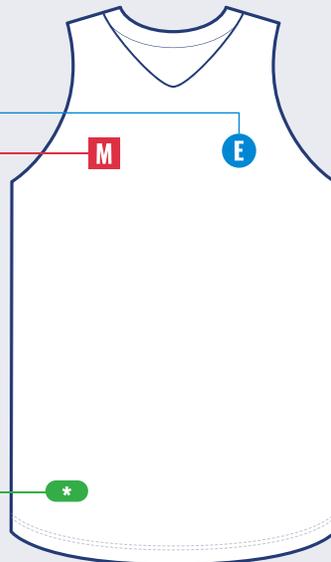
10cm²

Frente

30cm²

30cm²

10cm²

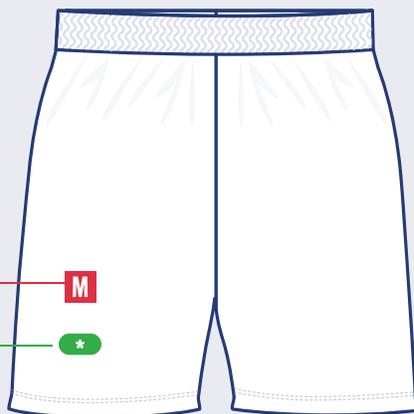


Atrás



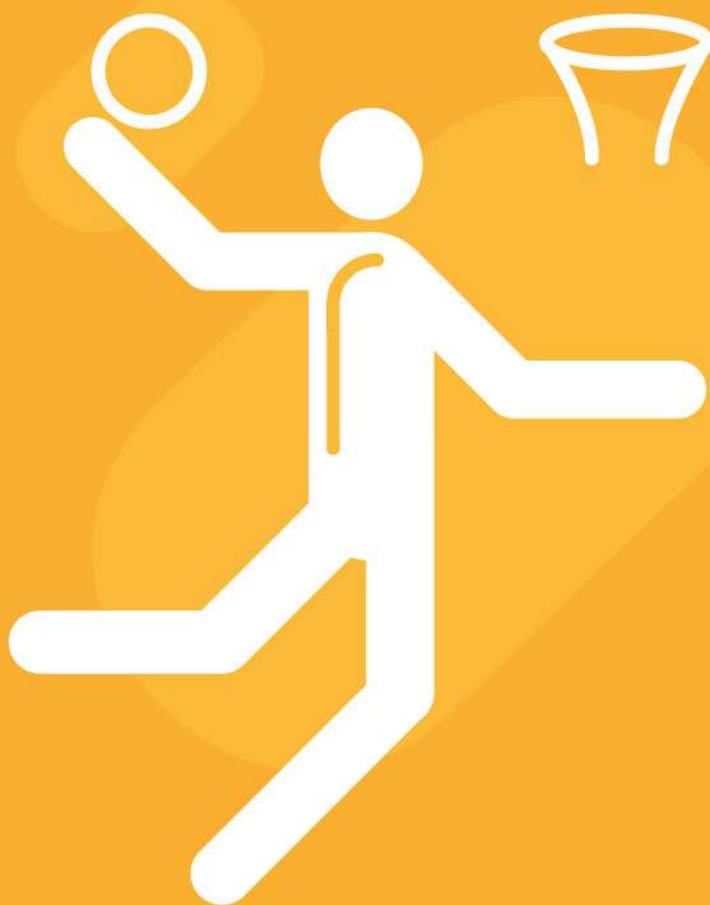
30cm²

10cm²





BALONCESTO/ BALONCESTO 3x3



PANAM
SPORTS

BALONCESTO/ BALONCESTO 3X3

ROPA	Camiseta para el juego	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo, de un tamaño máximo de 20cm ² .
	Shorts para el juego	Se permitirá una identificación adicional de tecnología del producto por artículo, de un tamaño máximo de 10cm ² .
	Camiseta de calentamiento	
	Pants	

ACCESORIOS	Brazaletes	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo, de un tamaño máximo de 6cm ² . Todos los accesorios deberán ser del mismo color.
	Muñequeras	
	Cinta para la cabeza	*No se permite el uso de cintas tipo mascada para la cabeza
	Mangas de compresión para brazos y piernas	
	Tapings	

Equipo protector para hombros, brazo superior, muslo o pantorrilla	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo, de un tamaño máximo de 12cm ² . Estos artículos pueden usarse si son médicamente aprobados.
Soportes para rodillas	
Soportes para tobillos	

Calcetines	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo, de un tamaño máximo de 12cm ² . Todos los calcetines deben ser idénticos en marcas y color.
-------------------	---

Gafas	Se permitirá una identificación del fabricante, de un tamaño máximo de 10cm ² o dos identificaciones del fabricante por artículo de un tamaño máximo de 6cm ² cada una, colocadas arriba de cada oreja.
--------------	---

Maleta	Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm ² .
---------------	---

CALZADO

Todo el calzado podrá llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

EMBLEMAS DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL

El nombre y/o emblema/símbolo del país/territorio/CON debe aparecer al frente de la camiseta para el juego conforme a lo siguiente:

- ▶ Puede aparecer al frente de la camiseta para el juego y debe ocupar un área máxima de 20cm².
- ▶ Para el nombre del país, si el texto escrito comprende una línea, las letras deberán tener un máximo de 8cm de altura. Si el texto escrito comprende dos líneas, las letras de cada línea deben tener un máximo de 6cm de altura.

La insignia/símbolo del país también puede aparecer una vez en la pierna izquierda de los shorts para el juego y debe ocupar un área máxima de 20cm².

Para evitar dudas, el emblema/símbolo del país/territorio puede ser la bandera, el escudo o emblema del CON.

NOMBRE DEL ATLETA Y NÚMERO

Camiseta para el juego (Frente)

- ▶ El número del atleta debe aparecer y ser claramente visible. Debe tener un altura mínima de 10 cm y debe ser colocado debajo del nombre o insignia del país a una distancia mínima de 5 cm del número del jugador.

Camiseta para el juego (Parte posterior)

- ▶ El nombre del jugador (apellido o nombre preferido) debe aparecer arriba del número del jugador y deberá comprender una sola línea de texto. Las letras deben tener una altura mínima de 6cm y máxima de 8cm.
- ▶ El número del jugador debe aparecer y ser claramente visible; deberá tener una altura mínima de 20cm.

No se permite ninguna otra marca en la parte posterior de la camiseta para el juego.

Parte delantera

- M** Identificación del Fabricante
- *** Identificación de la tecnología del producto
- E** Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** Marcas de Homologación

Banda para la cabeza



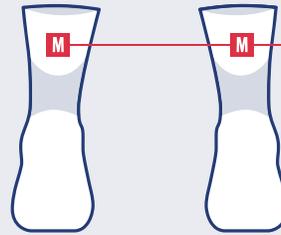
10cm²
en un lado
ó
5cm²
en cada lado

Muñequera

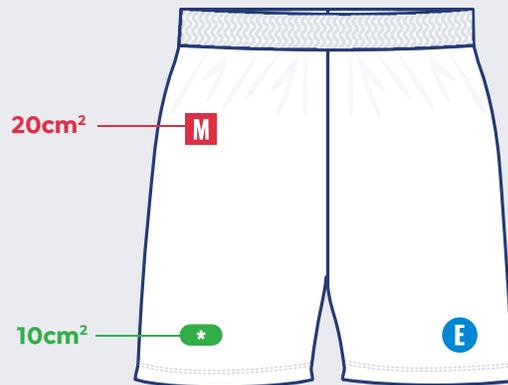


6cm²

Calcetines



10cm²



Atrás



Parte delantera

- M** Identificación del Fabricante
- *** Identificación de la tecnología del producto
- E** Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** Marcas de Homologación

Camiseta de calentamiento



Parte trasera

Camiseta de calentamiento





BALONMANO



PANAM
SPORTS

BALONMANO

ROPA

Camiseta	▶ Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30cm ² por artículo de ropa.
Shorts/Pantalones	
Pants	▶ Se permitirá una identificación adicional de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10cm ² por artículo de ropa.
Chaqueta	
Sudadera (Portero)	
Camiseta de manga larga	▶ Las camisetas y shorts interiores deben ser del mismo color que el color dominante de la camiseta y pantalones, respectivamente.
Short interior o térmico	
Calcetas largas (portero)	
Calcetines	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² por artículo de ropa. Los calcetines deben ser del mismo color y longitud.

ACCESORIOS

Muñequeras	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 6cm ² por artículo de ropa.
Cinta para el cabello	
Protectores de rodillas y codos	
Protectores/Estabilizadores de tobillos	
Soportes para hombros	
Mangas de compresión y soportes de compresión para pantorrillas	
Pañuelos	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² . Se permiten pañuelos de un solo color. Si varios jugadores del equipo usan pañuelos, deben ser del mismo color.
Protector bucal	No se permiten identificaciones del fabricante.
Anteojos	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
Maleta	Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm ² .
Mochila	
Bolsa	
Artículos para la cabeza	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² por artículo o dos identificaciones del fabricante de un tamaño máximo de 6cm ² cada una, colocada sobre cada oreja.

Toalla	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² por pieza.
---------------	--

CALZADO

Todo el calzado podrá llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.

Para mayor información sobre el uso correcto del equipo de protección y accesorios, favor de ver las Normas del Juegos de la IHF: Reglamento sobre Equipo de Protección y Accesorios. [GOLUS-SZUBELACK \(ihf.info\)](http://ihf.info)

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

NOMBRE Y NÚMERO DE LOS ATLETAS

Camiseta de juego (Frente)

- ▶ Debe aparecer el número del atleta y ser claramente visible. Debe tener una altura mínima de 10 cm y estar colocado al centro de la camiseta, a nivel del pecho.

Camiseta de juego (parte posterior)

- ▶ El apellido o nombre popular del jugador (que sea idéntico al indicado en la lista del equipo) debe desplegarse arriba del número del jugador en la parte posterior de la camiseta.
- ▶ Los nombres deben escribirse en letras romanas mayúsculas que midan 7 cm de altura como mínimo.
- ▶ El número del atleta debe aparecer y ser claramente visible. Deberá tener una altura mínima de 20 cm.

EMBLEMAS DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL

El emblema del CON o bandera nacional deberá desplegarse a la altura del pecho en la parte frontal de la camiseta.

El nombre del país/territorio (en letras Latinas en el idioma nacional o en inglés) deberá desplegarse en la parte posterior de la camiseta, debajo del número del jugador.

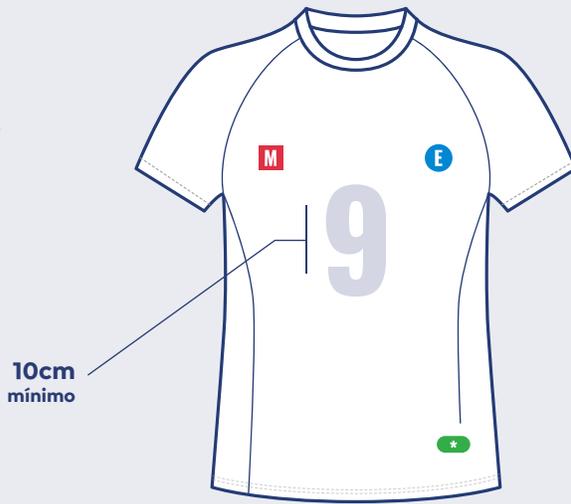
Todos los jugadores de un equipo de balonmano que estén en la cancha deben usar uniformes idénticos.

Cada equipo debe poseer dos (2) conjuntos de uniformes de jugadores de diferentes colores, que incluyen al menos:

- Un (1) juego de camisas de color claro y un juego de pantalones cortos de color claro
- Un (1) juego de camisas de color oscuro y un juego de pantalones cortos de color oscuro
- Tres (3) camisetas de diferentes colores para el portero.

Parte delantera

- M** Identificación del Fabricante
- *** Identificación de la Tecnología del Producto
- E** Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** Marcas de Homologación



Banda para cabeza



10cm²
en un lado
ó
6cm²
en cada lado

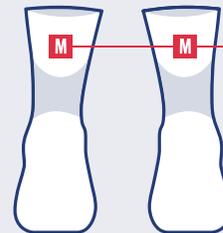
Muñequera



6cm²



Calcetas



10cm²

Atrás





BÉISBOL/SÓFTBOL



PANAM
SPORTS

BÉISBOL - SÓFTBOL

ROPA	Pantalones	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo de ropa, de un tamaño máximo de 30cm ² . Se permitirá una identificación adicional de tecnología de producto por artículo de ropa, de un tamaño máximo de 10cm ² .
	Shorts	
	Jersey (camisa del juego)	
	Chaqueta deportiva	
	Malla (Singlet)	
	Camiseta interior	

EQUIPO	Espinilleras del receptor	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
	Protector de pecho del receptor	
	Bat	
	Guante de fildeo	

ACCESORIOS	Toalla	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo, de un tamaño máximo de 10cm ² .
	Calcetines	
	Guante de bateo	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
	Cinturón	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo, de un tamaño máximo de 6cm ² .
	Artículos para la cabeza	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo, de un tamaño máximo de 10cm ² o dos identificaciones del fabricante de un tamaño máximo de 6cm ² cada una, colocadas arriba de cada oreja.
	Anteojos	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
	Maleta	Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm ² .

CALZADO	Todo el calzado podrá llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
----------------	--

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

NOMBRE DEL ATLETA, EMBLEMAS DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL

Jersey (camisa del juego)

- ▶ Todos los uniformes de juego deben desplegar visiblemente el nombre del país en el pecho y el número y apellido del atleta en la parte posterior del jersey. Si hubieran varios jugadores con el mismo apellido, puede incluirse también el primer nombre (abreviado si el espacio es limitado).
- ▶ El número en la parte posterior de las camisas de los uniformes de atletas y oficiales debe ser del 1 al 99, colocarse al centro y de una altura mínima de 15.2cm.
- ▶ Las camisas del uniforme de Softbol también deben mostrar el número del jugador en la parte frontal, con una altura máxima de 7.62 cm. En Béisbol no es obligatorio tener el número del jugador en la parte frontal; sin embargo, si los equipos deciden incluirlo, deberá respetarse el límite de altura antes mencionado.
- ▶ Las banderas nacionales de una superficie sugerida de 20cm² y la identidad nacional del equipo (CON, logo del CON o formato abreviado) se permiten en el jersey y en la chaqueta deportiva, normalmente colocados en la parte frontal.

Artículos para la cabeza

El casco de bateo, el visor (Sóftbol) y gorra deben llevar la identidad nacional (CON, logo del CON o formato abreviado) colocado al centro y al frente del artículo. No es obligatorio desplegar la identidad nacional en el casco y en la careta del receptor. Se permite también colocar la bandera nacional del lado derecho de los artículos para la cabeza.

En parches oculares solamente un emblema del CON o bandera nacional pueden ser desplegados.

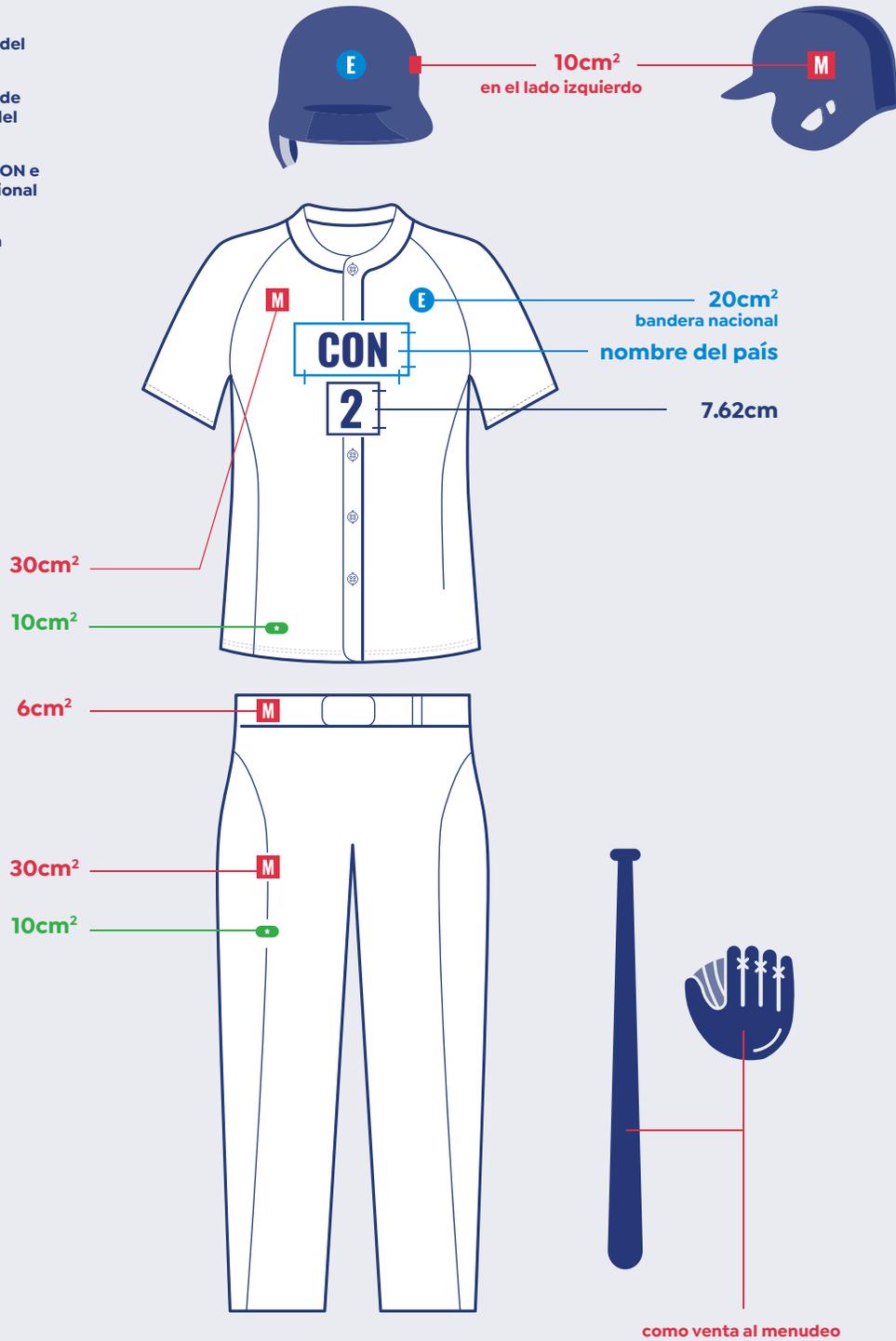
Parte delantera

M Identificación del Fabricante

***** Identificación de la tecnología del producto

E Emblema de CON e Identidad Nacional

H Marcas de Homologación



Atrás

M Identificación del Fabricante

***** Identificación de la tecnología del producto

E Emblema de CON e Identidad Nacional

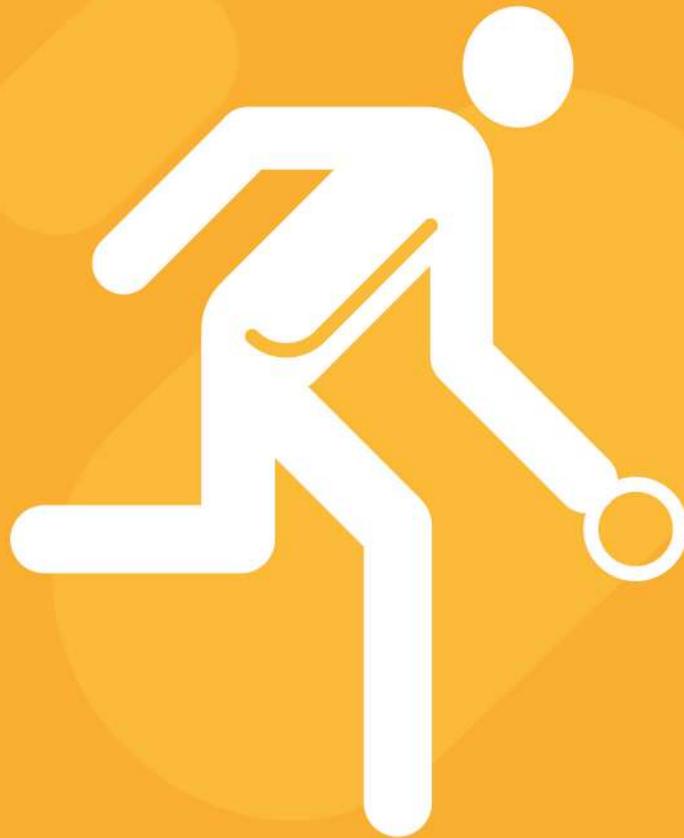
H Marcas de Homologación



15.2cm
localizado al centro
desde el 1 al 99



BOWLING



PANAM
SPORTS

BOWLING

ROPA

Camisa	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo de ropa, de un tamaño máximo de 30cm ² . Se permitirá una identificación adicional de tecnología del producto por artículo de ropa, de un tamaño máximo de 10cm ² .
Camiseta	
Shorts	
Pantalones	
Falda	
Chaqueta	

EQUIPO

Bola de boliche	Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm ² .
------------------------	---

ACCESORIOS

Maleta	Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm ² .
---------------	---

Aparatos terapéuticos de apoyo para muñeca, rodilla, codo o tobillo	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo, de un tamaño máximo de 6cm ² .
--	--

Cinta para dedos	No se permitirán marcas del fabricante.
-------------------------	---

Tela de Microfibra	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo, de un tamaño máximo de 10cm ² .
Toalla	

CALZADO

Zapatos de boliche	Todo el calzado podrá llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
---------------------------	--

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

Los atletas deberán usar un uniforme estándar aprobado por su Comité Olímpico Nacional o Federación Nacional. En un evento de equipo (Dobles, Tríos y Equipo), los atletas del mismo equipo de Dobles, Tríos o Equipo deberán usar uniformes del mismo color y tipo.

El nombre del país deberá aparecer en la parte posterior del uniforme y podrá ser impreso:

- ▶ En inglés o en el idioma del país, o
- ▶ Como abreviatura según reconozcan el COI o ISO 2000

NOMBRE DEL ATLETA, EMBLEMAS DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL

Lo siguiente puede aparecer en el uniforme:

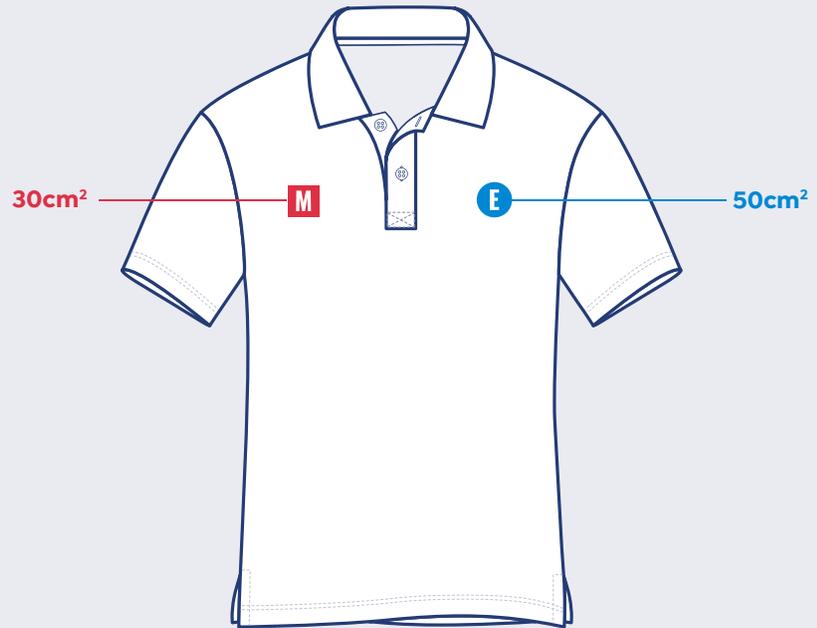
- ▶ Nombre del atleta
- ▶ La bandera del país o emblema del CON (al que representa el atleta) en la parte frontal de la camisa de juego.

El 50% de la parte posterior inferior está reservada para la Federación Internacional de Bowling (IBF) o el comité organizador. A más tardar cuatro meses antes del inicio de la competición, la IBF informará a todas sus federaciones miembro si este derecho será ejercido por la IBF y proporcionará a todas las federaciones un diseño original para impresión.

La IBF podrá requerir que todos los atletas usen números de identificación durante todas las competiciones.

Parte delantera

- M** Identificación del Fabricante
- *** Identificación de la tecnología del producto
- E** Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** Marcas de Homologación



Atrás





BOXEO



PANAM
SPORTS

BOXEO

ROPA

Chaleco

Se permitirá una identificación del fabricante a la altura del pecho y del lado frontal derecho de la bata, de un tamaño máximo de 30cm².

Se permitirá una identificación de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10cm² por pieza de vestimenta.

Shorts

Se permitirá una identificación del fabricante colocada en la parte frontal de la pierna derecha, de un tamaño máximo de 30cm².

Se permitirá una identificación de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10cm² por pieza de vestimenta.

Bata

Se permitirá una identificación del fabricante colocada a la altura del pecho y del lado frontal derecho de la bata, de un tamaño máximo de 30cm².

Se permitirá una identificación de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10cm² por pieza de ropa.

Pants

Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30cm² por pieza de vestimenta. Se permitirá una identificación de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10cm² por pieza de vestimenta.

EQUIPO

Guantes

Los guantes podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.

Casco protector

Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30cm² colocada en la parte posterior del casco protector.

ACCESORIOS

Maleta

Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm².

Toalla

Se permitirá una identificación del fabricante por artículo, de un tamaño máximo de 10cm².

Calcetines

Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm² por pieza de vestimenta.

Equipo de protección (otro)

Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 6cm².

CALZADO

Todo el calzado podrá llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

EMBLEMAS DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL

El emblema del CON o la bandera nacional podrán desplegarse una sola vez en el chaleco, una vez en la bata y una vez en los shorts y/o falda. No hay restricciones en cuanto a la forma de la bandera, pero deben observarse las siguientes medidas y posiciones en el artículo:

- ▶ **Chaleco y bata:** Máximo 50 cm² al frente del chaleco o la bata, sobre el corazón
- ▶ **Shorts/falda:** Máximo 50 cm² al frente de la pierna izquierda.

El código del CON pueden desplegarse una sola vez en la parte posterior del chaleco y bata.

- ▶ Las letras no deberán exceder 10 cm de altura y 20 cm de longitud.
- ▶ Las letras deberán ser de un color que contraste con el o los colores del chaleco y bata.

NOMBRE DEL ATLETA

Cada atleta podrá ser identificado por su apellido en la parte posterior del chaleco según se describe a continuación:

- ▶ El nombre debe ser idéntico al indicado en el pasaporte.
- ▶ El nombre debe ir colocado en la parte superior de la parte posterior del chaleco, debajo del código del CON.
- ▶ Las letras no deberán exceder 5 cm de altura y 20 cm de ancho.

MARCAS DE HOMOLOGACIÓN

Las etiquetas de aprobación del Grupo de Trabajo de Boxeo deberán ir adheridas solamente a los guantes y cascos protectores.

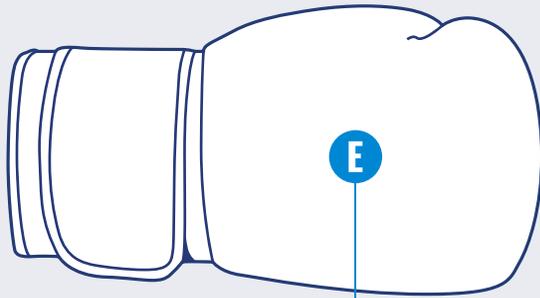
- ▶ **Cascos protectores:** La marca de homologación deberá colocarse junto a la identificación del fabricante y deberá tener un tamaño máximo de 4cm².
- ▶ **Guantes:** La marca de homologación deberá colocarse en el lado interior de los guantes, del lado opuesto al pulgar y justo arriba de la muñeca y deberá tener un tamaño máximo de 4cm².

M Identificación del Fabricante

***** Identificación de la tecnología del producto

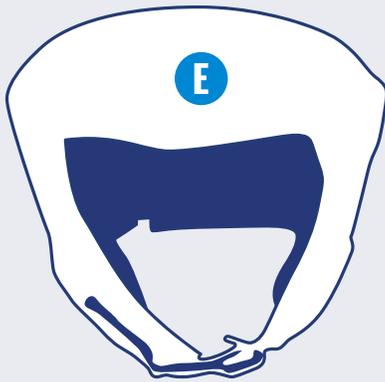
E Emblema de CON e Identidad Nacional

H Marcas de Homologación

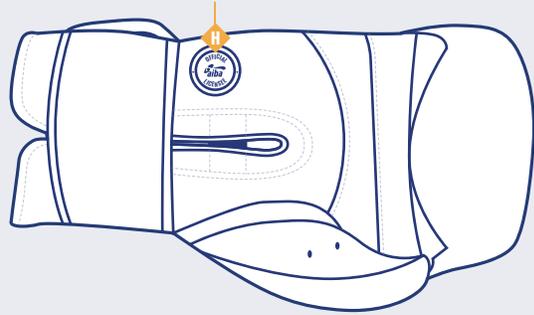


Identificación de la competencia o el logotipo del fabricante

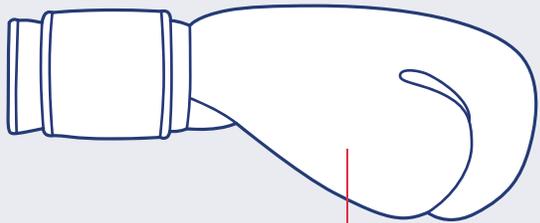
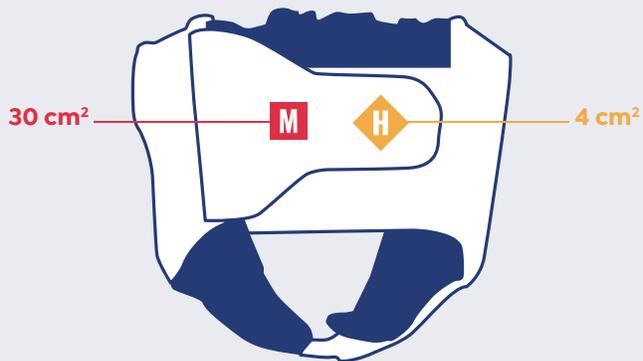
Vista frontal



Etiqueta Aiba



Vista trasera



Max. 24 cm²
(Debe caber en un rectángulo de 3 cm x 8 cm)

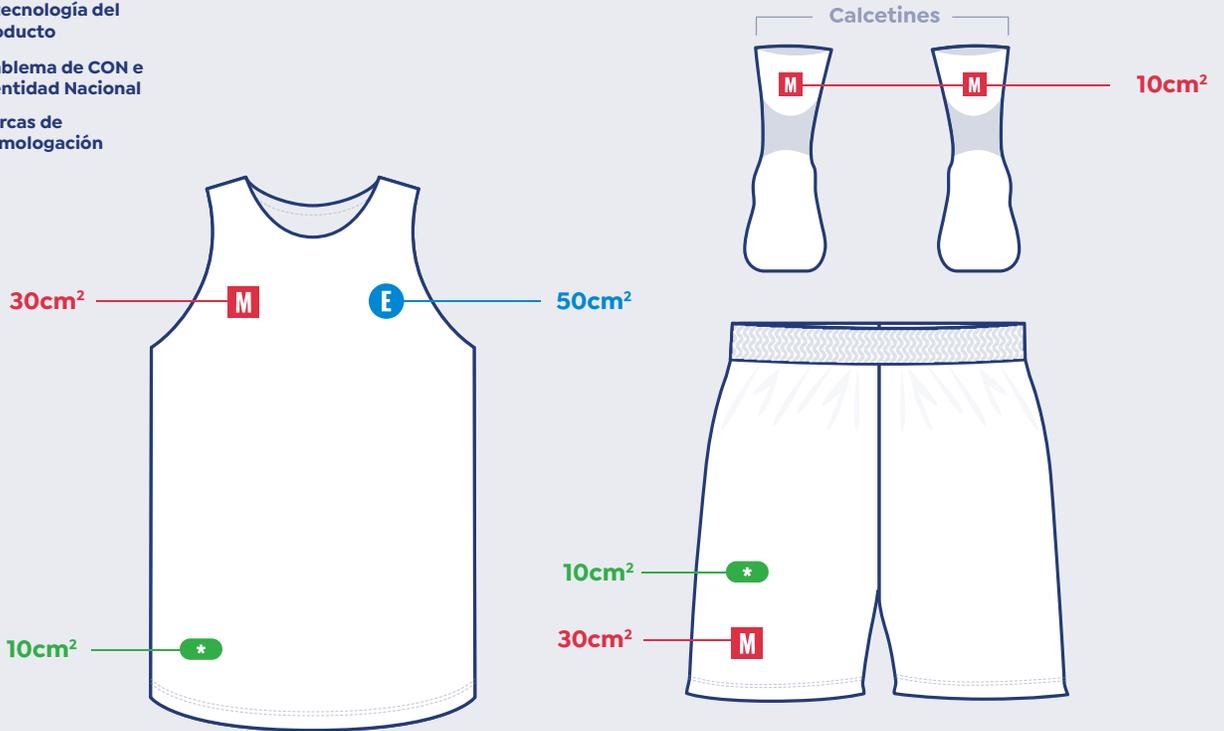
Parte delantera

M Identificación del Fabricante

***** Identificación de la tecnología del producto

E Emblema de CON e Identidad Nacional

H Marcas de Homologación



Atrás





CANOA / KAYAK

(Sprint, Slalom, Extreme Slalom)



PANAM
SPORTS

CANOA / KAYAK

(SPRINT, SLALOM, EXTREME SLALOM)

ROPA

Camiseta/Malla (Singlet)	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo de ropa, de un tamaño máximo de 30cm ² .
Shorts/Pantalones	Se permitirá una identificación de tecnología del producto por pieza de ropa, de un tamaño máximo de 10cm ² .
Chaleco salvavidas	
Pants/Chaqueta de calentamiento	
Spray skirt	
Body de una pieza	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30cm ² y una identificación de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10cm ² por arriba de la cintura y debajo de la cintura; sin embargo, estas identificaciones no deberán colocarse una al lado de la otra.
Spray skirt	

EQUIPO

Botes	Se permitirán dos identificaciones del fabricante, una de cada lado del bote, de un tamaño máximo de 60cm ² cada una.
Remo	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo, de un tamaño máximo de 60cm ² .
Casco	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo, de un tamaño máximo de 12cm ² .

ACCESORIOS

Brazalete	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo, de un tamaño máximo de 8cm ² .
Guantes	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo, de un tamaño máximo de 12cm ² .
Anteojos	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
Toalla	No se permitirá la identificación del fabricante.
Maleta	Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm ² .

CALZADO

Todo el calzado podrá llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

MARCAS DE HOMOLOGACIÓN

Los oficiales de la ICF proporcionarán una marca de homologación/pegatina para el equipamiento de canotaje al momento del control de botes, de conformidad con el reglamento de la ICF para competiciones.

NOMBRE DEL ATLETA

El apellido e iniciales del atleta aparecerán en ambos lados del bote. Estos serán proporcionados por el Comité Organizador al momento de la competición.

El modelo para el nombre del atleta ha sido modificado y ahora consiste de la inicial del primer nombre seguida del apellido. Ver ejemplo a continuación:



El formato actualizado está disponible en el sitio:

<https://www.canoeicf.com/icf-competitions-branding-venues-advertising-equipment-guidelines#stickers>

EMBLEMAS DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL

El Código del CON puede aparecer en el casco y debe verse en ambos lados del bote. Los códigos de los CON serán proporcionados por el Comité Organizador al momento de la competición.

Las banderas, emblemas y códigos de los CON pueden desplegarse en las paletas de los remos y el código del CON puede desplegarse en el casco. Para la ropa no aplican limitaciones específicas de la FI en cuanto a identificaciones nacionales.

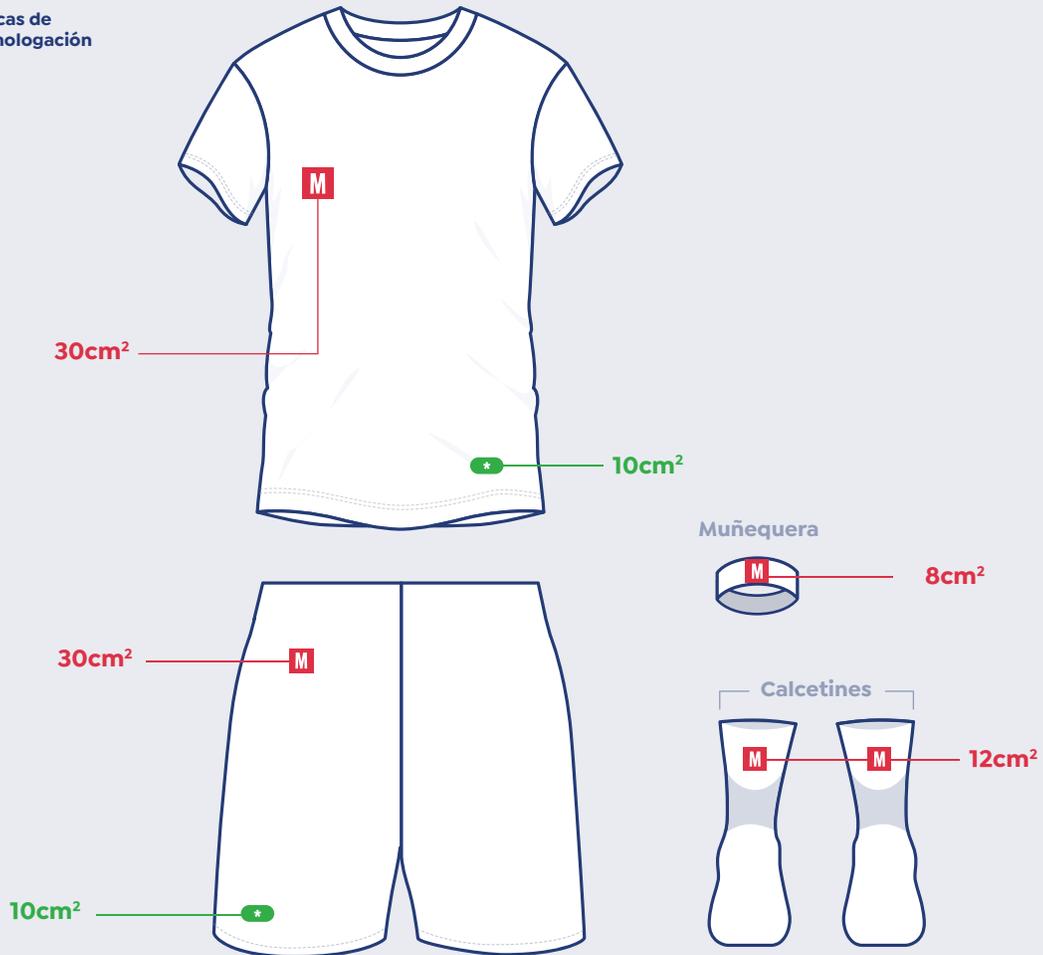
Parte delantera

M Identificación del Fabricante

***** Identificación de la tecnología del producto

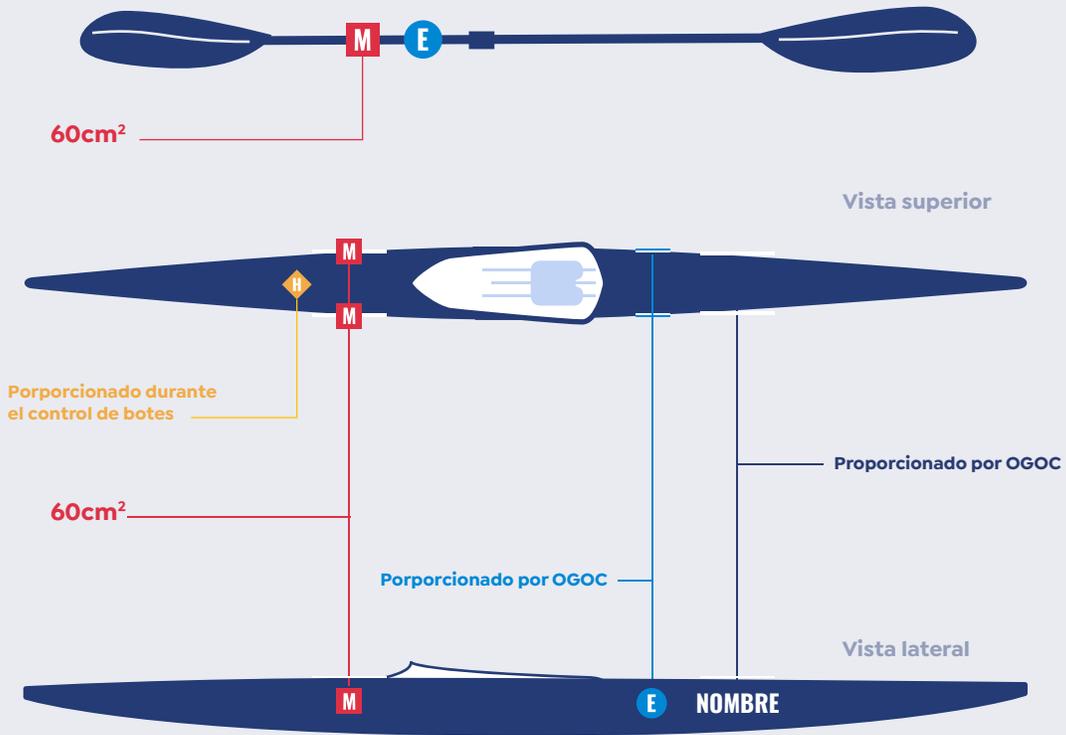
E Emblema de CON e Identidad Nacional

H Marcas de Homologación



Bote

- M** Identificación del Fabricante
- *** Identificación de la tecnología del producto
- E** Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** Marcas de Homologación





CICLISMO

(BMX, Ciclismo Montaña, Ciclismo Ruta, Ciclismo Pista)



PANAM
SPORTS

CICLISMO

(BMX, CICLISMO MONTAÑA, CICLISMO RUTA, CICLISMO PISTA)

ROPA	Camiseta/Malla (Singlet)	▶ Se permitirá una sola identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30cm ² por artículo de ropa.
	Pantalones/ Pantalones 3/4/ Pantalones largos/ Pantalones cortos	▶ Se permitirá una identificación de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10cm ² por artículo de ropa.
	Pants/ Traje de calentamiento/ Jersey/ Bib Shorts/ Capa de lluvia	
	Skinsuit	Se permitirán una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30cm ² y una identificación de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10cm ² por arriba de la cintura y debajo de la cintura; sin embargo, estas identificaciones no deberán colocarse una al lado de la otra.
	BMX, MTB, Ruta, Pista	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
	Bicicletas	
	Llantas	
	Casco	
	Protectores de codos para BMX	
	Protectores de piernas para BMX	
Collarines para BMX		
ACCESORIOS	Brazaletes	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 6cm ² por artículo.
	Cubiertas de calzado	
	Calentadores de brazos	

ACCESORIOS

Guantes	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 6cm ² por artículo.
Calcetines	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² por artículo.
Anteojos	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
Maleta	Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm ² .

CALZADO

Todo el calzado podrá llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

EMBLEMAS DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL

No existen normas específicas de la FI en relación con identificaciones nacionales.

IDENTIFICACIONES DE TERCEROS

El nombre del ciclista puede aparecer en la parte posterior del jersey de conformidad con el artículo 1.3.057 de la UCI, pero no es obligatorio.

Los ciclistas BMX con números permanentes pueden imprimir su número en la parte posterior de sus jerseys, de conformidad con los artículos 6.1.094 – 6.1.098 de la UCI.

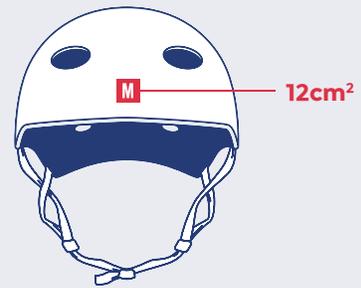
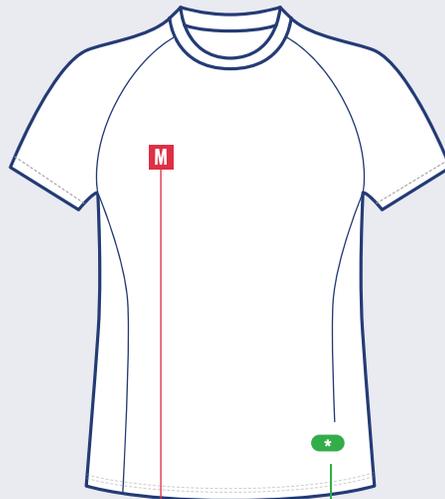
MARCAS DE HOMOLOGACIÓN

Para bicicletas de Ruta y Pista: La etiqueta “UCI Frame/Fork” en cuadros y horquillas aprobados es obligatorio para cuadros y horquillas nuevos, de conformidad con el Protocolo de la UCI para Aprobación de Cuadros y Horquillas.

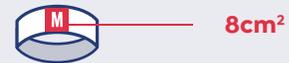
Parte delantera

- M** Identificación del Fabricante
- *** Identificación de la tecnología del producto
- E** Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** Marcas de Homologación

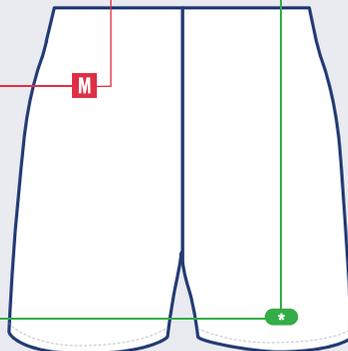
Aunque no hay regulaciones de FI específicas con respecto a las Identificaciones Nacionales que se apliquen, se fomenta el uso de emblemas de CON y de identidad nacional.



Muñequera

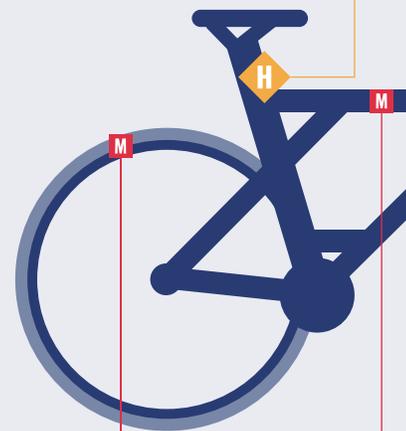


30cm²
no adyacentes el uno al otro



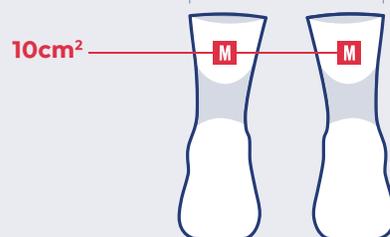
10cm²
no adyacentes el uno al otro

para bicicletas de carretera y pista



como venta al menudeo

Calcetines

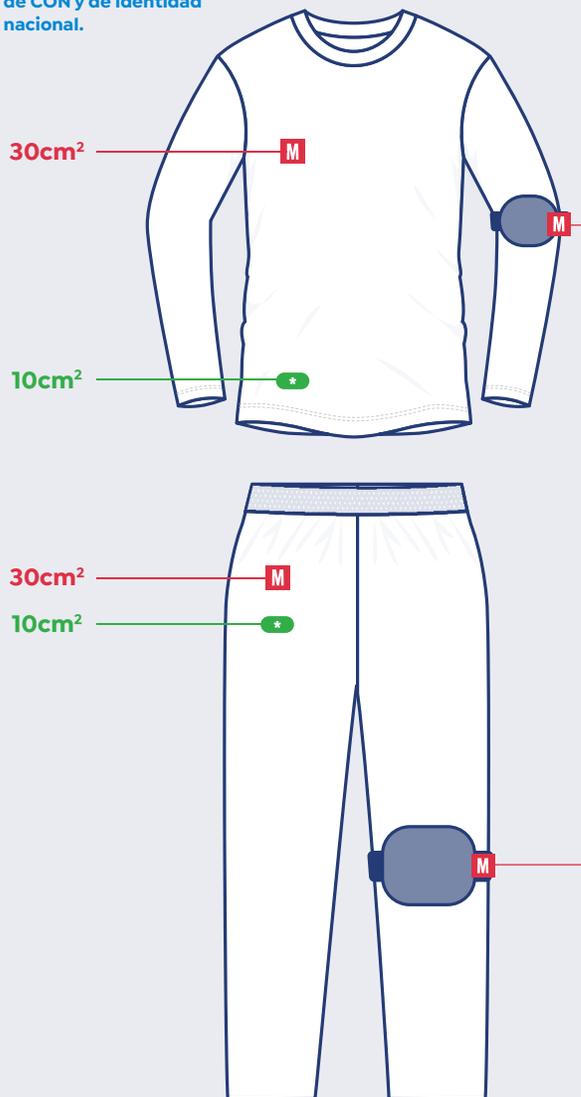


Parte delantera

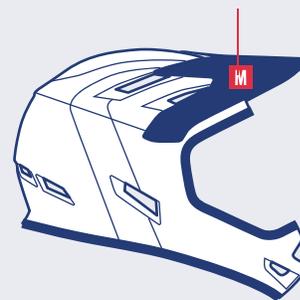
BMX

- M** Identificación del Fabricante
- *** Identificación de la Tecnología del Producto
- E** Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** Marcas de Homologación

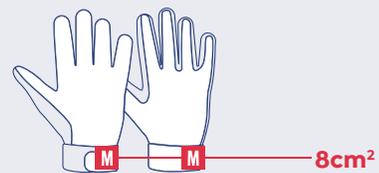
Aunque no hay regulaciones de FI específicas con respecto a las Identificaciones Nacionales que se apliquen, se fomenta el uso de emblemas de CON y de identidad nacional.



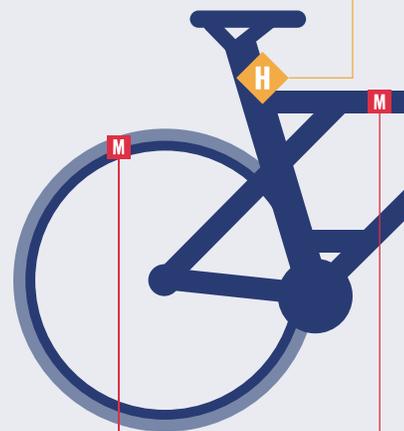
como venta al menudeo



Guantes



para bicicletas de carretera y pista



como venta al menudeo



ECUESTRE

(Dressage, Eventing, Jumping)



PANAM
SPORTS

ECUESTRE

(ADIESTRAMIENTO, CONCURSO COMPLETO Y SALTO)

ROPA	Chaqueta de montar	▶ Se permitirá una sola identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30cm ² por artículo de ropa.
	Pantalones de montar	▶ Se permitirá una Identificación de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10cm ² por artículo de ropa.
	Camisa	

EQUIPO	Silla	Podrá llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
	Cubierta para silla	Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm ² .
	Equipamiento para caballos	La identificación del fabricante en la cubierta de la silla no puede estar colocada del mismo lado o adyacente a la identificación del fabricante en la silla.
	Bridas	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
	Artículos de protección para la cabeza	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² por artículo colocada al frente, en medio y en la parte superior del visor.
	Casco de montar	

ACCESORIOS	Guantes	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 8cm ² por artículo.
	Gorros para caballos	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 6cm ² por artículo.
	Anteojos	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
	Maleta	Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm ² .

CALZADO	Todo el calzado podrá llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
----------------	--

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

IDENTIFICACIONES DE TERCEROS (NOMBRES DE LOS ATLETAS)

El nombre del atleta puede aparecer, pero no es obligatorio, sobre una superficie que no exceda:

- ▶ 80cm² (máximo 20 cm de largo y 4 cm de ancho) una sola vez a lo largo de la pierna izquierda de los pantalones de montar en Eventos de Salto y las pruebas de Salto y Corss-Country de la Prueba Completa.

MBLEMAS DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL

El nombre o logo del país/territorio del atleta, su símbolo nacional y/o su bandera nacional, y/o el logo o nombre del CON del atleta puede aparecer en una superficie que no exceda:

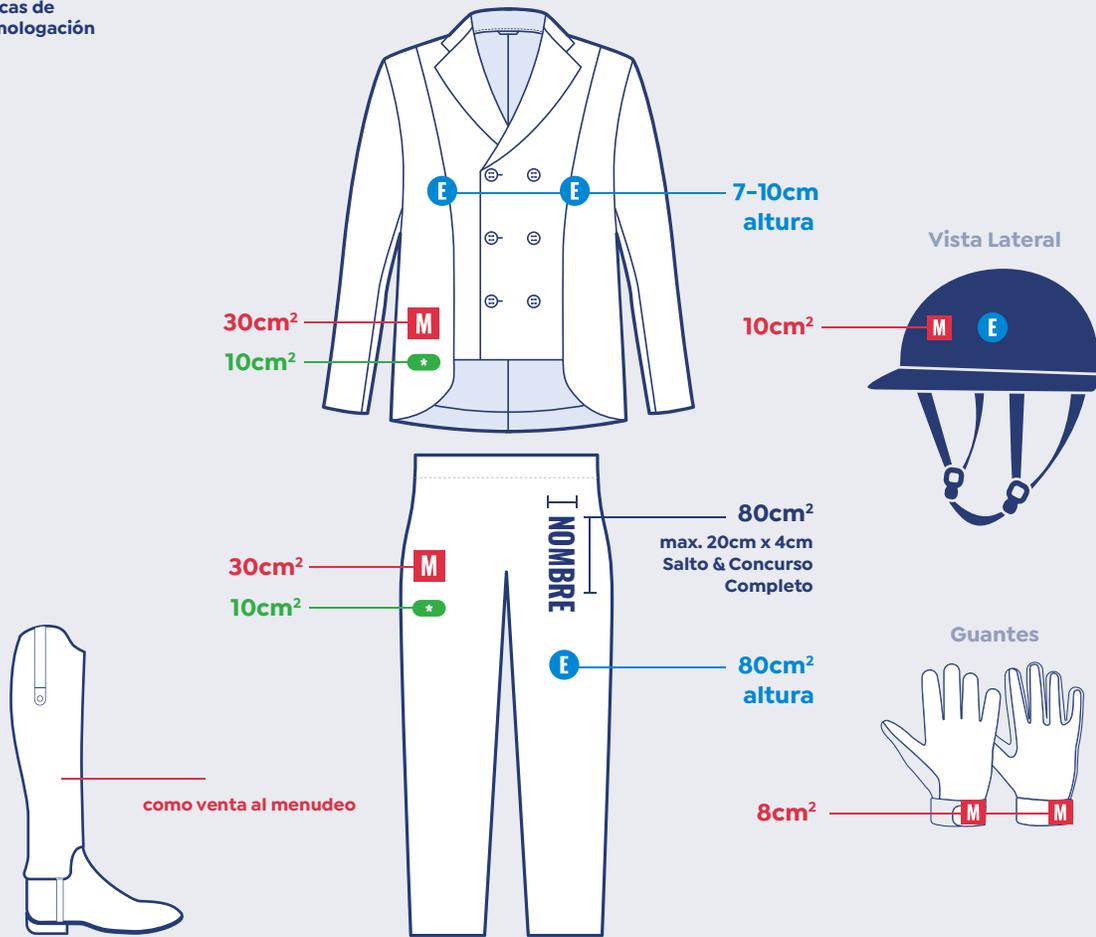
- ▶ Un tamaño razonable en cada uno de los dos lados de las chaquetas o prendas superiores de ropa, a la altura de los bolsillos del pecho para Eventos de Salto, Eventos de Dressage y las pruebas de Salto y Dressage en la Prueba Completa.
- ▶ 200cm² de cada lado de la cubierta de la silla.
- ▶ Ya sea 200cm² en un brazo de chaquetas o prendas superiores de ropa o 100cm² en cada uno de los brazos de chaquetas o prendas superiores de ropa para las pruebas de Cross-Country de la Prueba Completa y/o 400cm² en la parte posterior de las chaquetas.
- ▶ Verticalmente en la parte central del casco para Eventos de Salto.
- ▶ Verticalmente en la parte central de los artículos protectores de la cabeza para Dressage.
- ▶ Verticalmente en la parte central de los artículos protectores de la cabeza para la Prueba Completa. Los colores nacionales pueden aparecer en la superficie completa de dichos artículos protectores de la cabeza.
- ▶ 80cm² (máximo 20cm de largo y 4cm de ancho) solamente una vez y a lo largo de la pierna izquierda de los pantalones de montar para los Eventos de Salto, Dressage y Prueba Completa.
- ▶ 75cm² para el logo en los gorros para caballos en los Eventos de Salto, Dressage y Prueba Completa.

MARCAS DE HOMOLOGACIÓN

Los casos de Cross-country deben llevar una marca de homologación en la cinta debajo de la barbilla, si así lo requieren las normas nacionales.

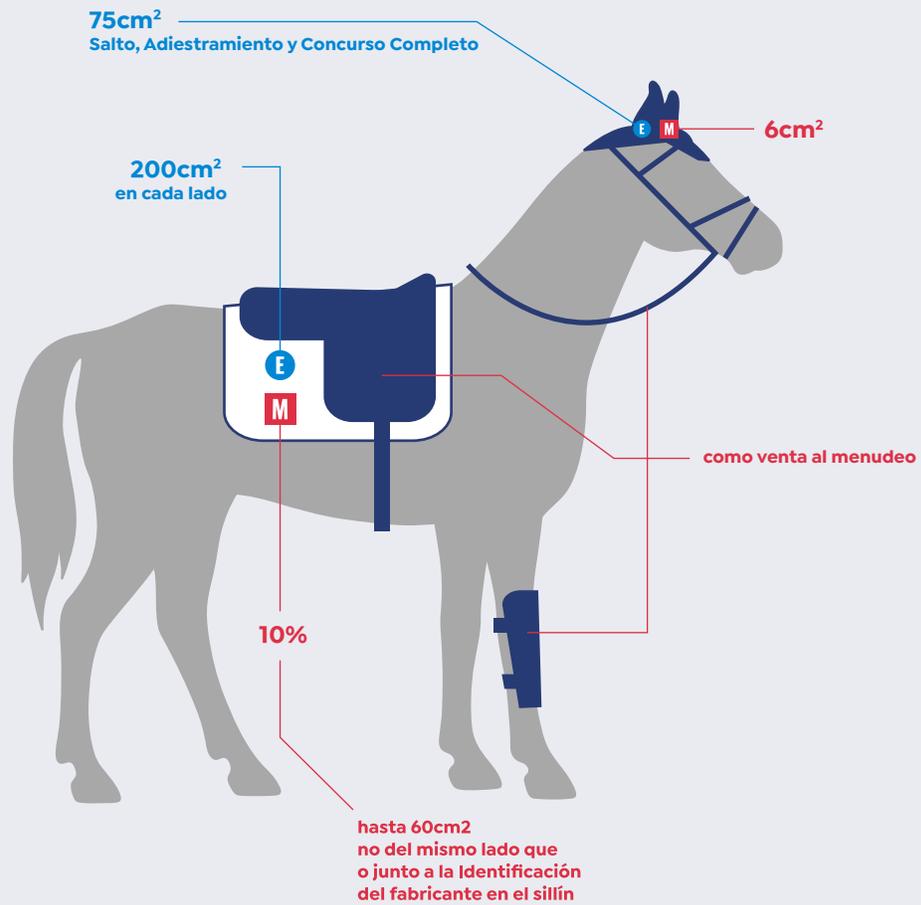
Parte delantera

- M** — Identificación del Fabricante
- *** — Identificación de la Tecnología del Producto
- E** — Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** — Marcas de Homologación



Caballo

- M** Identificación del Fabricante
- *** Identificación de la Tecnología del Producto
- E** Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** Marcas de Homologación





ESCALADA DEPORTIVA

Velocidad, Prueba Combinada
(Bloques + Dificultad)



PANAM
SPORTS

ESCALADA DEPORTIVA

(VELOCIDAD, PRUEBA COMBINADA)

ROPA	Playera (T-shirt)	▶ Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30cm ² por pieza.
	Camiseta	
	Pantalones	▶ Se permitirá una identificación adicional de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10cm ² .
	Pantalones 3/4	
	Pantalones largos	
	Pantalones Cortos	

EQUIPO	Arneses	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el periodo de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
	Bolsa de tiza (incluido su cinturón)	
	Bolsa adicional para cargar material de Bouldering	
	Botella de spray	
	Casco	

ACCESORIOS	Anteojos	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
	Sombrero / Gorra	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo, hasta un tamaño máximo de 10 cm ² o dos identificaciones del fabricante por artículo accesorio, hasta un tamaño máximo de 6cm ² cada una, colocadas sobre cada oreja.
	Maleta	Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm ² .
	Calcetines	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo de un tamaño máximo de 10cm ² .
	Toalla	No se permite identificación del fabricante.
	Tiza líquida	
	Abanico para secar las manos	
	Compresión del antebrazo	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo de un tamaño máximo de 6cm ² .
	Binoculares	
	Accesorios de limpieza o protección para calzado de escalada	

CALZADO

Todo el calzado podrá llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

EMBLEMAS DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL

Los competidores que representen a su país o CON deberán, al escalar, usar un uniforme de equipo distintivo que incluirá una parte superior del uniforme (que puede ser de manga larga o corta) con los colores deportivos nacionales o con un diseño / colores similarmente distinguidos. Estas camisetas también deben llevar:

- ▶ El emblema del CON
- ▶ Una representación de la bandera nacional
- ▶ En la parte trasera o lateral de la camiseta en color de contraste, el nombre del país o el código oficial de su CON

El diseño del uniforme del equipo puede ser diferente para competidores hombres y mujeres. El color del uniforme del equipo debe ser el mismo para los competidores hombres y mujeres.

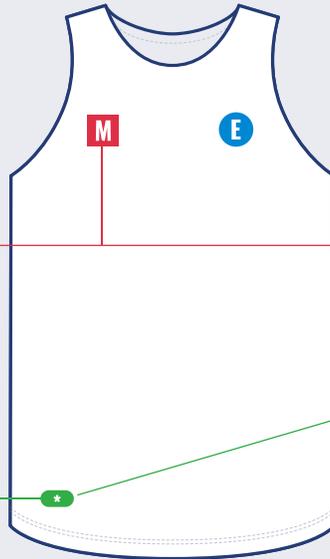
IDENTIFICACIONES DE TERCEROS

Un número de salida oficial será proporcionado por el Comité Organizador y deberá ser portado de forma destacada en la parte posterior de la camiseta. El tamaño del dorsal (bib) no deberá exceder las dimensiones especificadas por el comité organizador. El Comité Organizador puede proporcionar números adicionales de salida para colocar en la pierna del pantalón del competidor.

Frente

- M** Identificación del Fabricante
- *** Identificación de la Tecnología del Producto
- E** Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** Marcas de Homologación

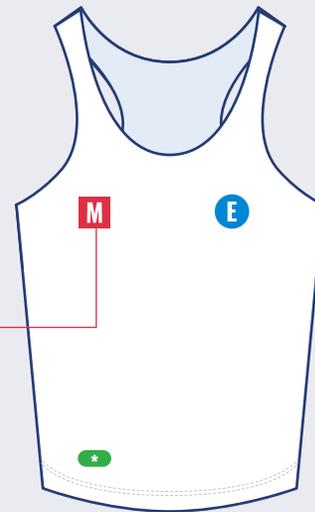
Playera para hombre



30cm²

10cm²

Playera para hombre



Arnés



Como venta al menudeo

Calzado de escalada

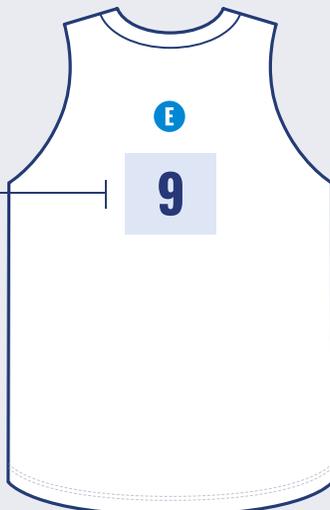


30cm²

10cm²

Atrás

Playera para hombre



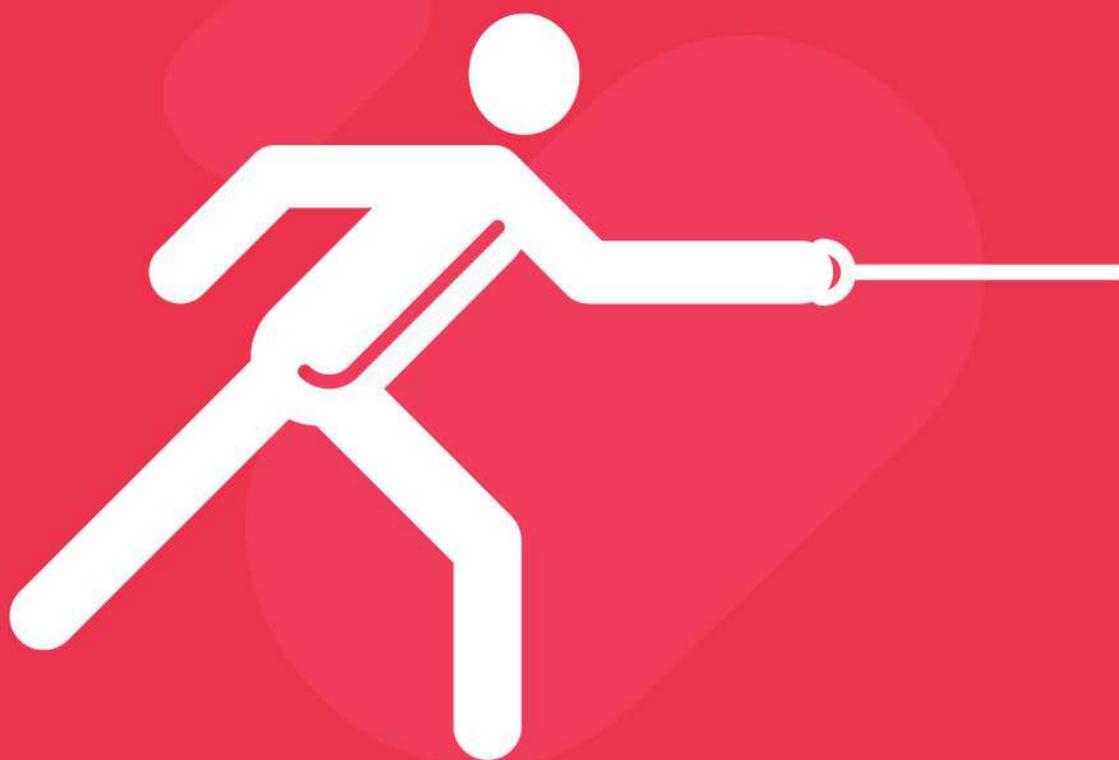
Proporcionado por el Comité Organizador

Playera para mujer





ESGRIMA



PANAM
SPORTS

ESGRIMA

ROPA	Chaqueta	▶ Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30cm ² por pieza de ropa. La identificación del fabricante debe ubicarse en la parte inferior de la chaqueta, a la altura de la cadera del lado del brazo no armado.
	Chaqueta eléctrica	
	Pantalones	▶ Se permitirá una identificación de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10cm ² por pieza de ropa. La identificación de tecnología del producto debe ubicarse en la parte inferior del pantalón, a un costado de la pierna del lado del brazo no armado.
	Pants	

EQUIPO	Arma de esgrima	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 2.5cm ² . No está permitido colocar un protector externo de la superficie de metal del sable.
	Careta	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 12.5cm ² y debe ubicarse directamente en la parte inferior de la malla lateral, ya sea del lado izquierdo o del lado derecho. No deberá desplegarse ninguna identificación adicional en la pechera de la careta (florete, espada, sable).
	Guantes	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² . Si la identificación está fijada al guante como etiqueta (pegada o cosida), debe estar en el puño.

ACCESORIOS	Sockets	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 6cm ² por artículo.
	Artículos para la cabeza	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² por artículo o dos identificaciones del fabricante de un tamaño máximo de 5cm ² colocadas sobre cada oreja.
	Anteojos	Los anteojos podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
	Maleta	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo, de un tamaño no mayor al 10% de la superficie del artículo y de un tamaño máximo de 60cm ² .

CALZADO	Todo el calzado podrá llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
----------------	--

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

EMBLEMAS DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL

El código del CON deben aparecer en la parte posterior de la chaqueta de la prueba de espada. Las letras deben ser azul oscuro, mayúsculas, de 8cm a 10cm de altura y de 1cm a 1.5 cm de ancho, de acuerdo con la longitud del nombre. El código del CON deben aparecer en la parte posterior de las chaquetas eléctricas de las pruebas de florete y sable. Las letras deben ser azul oscuro, mayúsculas, de 8cm a 10cm de altura y de 1cm a 1.5 cm de ancho, de acuerdo con la longitud del nombre.

Las banderas nacionales o emblemas del CON pueden aparecer solamente en la parte frontal de la careta, de conformidad con los "Imágenes en caretas aprobados por el Comité Ejecutivo". Las marcas nacionales no pueden aplicarse en el chaleco o en una parte lateral de la careta.

Las marcas nacionales también pueden aparecer en las chaquetas y pantalones de conformidad con los "Logos de los colores nacionales en ropa aprobados por la FIE".

NOMBRE DEL ATLETA

El nombre del atleta debe aparecer en la parte posterior de la chaqueta para la prueba de espada. Las letras deben ser azul oscuro, mayúsculas, de 8cm a 10cm de altura y de 1cm a 1.5 cm de ancho, de acuerdo con la longitud del nombre.

El nombre del atleta debe aparecer en la parte posterior de la chaqueta eléctrica de las pruebas de florete y sable. Las letras deben ser azul oscuro, mayúsculas, de 8cm a 10cm de altura y de 1cm a 1.5 cm de ancho, de acuerdo con la longitud del nombre.

MARCAS DE HOMOLOGACIÓN

Una marca de homologación debe aparecer en todas las superficies de los elementos utilizados bajo la chaqueta como: corazas y medios petos, además de caretas y chaquetas eléctricas en el caso del florete y el sable e incluir la identificación del fabricante, la fecha de fabricación y el logo de la FIE. Las chaquetas eléctricas deben llevar la identificación del fabricante, la fecha de fabricación y deben colocarse de la siguiente forma:

- ▶ **En sable:** Se permitirá una identificación del fabricante en ropa, hasta de un tamaño máximo de 30cm². La marca de homologación debe aparecer en la base de la chaqueta eléctrica (con excepción de la superficie eléctrica) y en el costado del brazo no armado.
- ▶ **En florete:** La marca de homologación debe ubicarse en la parte posterior de la chaqueta eléctrica, en la superficie del cinturón, hasta un tamaño máximo de 30cm². Ninguna identificación adicional debe aparecer con la marca de homologación y la identificación del fabricante autorizadas anteriormente.

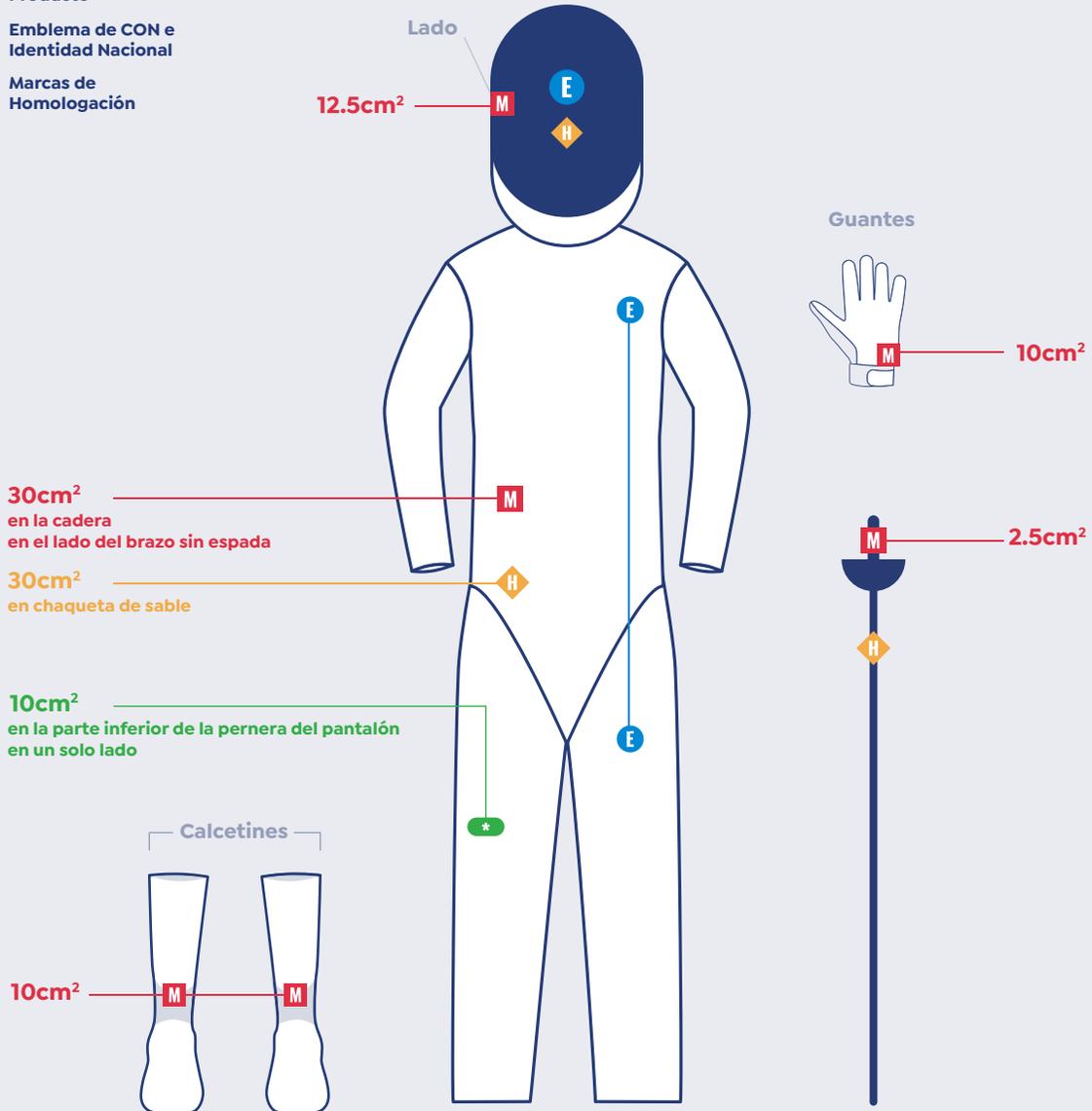
Parte delantera

M Identificación del Fabricante

***** Identificación de la Tecnología del Producto

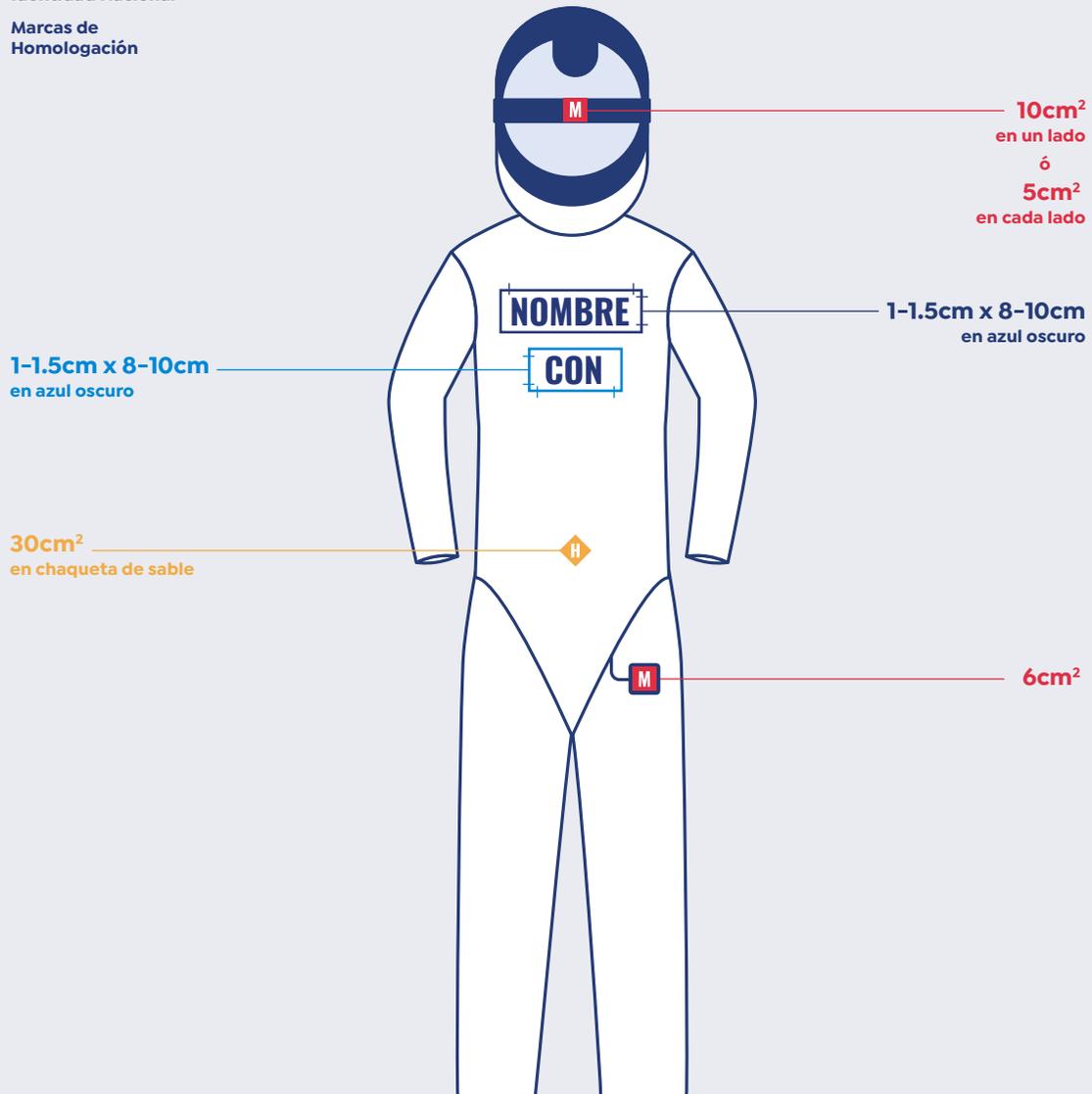
E Emblema de CON e Identidad Nacional

H Marcas de Homologación



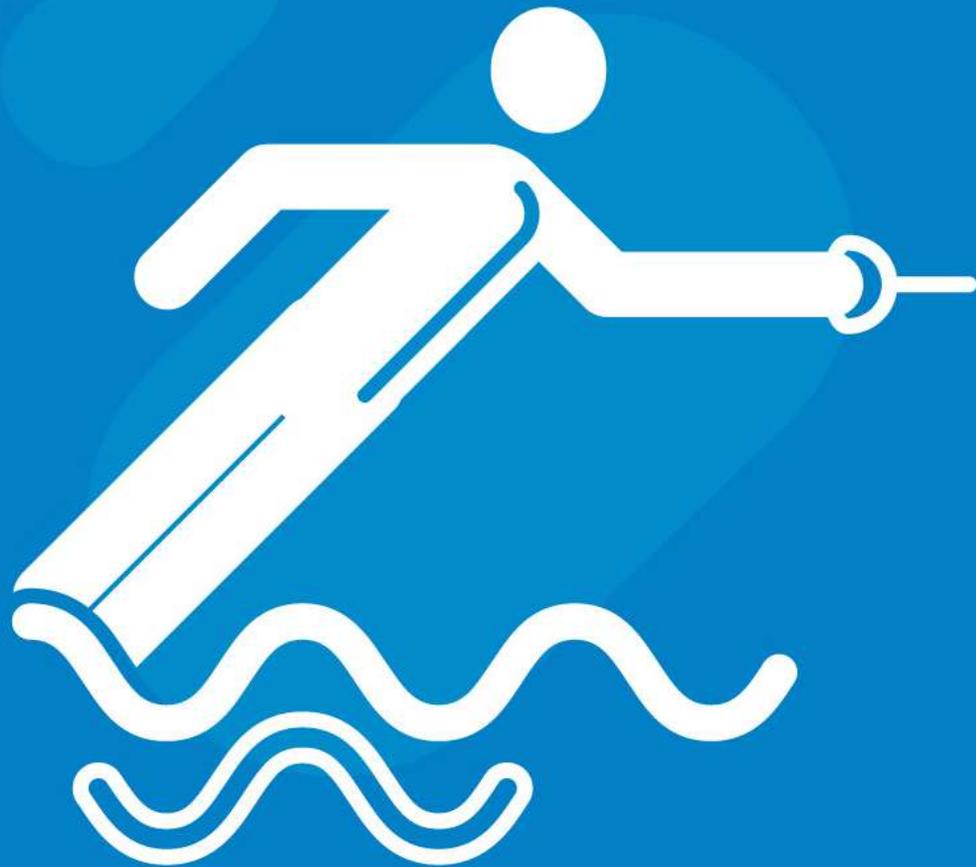
Atrás

- M** Identificación del Fabricante
- *** Identificación de la Tecnología del Producto
- E** Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** Marcas de Homologación





ESQUÍ ACUÁTICO/ WAKEBOARD



PANAM
SPORTS

ESQUÍ ACUÁTICO Y WAKEBOARD

ROPA

Traje de baño dos piezas (top y calzón)	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30cm² por pieza. Se permitirá una identificación adicional de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10cm².
Traje de Baño - Boardshort	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Se permitirá una identificación del fabricante en cierres y botones y debe aparecer en el mismo color que el artículo en cuestión.
Camiseta - T-Shirt	
Camiseta de manga larga	
Chaqueta de neopreno	
Rompe vientos	
Sudadera	
Shorts	
Traje de neopreno (Wetsuit) de una pieza	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
Traje de baño de una pieza (completo)	Cuando se usen trajes de baño de una pieza en competencia, se permitirá una identificación del fabricante y una identificación adicional de tecnología del producto arriba y abajo de la cintura, de acuerdo al tamaño máximo establecido arriba. Estas identificaciones no pueden ser colocadas una al lado de la otra.

EQUIPO

Esquí	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
Wakeboard	
Chalecos salvavidas	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo de un tamaño máximo de 30cm ² .
Chalecos de flotabilidad	

ACCESORIOS

Botines de neopreno	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo de un tamaño máximo de 30cm ² .
Guantes	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo de un tamaño máximo de 10cm ² .
Sombrero / Gorra	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo, hasta un tamaño máximo de 10 cm ² o dos identificaciones del fabricante por artículo accesorio, hasta un tamaño máximo de 6cm ² cada una, colocadas sobre cada oreja.
Visores	
Artículos para la cabeza	
Aparatos terapéuticos de apoyo para muñeca, rodilla, codo o tobillo	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo de un tamaño máximo de 6cm ² .

Anteojos	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
Maleta	Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm ² .

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

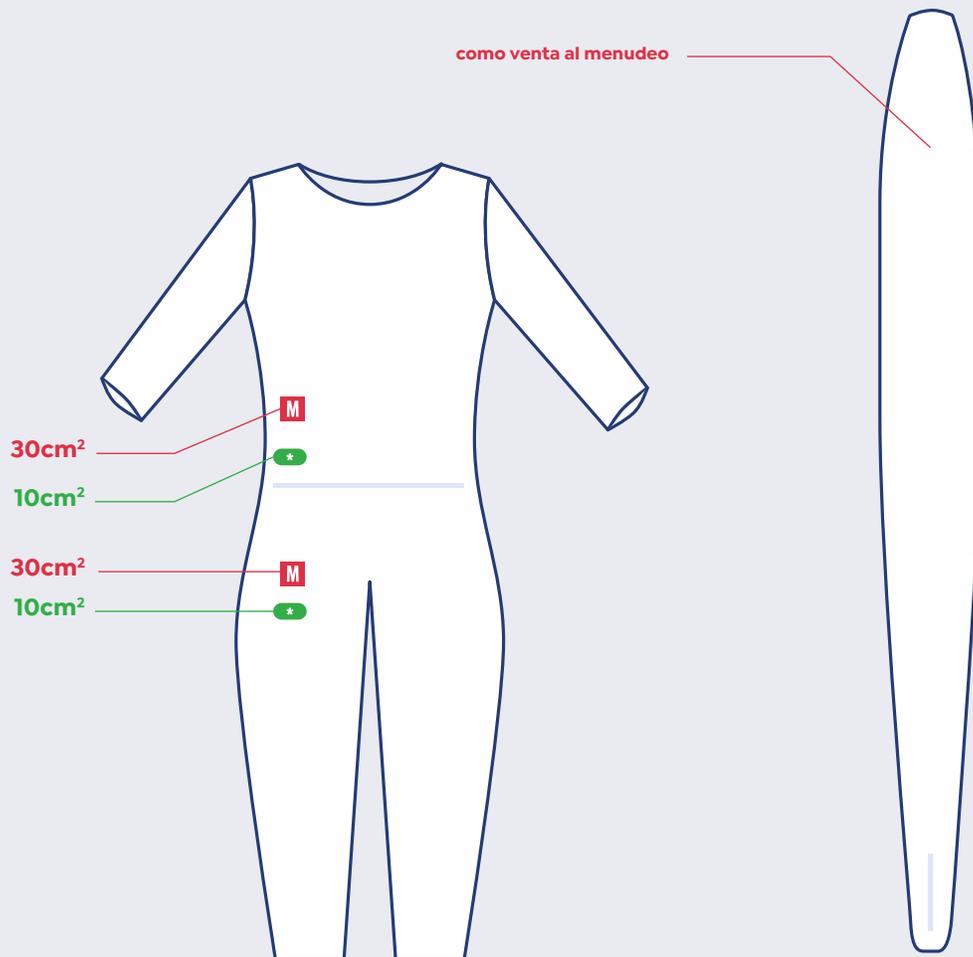
DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

NOMBRE DEL ATLETA, EMBLEMAS DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL

No se aplican directrices específicas por parte de la FI con respecto a los nombres de los atletas, el emblema del CON y la Identidad Nacional; sin embargo, se recomienda el uso de la identidad nacional y el emblema del CON.

Adelante

- M** — Identificación del Fabricante
- *** — Identificación de la Tecnología del Producto
- E** — Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** — Marcas de Homologación





FÚTBOL



PANAM
SPORTS

FÚTBOL

ROPA

Camiseta	▶ Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30cm ² por artículo de ropa.
Shorts	
Pants/Chaqueta	▶ Se permitirá una identificación adicional de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10cm ² por artículo de ropa.
Calcetines	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 20cm ² por artículo.

EQUIPO

Espinilleras	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
Guantes de portero	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 20cm ² por artículo.

ACCESORIOS

Brazaletes	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 6cm ² .
Gorra de portero	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² por artículo.
Anteojos	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
Maleta	Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm ² .
Artículos para la cabeza	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² por artículo o dos identificaciones del fabricante de un tamaño máximo de 6cm ² cada una, colocada sobre cada oreja.
Toalla	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² .
Vendajes de soporte	No se permite identificación del fabricante.

CALZADO

Brazaletes	Todo el calzado podrá llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
-------------------	--

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

IDENTIFICACIÓN DE TERCEROS (NOMBRES Y NÚMEROS DE ATLETAS)

El nombre del atleta debe aparecer en la parte posterior de la camiseta en todos los partidos jugados. El nombre del atleta debe corresponder con el nombre indicado en la lista final de jugadores conforme las Normas de la FIFA.

- ▶ Los colores utilizados para el nombre del atleta que aparezca en la camiseta debe ser claramente legible y distinguible por todos los atletas, los oficiales técnicos internacionales, espectadores y medios de los colores usados para las camisetas. La distinción puede lograrse desplegando el nombre del atleta en un parche de un solo color. El nombre del atleta puede ser delineado con un borde o sombra.
- ▶ Las letras usadas para el nombre del atleta deben ser de colores idénticos a los colores usados para el número desplegado en la parte posterior de la camiseta.
- ▶ El nombre del atleta debe colocarse arriba del número en la parte posterior de la camiseta. Las letras utilizadas para el nombre del atleta deberán ser de entre 5 a 7.5 cm de altura y deberán estar separadas del número por el menos 4 cm.
- ▶ El número del atleta debe aparecer al frente de la camiseta y deberá medir de 10 a 15 cm de altura tanto para hombres como para mujeres y en la parte posterior de la camiseta, de 25 a 35 cm para hombres y de 20 a 35 cm para mujeres. El número del atleta debe aparecer también al frente de los shorts, colocado en cualquiera de las piernas y de una altura de 10 a 15 cm.

EMBLEMA DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL

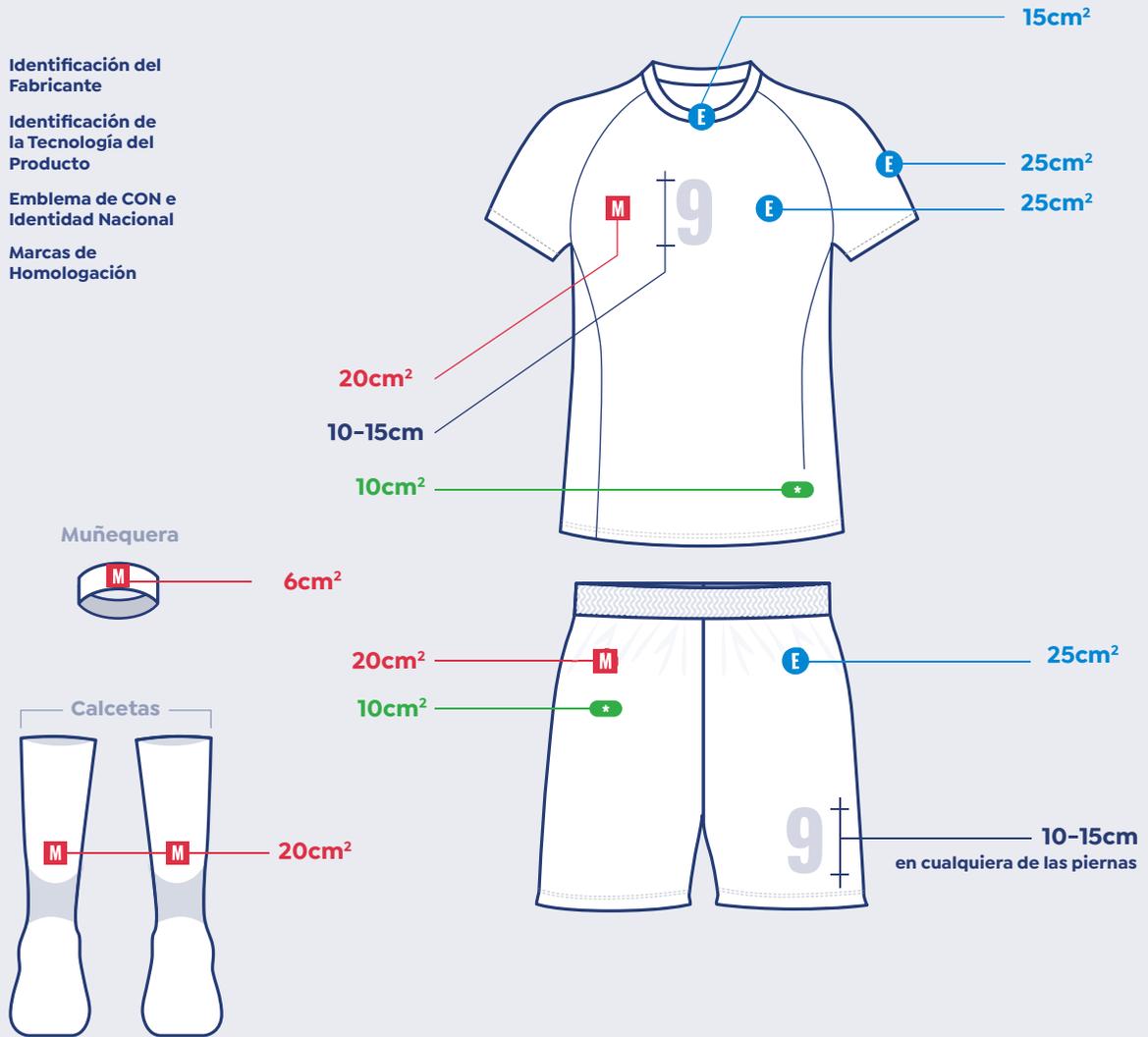
Una bandera nacional o emblema del CON, de un tamaño máximo de 25cm², debe colocarse a la altura del pecho en la parte frontal de la camiseta. No debe limitar la legibilidad del número colocado al frente de la camiseta.

En cada manga de la camiseta, entre el hombro y el codo, los equipos pueden desplegar la bandera nacional o emblema del CON una sola vez, con un tamaño máximo de 25cm². La bandera nacional o emblema del CON también pueden desplegarse en la zona del cuello, hasta un tamaño máximo de 15cm².

La bandera nacional o emblema del CON pueden desplegarse en la parte frontal de los shorts en una pierna, hasta un tamaño máximo de 25cm².

Adelante

- M** — Identificación del Fabricante
- *** — Identificación de la Tecnología del Producto
- E** — Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** — Marcas de Homologación



Portero



Atrás

M Identificación del Fabricante

***** Identificación de la Tecnología del Producto

E Emblema de CON e Identidad Nacional

H Marcas de Homologación





GIMNASIA

(Artística, Rítmica, Trampolín)



PANAM
SPORTS

GIMNASIA

(ARTÍSTICA, RÍTMICA, TRAMPOLÍN)

ROPA

Shorts	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30cm ² por artículo de ropa. Se permitirá una identificación adicional de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10cm ² por artículo de ropa.
Pantalones	
Camisa	
Malla (Singlet)	
Pants	
Chaqueta	
Leotardo	
Leotardo con falda	
Unitardo	

ACCESORIOS

Muñequeras	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo, en un área no mayor al 10% de la superficie del accesorio.
Protección de muñecas	
Empuñadura de manos	Las empuñaduras de manos podrán mostrar la identificación del fabricante en un tamaño máximo de 6cm ² solamente en la atadura, no en la envoltura completa.
Calcetines	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² .
Anteojos	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos. No se permiten identificaciones en las lentes.
Toalla	No se permitirá identificación del fabricante.
Maleta	Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm ² .

CALZADO

Todo el calzado podrá llevar la identificación del fabricante como se usa generalmente en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes a los Juegos.

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

EMBLEMAS DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL

Todos los competidores deberán mostrar una identificación de su país que puede ser una bandera (en los colores oficiales) o el nombre del país (la abreviatura oficial de tres letras del CON o completo, pero el tamaño debe ser razonable y de buen gusto). Puede usarse el emblema nacional (incluyendo el del CON) o escudo, si el país lo tiene, o su blasón, pero solamente además de la bandera o el nombre del país.

La insignia/emblema/escudo del país/territorio o del CON debe cubrir un área mínima general de 30cm².

- ▶ La identificación nacional debe aparecer en el gimnasta / atleta al menos una vez.
- ▶ Puede colocarse en cualquier lugar que sea de buen gusto.
- ▶ El uniforme puede ser diseñado en los colores nacionales y mostrar claramente la identidad nacional, siempre y cuando se incluya la bandera o el nombre del país (abreviado o completo). Esto debe hacerse con buen gusto.
- ▶ El nombre del gimnasta/atleta no debe aparecer en el uniforme.

Los emblemas pueden aparecer de la siguiente forma:

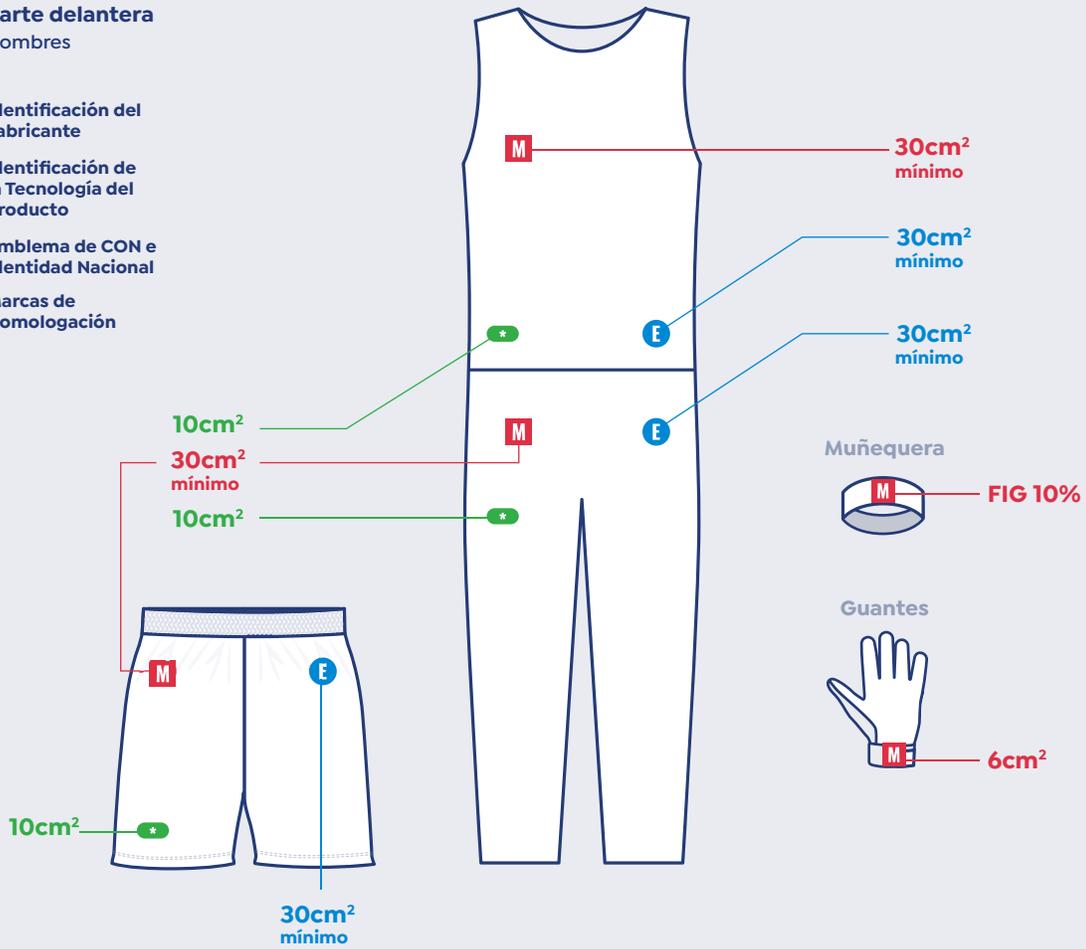
- ▶ **Malla (Singlet) de hombres:** En cualquier lugar, asegurando una presentación estética.
- ▶ **Shorts o pantalones de hombres:** En cualquier lugar, asegurando una presentación estética.
- ▶ **Leotardo o unitardo de mujer:** En cualquier lugar, asegurando una presentación estética

Para parejas, grupos o equipos, la identificación nacional deberá ser la misma para todos los miembros.

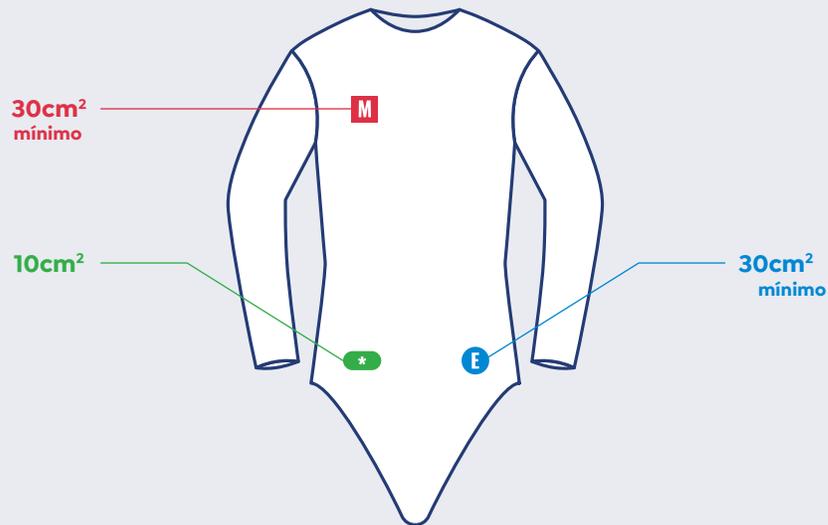
La identificación nacional en los pants no está regulada, pero debe ser razonable y de buen gusto, conforme a las otras normas especificadas.

Parte delantera
Hombres

- M** — Identificación del Fabricante
- *** — Identificación de la Tecnología del Producto
- E** — Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** — Marcas de Homologación



Parte delantera
Mujeres





GOLF



PANAM
SPORTS

GOLF

ROPA	Camisa/ Camiseta/ Suéter	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30cm ² por artículo de ropa.
	Shorts/ Pantalones	
	Falda/ Short	
	Cinturón	
	Chaqueta	
	Ropa para lluvia	

EQUIPO	Palos de golf	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
	Empuñadura	
	Mango	
	Pelota de golf	

ACCESORIOS	Anteojos	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
	Guante	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 8cm ² por artículo.
	Brazaletes	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 6cm ² por artículo.
	Cubiertas de palos	
	Marcadores de pelotas	
	Artículos para la cabeza	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² por artículo.
	Calcetines	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² por artículo.
	Mangas de sol	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30cm ² por artículo.
Maleta para golf	Se permitirá una identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses o más previo a los Juegos.	

CALZADO	Todo el calzado podrá llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
----------------	--

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

IDENTIFICACIONES DE TERCEROS (NOMBRES DE ATLETAS)

- ▶ Para evitar una infracción involuntaria de las Normas del Golf por usar los palos de otro atleta, el nombre del atleta puede aparecer en su maleta de golf.
- ▶ Los chalecos de los caddies deben desplegar el nombre del atleta y la bandera/emblema del CON.
- ▶ No se permiten los nombres de los atletas en ningún otro artículo.

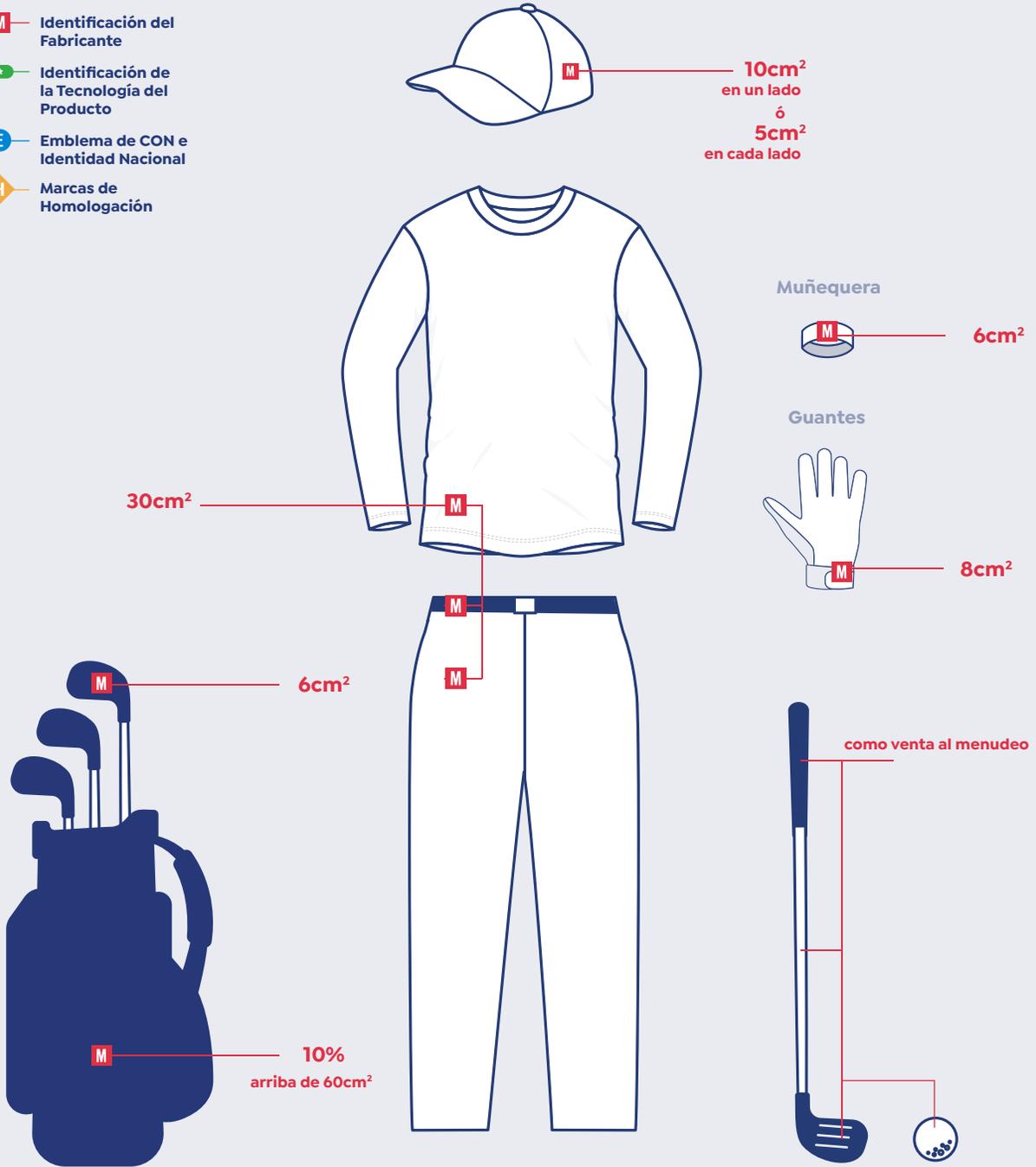
Parte delantera

M — Identificación del Fabricante

***** — Identificación de la Tecnología del Producto

E — Emblema de CON e Identidad Nacional

H — Marcas de Homologación





HOCKEY



PANAM
SPORTS

HOCKEY

ROPA

Camiseta	▶ Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30cm ² por artículo de ropa.
Shorts/Falda	
Pants/Chaqueta	▶ Se permitirá una identificación adicional de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10cm ² por artículo de ropa.
Calcetines	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² por artículo.

EQUIPO

Protectores de piernas del portero	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
Protectores de zapatos del portero	
Guantes de portero	
Artículos para la cabeza del portero	
Protector de cuello del portero	
Guante para jugadores de campo	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
Espinilleras	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 6cm ² por artículo.
Palo de hockey	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.

ACCESORIOS

Protección de rodillas de jugadores de campo	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 6cm ² por artículo.
Brazaletes/ muñequeras	
Banda para la cabeza	
Artículos para la cabeza de jugadores de campo, incluyendo casco protector	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² por artículo o dos identificaciones del fabricante de un tamaño máximo de 5cm ² cada una, colocada sobre cada oreja.

Artículos para la cabeza de jugadores de campo, incluyendo casco protector	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² por artículo o dos identificaciones del fabricante de un tamaño máximo de 5cm ² cada una, colocada sobre cada oreja.
Protector dental	No se permitirá identificación del fabricante.
Anteojos	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
Maleta para palos de hockey	Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm ² .

CALZADO

Todo el calzado podrá llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

NOMBRES DE ATLETAS

Es obligatorio mostrar el apellido del jugador. El nombre de cada jugador debe:

- ▶ Aparecer en la parte posterior de su camiseta (excepto si están participando en ese momento como jugadores de campo con privilegios de portero).
- ▶ Ser escrito con letras sólidas (no delineadas) y distintivas, de no menos de 6 cm ni más de 10 cm de altura.
- ▶ Colocado arriba del número del jugados para que el número permanezca visible.

El número de cada jugador debe:

- ▶ Ser sólido (no delineado) y distintivo;
- ▶ No ser menor de 16 cm ni de más de 20 cm de altura y aparecer en la parte posterior de la camisa del jugador;
- ▶ No ser menor de 7 cm ni de más de 9 cm de altura al frente de los shorts/falda/falda-short del jugador, a nivel del muslo
- ▶ Ser entre el 1 y el 99

EMBLEMAS DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL

No aplican normas específicas de la FI en cuanto a identificaciones nacionales.

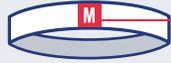
MARCAS DE HOMOLOGACIÓN

Los palos deben desplegar una etiqueta adhesiva de la FIH (19mm x 19mm) que represente el cumplimiento con las Normas de Hockey y las Regulaciones de Torneos de la FIH.

Adelante

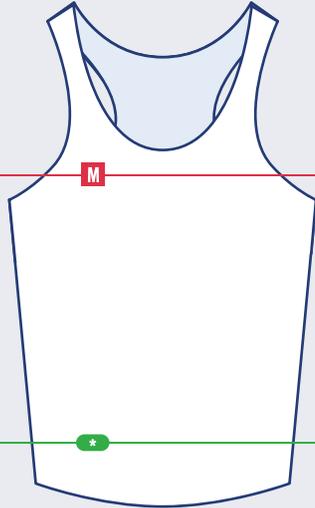
- M** — Identificación del Fabricante
- *** — Identificación de la Tecnología del Producto
- E** — Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** — Marcas de Homologación

Banda para cabeza



10cm²
en un lado
6
5cm²
en cada lado

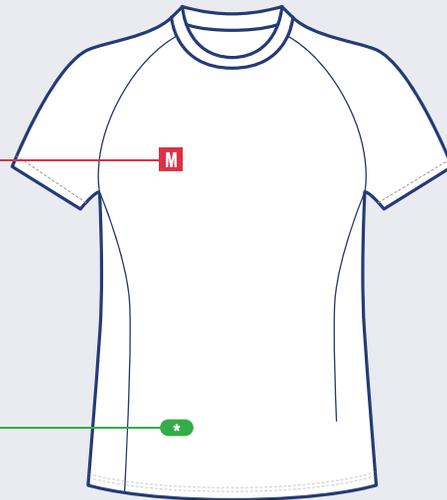
Playera para mujer



30cm²

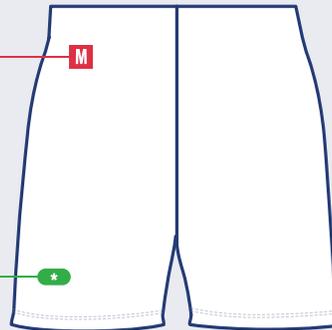
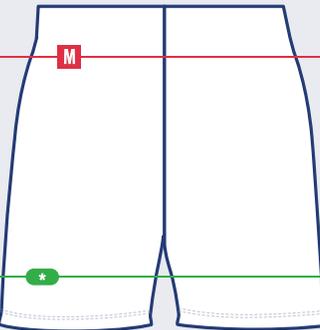
10cm²

Playera para hombre



30cm²

10cm²



Muñequera



6cm²

Guantes



10cm²

Calcetas



10cm²



8cm²

como venta al menudeo

Atrás

- M** — Identificación del Fabricante
- *** — Identificación de la Tecnología del Producto
- E** — Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** — Marcas de Homologación

Playera para mujer



Playera para hombre



6-10cm
no delineado
arriba del número



JUDO



PANAM
SPORTS

JUDO

ROPA

Judogi (chaqueta)

- ▶ Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30cm².
- ▶ La Identificación del Fabricante en la chaqueta debe colocarse en un área visible dentro de la zona de publicidad permitida en los hombros, en cualquiera de los hombros.
- ▶ Las atletas femeniles deberán llevar también una camiseta blanca, con cuello redondo.

Judogi (pantalón)

Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30cm².

La identificación del fabricante en el pantalón debe colocarse en un área visible ya sea en la parte superior, en la parte delantera o en el exterior (20 cm como máximo desde el cordón de la cintura), o en la parte inferior, en cualquiera de las piernas, en la parte delantera o exterior (máximo 20 cm desde la parte inferior del borde inferior del pantalón).

Judogi (cinturón)

- ▶ Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 9cm².

La identificación del fabricante en el cinturón debe colocarse en un área visible, en uno de los dos bordes.

Camiseta

- ▶ Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30cm² por pieza.

Camiseta interior

La identificación del fabricante en la camiseta / camiseta interior no debe ser visible mientras el judogi está puesto.

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

EMBLEMAS DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL

El emblema del CON o la bandera nacional debe ubicarse en el lado izquierdo de la chaqueta, a la altura del pecho, con un tamaño máximo de 100 cm².

IDENTIFICACIONES DE TERCEROS (NOMBRES DE ATLETAS)

Los atletas llevarán un parche (back number) en la espalda con su nombre y código del CON en la parte posterior de la chaqueta. El parche (back number) y el servicio de costura serán proporcionados por el Comité Organizador.

MARCAS DE HOMOLOGACIÓN

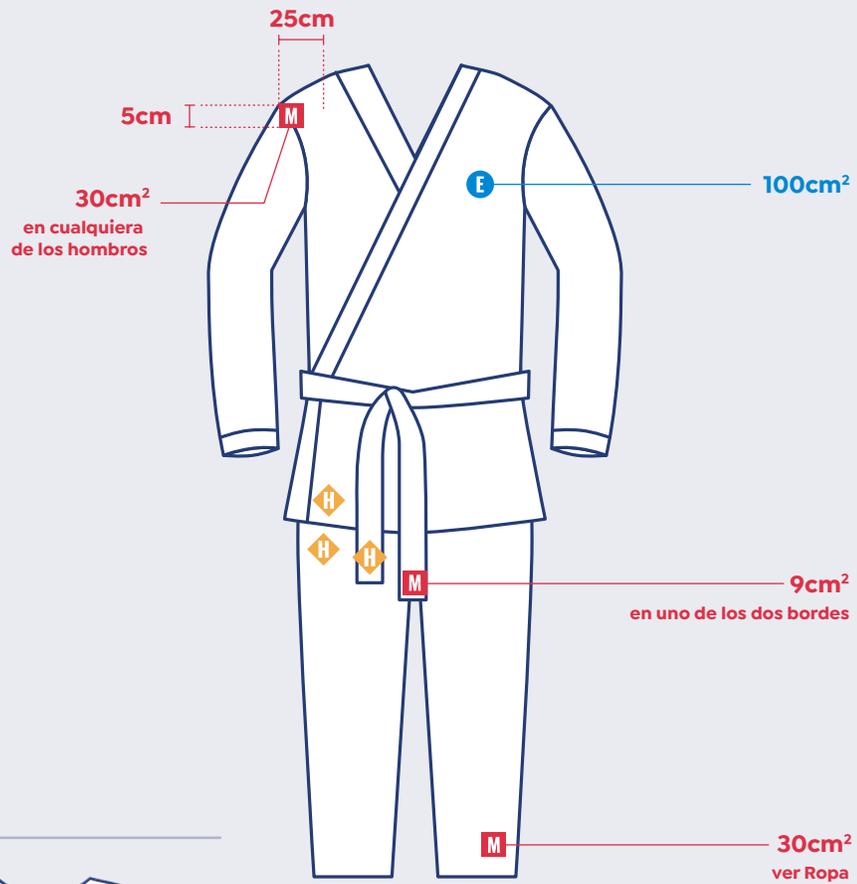
La etiqueta aprobada por la IJF debe aparecer una vez en cada prenda. Está representada por una etiqueta óptica infalsificable de 15,75 cm² (3,5 cm × 4,5 cm) que certifica que el judogi cumple con las normas vigentes de la IJF. Solo se permite una etiqueta por artículo. Solo se podrá utilizar el judogi que haya aprobado exitosamente las pruebas de los laboratorios oficiales y esté aprobado por la IJF.

La etiqueta debe estar fija:

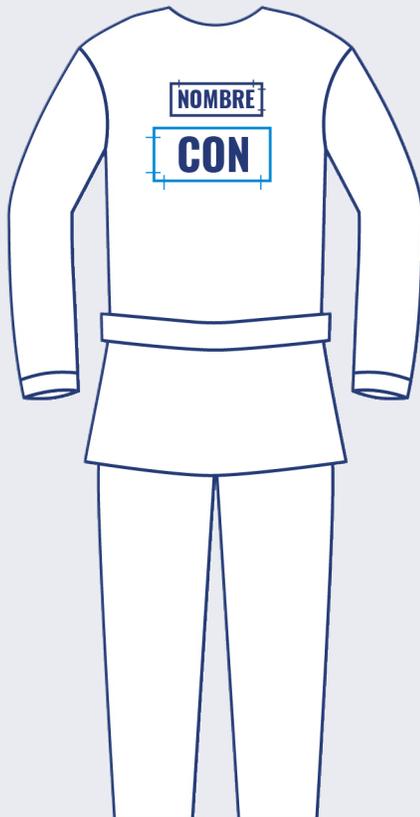
- ▶ **Para la chaqueta:** Etiqueta aprobada por la IJF (color rojo) en la parte delantera y en la parte inferior de la chaqueta, en el lado izquierdo (la chaqueta está doblada en el lado derecho), cerca o en la zona reforzada.
- ▶ **Para el pantalón:** Etiqueta aprobada por la IJF (color rojo) en la parte delantera y la parte superior de los pantalones, cerca del medio.
- ▶ **Para el cinturón:** Etiqueta aprobada por IJF (color azul o rojo) en uno de los dos bordes del cinturón.

Parte delantera

- M** Identificación del Fabricante
- *** Identificación de la Tecnología del Producto
- E** Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** Marcas de Homologación



Atrás





KARATE



PANAM
SPORTS

KARATE

ROPA

Karate-Gi (Chaqueta y pantalón)	<ul style="list-style-type: none">▶ Se permitirá una identificación de fabricante por artículo, hasta un tamaño máximo de 30 cm².▶ Se permitirá una identificación adicional de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10cm².
Cinta	<p>Se permitirá una identificación de fabricante por artículo, hasta un tamaño máximo de 20 cm².</p> <p>En Kata y en Kumite, el color de la cinta debe ser rojo o azul (AKA o AO).</p>
Pants (Tracksuit)	<ul style="list-style-type: none">▶ Se permitirá una identificación de fabricante por artículo, hasta un tamaño máximo de 30 cm².▶ Se permitirá una identificación de tecnología de producto adicional por prenda con un tamaño máximo de 10 cm².

EQUIPO

Protector de Pecho	One manufacturer's Identification per item will be permitted, to a maximum size of 30cm ² .
Protector de cuerpo	Se permitirá una identificación de fabricante por artículo, hasta un tamaño máximo de 30 cm ² .
Guantes de Karate	Se permitirá una identificación de fabricante por artículo, hasta un tamaño máximo de 30 cm ² .
Espinilleras	Se permitirá una identificación de fabricante por artículo, hasta un tamaño máximo de 30 cm ² .
Protector de pie	
Protector bucal	No se permitirá la identificación del fabricante.

ACCESORIOS

Camiseta/ Camiseta interior (Mujer)	No se permitirá la identificación del fabricante.
Artículos para la cabeza obligatorios por temas religiosos	Se permitirá una marca de homologación aprobada, hasta un tamaño máximo de 10 cm ² .

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

EMBLEMAS DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL

El emblema del CON o la bandera nacional debe estar ubicado en el lado izquierdo de la chaqueta, a la altura del pecho, con un tamaño máximo de 12 cm x 8 cm (ver como referencia: Reglas de competencia de Kata y Kumite de la WKF, Apéndice 7).

IDENTIFICACIONES DE TERCEROS

No se permiten nombres de atletas en los artículos. Los atletas llevarán en la espalda el código del CON de 3 letras que será proporcionado por el Comité Organizador Local.

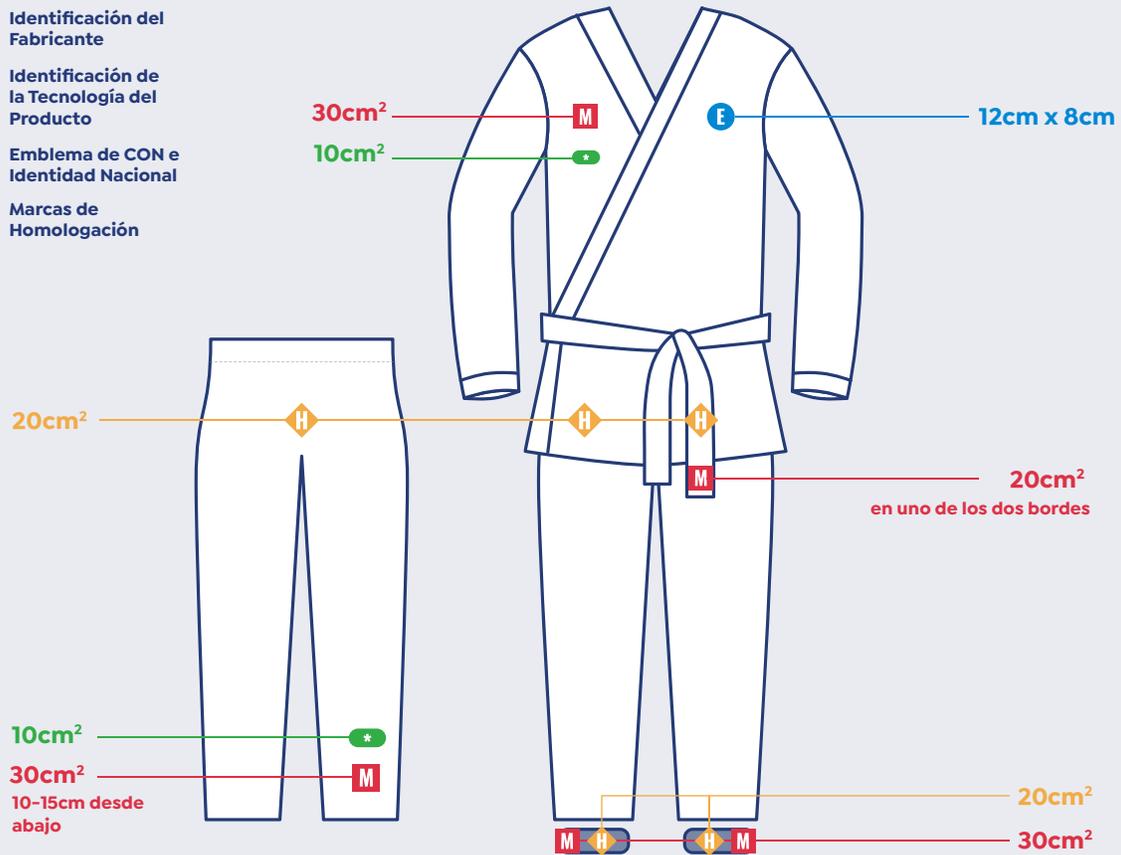
MARCAS DE HOMOLOGACIÓN

La etiqueta aprobada por la WKF debe aparecer una vez en cada equipo homologado para indicar a los jueces que el artículo está certificado y respeta las regulaciones de la WKF. Está representado por el logotipo de la WKF en combinación con la palabra "APROBADO" con un tamaño de hasta 20 cm². Solo se permite una etiqueta por artículo. Solo se puede usar el Karate-Gi oficialmente aprobado y certificado por la WKF.

Parte delantera

Kumite

- M** Identificación del Fabricante
- *** Identificación de la Tecnología del Producto
- E** Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** Marcas de Homologación



Parte delantera

Kumite



Parte delantera

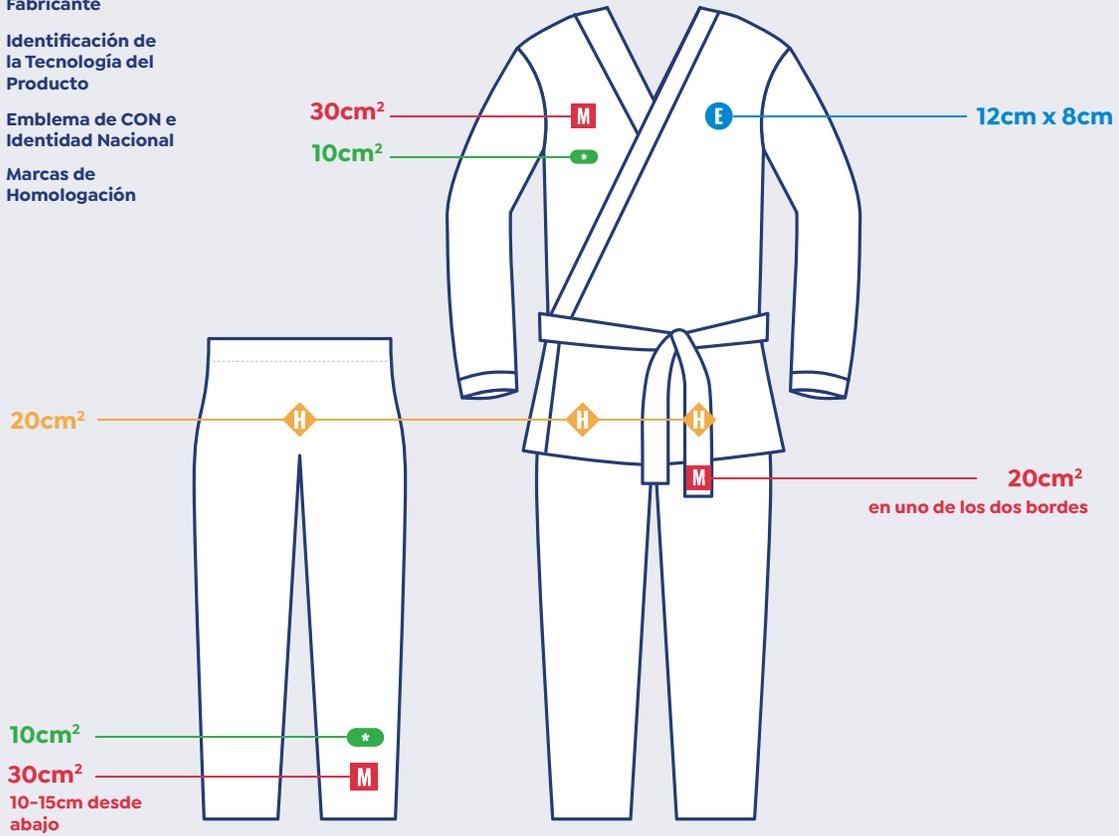
Kata

M Identificación del Fabricante

***** Identificación de la Tecnología del Producto

E Emblema de CON e Identidad Nacional

H Marcas de Homologación



Atrás

Kata

Proporcionado por el Comité Organizador





LEVANTAMIENTO DE PESAS



PANAM
SPORTS

LEVANTAMIENTO DE PESAS

ROPA	Malla (Singlet)	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30cm ² por pieza de vestimenta. Se permitirá una identificación adicional de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10cm ² por pieza de vestimenta.
	Shorts	
	Pants	
	Chaqueta	
	Traje de una pieza	

ACCESORIOS	Cinturón de soporte	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 6cm ² .
	Rodilleras	
	Calcetines	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² .
	Artículos para la cabeza	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² por artículo o dos identificaciones del fabricante de un tamaño máximo de 6cm ² cada una, colocadas sobre las orejas.
	Anteojos	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
	Maleta	Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm ² .

CALZADO	Todo el calzado podrá llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
----------------	--

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

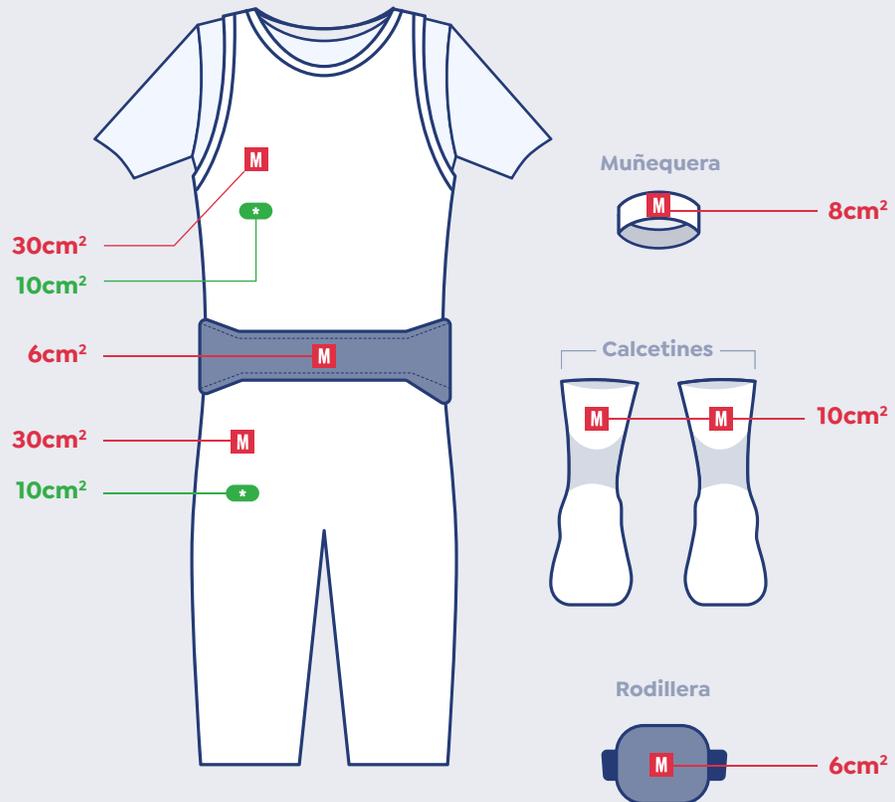
DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

NOMBRE DEL ATLETA, EMBLEMAS DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL

Los uniformes pueden marcarse con el nombre del atleta, país, emblema del CON o identidad nacional. No aplican normas específicas de la FI; sin embargo, se recomienda el uso de la identidad nacional y el emblema del CON.

Parte delantera

- M** Identificación del Fabricante
- *** Identificación de la Tecnología del Producto
- E** Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** Marcas de Homologación





LUCHA



PANAM
SPORTS

LUCHA

ROPA

Camiseta

Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30 cm² por pieza. Se permitirá una identificación adicional de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10cm².

Shorts

Pants

Chaqueta

Malla (Singlet)

- ▶ Se permitirá una identificación del fabricante en la parte delantera derecha del pecho y otra, debajo de la cintura en la parte trasera hasta un tamaño máximo de 30 cm².
- ▶ También se permitirá una identificación adicional de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10cm² arriba y abajo de la cintura, sin embargo, estas identificaciones no pueden ser colocadas inmediatamente una al lado de la otra.

ACCESORIOS

Calcetines

Se permitirá una identificación del fabricante por artículo de un tamaño máximo de 10cm².

Protectores de orejas

Se permitirá una identificación del fabricante por artículo de un tamaño máximo de 10cm².

Rodilleras

Se permitirá una identificación del fabricante por artículo de un tamaño máximo de 6cm².

Coderas

Maleta

Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm².

CALZADO

Todo el calzado podrá llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

EMBLEMAS DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL

- ▶ La bandera o el emblema del CON debe aparecer en el lado izquierdo del pecho.
- ▶ El código del CON debe aparecer en la parte trasera de la malla (singlet), debajo del apellido del atleta. El tamaño del código del CON en la parte trasera no debe exceder los 10 cm x 10 cm.
- ▶ La tipografía debe ser "Arial" para el código de país.

NOMBRE DEL ATLETA

El apellido del atleta debe aparecer en caracteres latinos, arriba o en medio círculo alrededor del código del CON y con un tamaño máximo de 4 cm x 7 cm.

MARCAS DE HOMOLOGACIÓN

Como se indica en la sección 2.4.4 de las Pautas de Uniformes de la UWW, el distintivo oficial de la UWW deberá aparecer en la parte trasera inferior de la pernera derecha, o debajo de la escotadura en el dorso de la malla (singlet), cubriendo un área máxima de 30cm². La versión blanca deberá aplicarse a los uniformes de color oscuro y la versión de color negro a los uniformes de colores claros.

PAUTAS DE UNIFORMES DE LA UWW

Cada malla (singlet) tendrá un total de tres marcas, que consisten en:

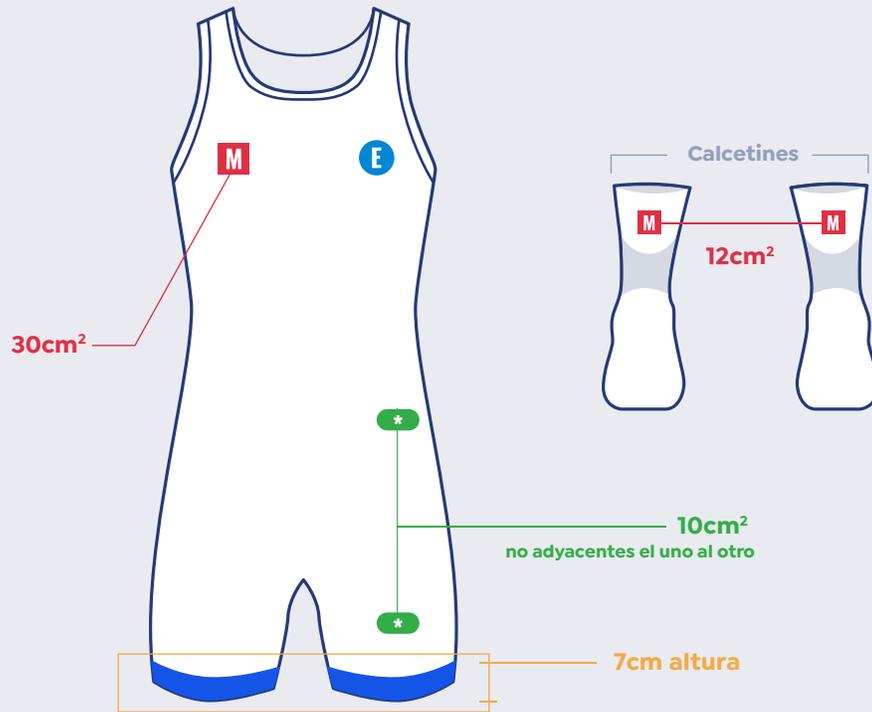
- ▶ Dos bandas de 7cm de ancho sobre cada pierna. Estas deberán estar posicionadas sobre el borde inferior de la pernera. Por razones de visibilidad, la marca deberá recorrer la circunferencia de la pierna.
- ▶ Una banda de 7 cm de ancho posicionada debajo del nombre del atleta y el código del CON sobre el dorso del tronco superior. La banda tiene que estar ubicada exclusivamente en la parte trasera de la malla, y no tiene que ser visible en la parte delantera.

Importante: Las marcas rojas y azules son componentes del diseño integral y específicamente deportivos y tienen que mantenerse intactos de cualquier representación gráfica, logo o identificación de terceros. La marca tiene que estar ubicada debajo del nombre del atleta y del código del país

Las marcas rojas deberán ser del color: **Pantone 2347C**; y las marcas azules deberán ser del color: **Pantone 299**.

Parte delantera

- M** — Identificación del Fabricante
- *** — Identificación de la Tecnología del Producto
- E** — Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** — Marcas de Homologación



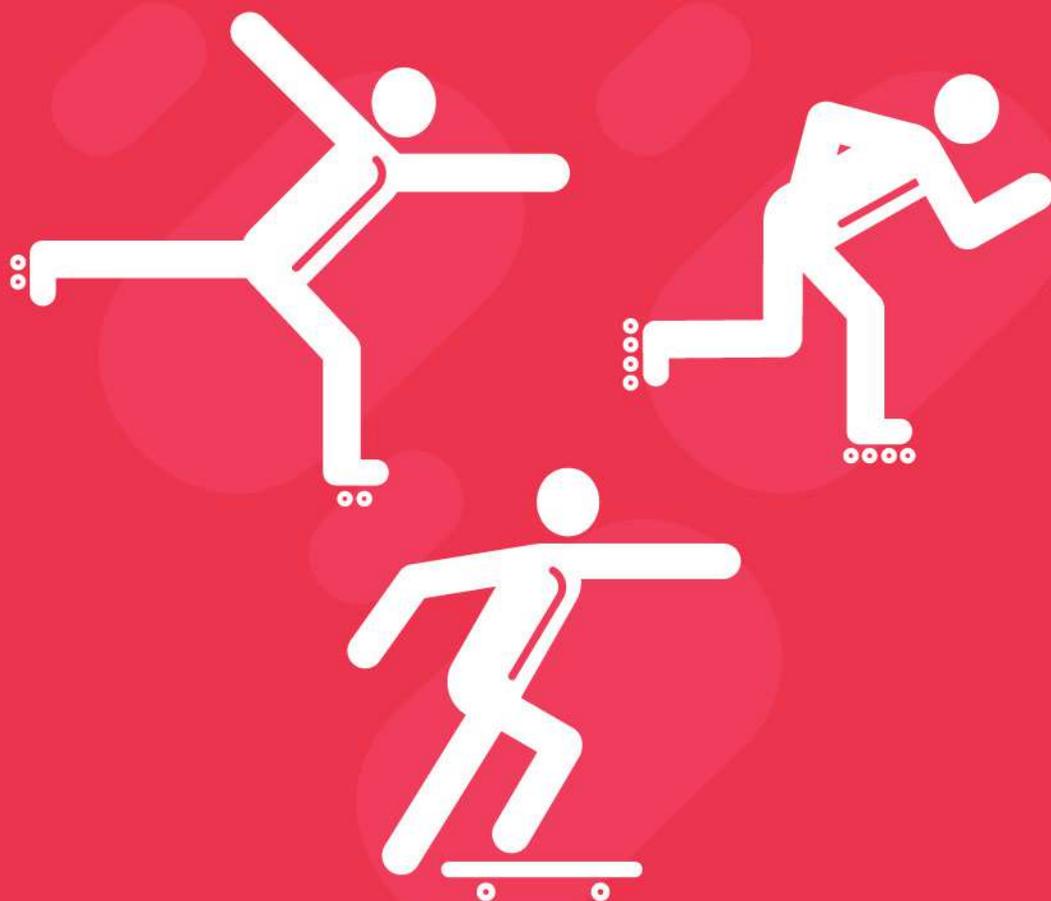
Atrás





PATINAJE

(Artístico, Velocidad y Skateboarding)



PANAM
SPORTS

PATINAJE

(ARTÍSTICO, VELOCIDAD Y SKATEBOARDING)

ROPA	Traje de competencia (skinsuit)	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo de un tamaño máximo de 30cm ² .
	Camisetas	Se permitirá una identificación adicional de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10cm ² por artículo de ropa.
	Pantalones	
	Shorts	
	Sudaderas	
	Chaquetas	
	Traje de competencia (skinsuit)	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30cm ² y una identificación adicional de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10cm ² arriba y abajo de la cintura, sin embargo, estas identificaciones no pueden ser colocadas una al lado de la otra.
EQUIPO	Casco	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
	Protección de codos	
	Protección de rodillas	
	Skateboard	
	Muñequera	
ACCESORIOS	Guantes	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo de un tamaño máximo de 10cm ² .
	Calcetines	
	Brazalete	
	Anteojos	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
	Maleta	Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm ² .
CALZADO	Patines	Todo el calzado podrá llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
	Zapatos	

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

EMBLEMAS DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL

No se aplican regulaciones específicas por parte de la FI; sin embargo, se recomienda el uso de la identidad nacional y el emblema del CON.

NOMBRES DE ATLETAS

Los nombres del fabricante y de los atletas pueden aparecer en los artículos como identificadores técnicos, siempre que el COI no lo considere conspicuo y no esté en contradicción con la Carta Olímpica o con la Sección 8 de las Directrices Generales.

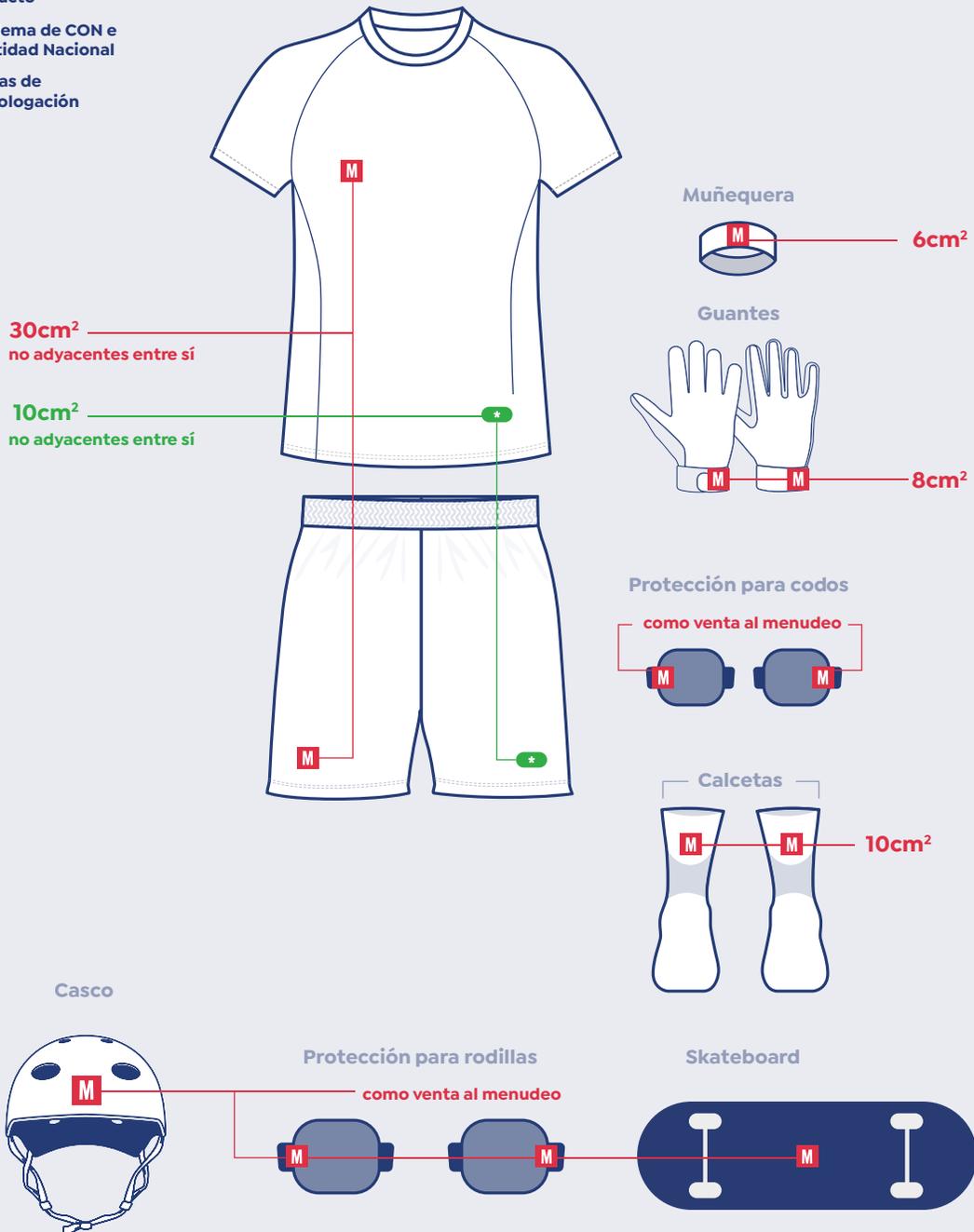
Parte delantera

M Identificación del Fabricante

***** Identificación de la Tecnología del Producto

E Emblema de CON e Identidad Nacional

H Marcas de Homologación





PELOTA VASCA



PANAM
SPORTS

PELOTA VASCA

ROPA	Camiseta	▶ Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30cm ² por artículo de ropa. Se permitirá una identificación adicional de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10cm ² por artículo de ropa.
	Shorts	
	Faldas	
	Pantalones	▶ Los shorts y faldas/vestidos pueden llevar la marca, símbolo o nombre normal del fabricante en un lado o pierna, dentro de un área que no exceda 10cm ² .
	Vestidos	
	Pants	

EQUIPAMIENTO	Raqueta de Pelota	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
---------------------	--------------------------	---

ACCESSORIOS	Brazalete	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 6cm ² .
	Calcetines	
	Casco	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10 cm ² o dos identificaciones del fabricante por accesorio de un máximo de 5cm ² , colocados sobre cada oreja.
	Toalla	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² por artículo.
	Anteojos	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos. Se permiten identificaciones en las lentes siempre y cuando no sean consideradas ostentosas.
	Bolsa cubreraqueta	Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm ² .

CALZADO	Todos los artículos de calzado podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes previo a los Juegos.
----------------	--

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

Parte delantera

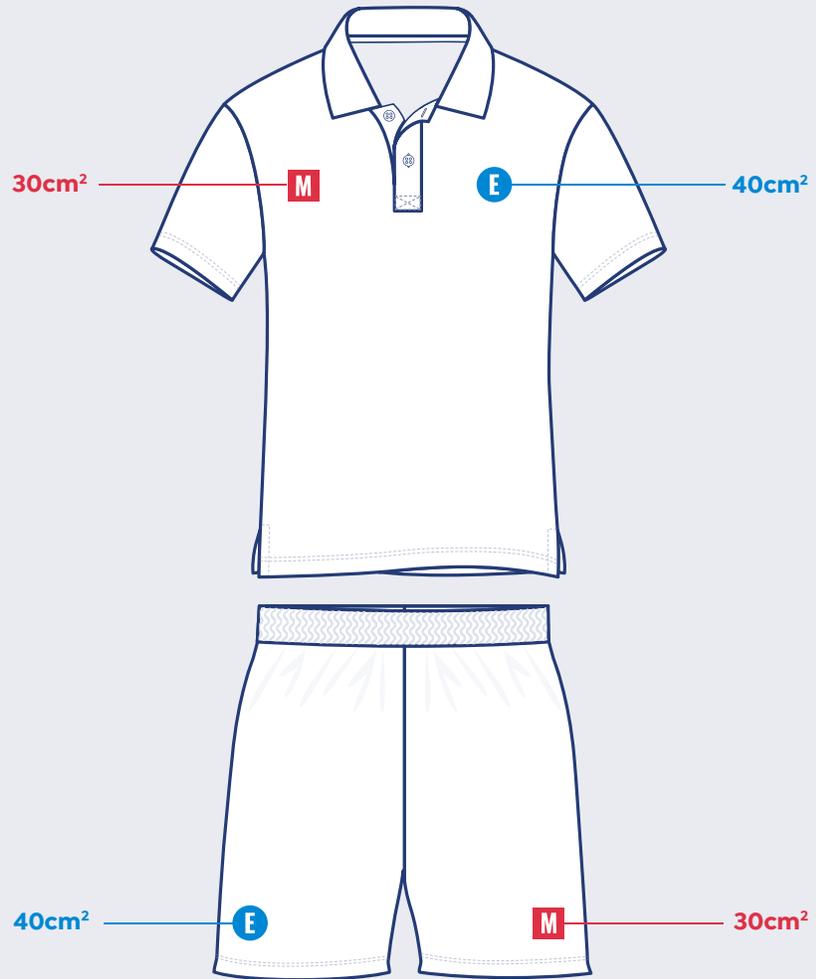
M Identificación del Fabricante

***** Identificación de la Tecnología del Producto

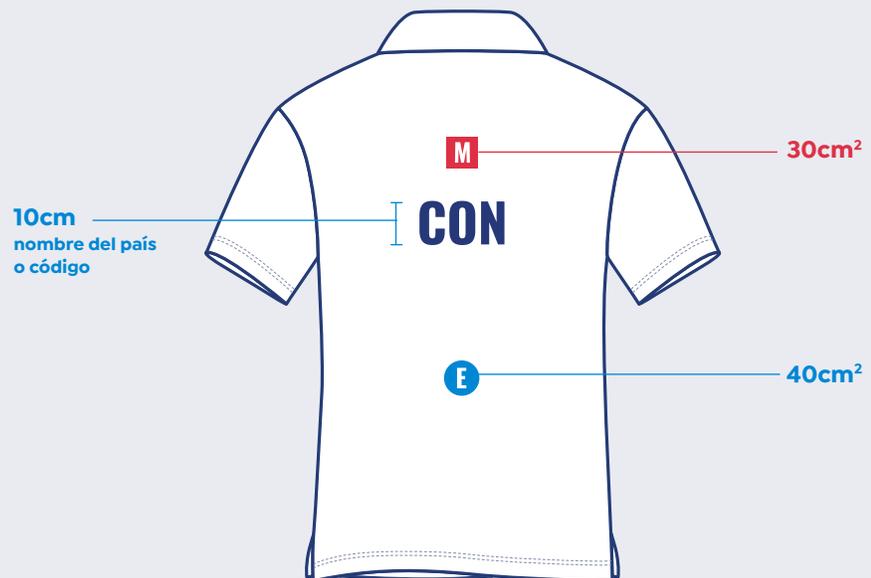
E Emblema de CON e Identidad Nacional

H Marcas de Homologación

**** Cada equipo debe tener dos uniformes con diferentes colores**



Parte trasera





PENTATLÓN MODERNO



PANAM
SPORTS

PENTATLÓN MODERNO

ROPA

Chaqueta de montar	▶ Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30cm ² por pieza de vestimenta.
Pantalones de montar	▶ Se permitirá una identificación adicional de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10cm ² por pieza de vestimenta.
Chaqueta de esgrima	Nota: La chaqueta de montar debe ser una pieza de vestir de civil, sin asociación a fuerzas militares, armadas, de la policía o cualquier otra asociación de ese tipo.
Pantalones de esgrima	
Bata	
Traje de baño	
Pants	
Camiseta/Chaqueta	
Pantalones/Shorts	

Traje de una pieza	Cuando se usen un traje de una pieza en competencia, se permitirán una identificación del fabricante y una identificación de tecnología del producto del tamaño máximo indicado anteriormente, colocadas sobre la cintura y debajo de la cintura; sin embargo, estas identificaciones no deberán colocarse una al lado de la otra.
---------------------------	--

EQUIPO

Silla	Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm ² .
Casco de montar	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² colocada al frente, en medio y por encima del visor.
Artículos protectores para la cabeza	
Pistola láser	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 20cm ² por artículo.
Armas de esgrima	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 2.5cm ² por artículo.
Careta de esgrima	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 12.5cm ² .
Guantes de esgrima	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² por pieza.
Gorra de natación	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 20cm ² por pieza.

ACCESORIOS

Guantes	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 8cm ² por pieza.
Corbata/mascadas	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 6cm ² por pieza.
Brazaletes	
Espuelas	
Fusta	
Calcetines	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² por pieza.
Toalla	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² por pieza.
Anteojos	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
Maleta	Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm ² .

CALZADO

Todo el calzado podrá llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

EMBLEMAS DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL

- ▶ **Esgrima:** Los pentatletas deben usar en su manga del brazo con el que no sostienen el arma y entre el codo y el hombro, un brazaletes o impresión que mida entre 7 y 10 cm con sus colores nacionales o una cinta en sus colores nacionales. Se permite a los pentatletas usar calcetines con una parte interior que muestre sus colores nacionales y que mida un máximo de 10 cm de altura.

Los pentatletas deben usar también el código de su CON (en caracteres latinos) en la parte posterior de sus chaquetas de esgrima.

El código del CON debe figurar abajo del nombre. Ambos deben ir escritos en texto legible en mayúsculas, ya sea en negro o en azul oscuro. Las letras deben medir entre 7 y 12 cm de altura. No se permiten otros emblemas del CON en la chaqueta de esgrima.

- ▶ **Natación:** Para gorras de natación, se permitirá la bandera/ siglas del CON en un tamaño máximo de 32cm².
- ▶ **Equitación:** Todos los pentatletas deben usar una chaqueta de equitación o uniforme de equitación con una insignia nacional (emblema del CON, bandera, brazaletes o distintivo) de un tamaño entre 7 y 19 cm de altura.

Laser-Run: El pentatleta debe usar una camiseta con su nombre y las siglas del CON claramente visibles y elaborados profesionalmente en la parte posterior de su camiseta. El código del CON debe figurar abajo del nombre. Las siglas del país deben ubicarse abajo del nombre del atleta y medir entre 7 y 12 cm de altura. Deben ser en un color que contraste con la camisa.

NOMBRE DEL ATLETA

- ▶ **Esgrima:** Los pentatletas deberán usar su apellido (caracteres latinos) en la parte posterior de su chaqueta de esgrima en texto claramente legible. Abajo del nombre deben figurar las siglas del CON. Las letras deben imprimirse en mayúsculas de 7 a 12 cm de altura, ya sea en negro o en azul oscuro.
- ▶ **Natación:** Para las gorras de natación se permite el nombre del atleta impreso del mismo lado que la bandera nacional/ emblema del CON o código del CON, y de un tamaño máximo de 20cm².
- ▶ **Laser-Run:** El pentatleta debe usar una camiseta en la que figure su nombre y debajo de éste, las siglas del CON. Las letras deben medir de 7 a 12 cm de altura y en un color que contraste con su camisa.

MARCAS DE HOMOLOGACIÓN

- ▶ **Espada de esgrima:** Según las normas de la FEI y la UIPM, una marca de homologación debe aparecer en todas las cuchillas, debajo de la pechera, chaquetas, caretas y chaquetas electrónicas y debe incluir la identificación del fabricante, la fecha de fabricación y el logo de la FEI o de la UIPM. Ninguna otra identificación adicional deberá aparecer junto a la marca de homologación y la identificación del fabricante autorizadas.
- ▶ **Traje de baño:** Según las normas de la FINA, todos los trajes de baño deberán tener la etiqueta de identificación “Aprobado por la FINA” y seguir las normas y procedimientos descritos en los Requerimientos de la FINA para Aprobación de Trajes de Baño (FRSA, por sus siglas en inglés), como se indica en la tabla específica de deportes acuáticos. Si el traje de baño es de dos piezas, cada una deberá llevar una etiqueta. Las etiquetas deberán imprimirse o fijarse a los trajes de baño de forma en que se asegure que no puedan ser removidas sin destruir la etiqueta (para evitar transferencias).
- ▶ **Casco de equitación:** Según las normas de la FEI, los casos de cross-country deben llevar una marca de homologación en la tira debajo de la barbilla, si se requiere de acuerdo con las regulaciones nacionales.
- ▶ **Pistola láser/contenedor:** Se requiere una marca de homologación de la UIPM en la pistola láser y en el contenedor.

Parte delantera

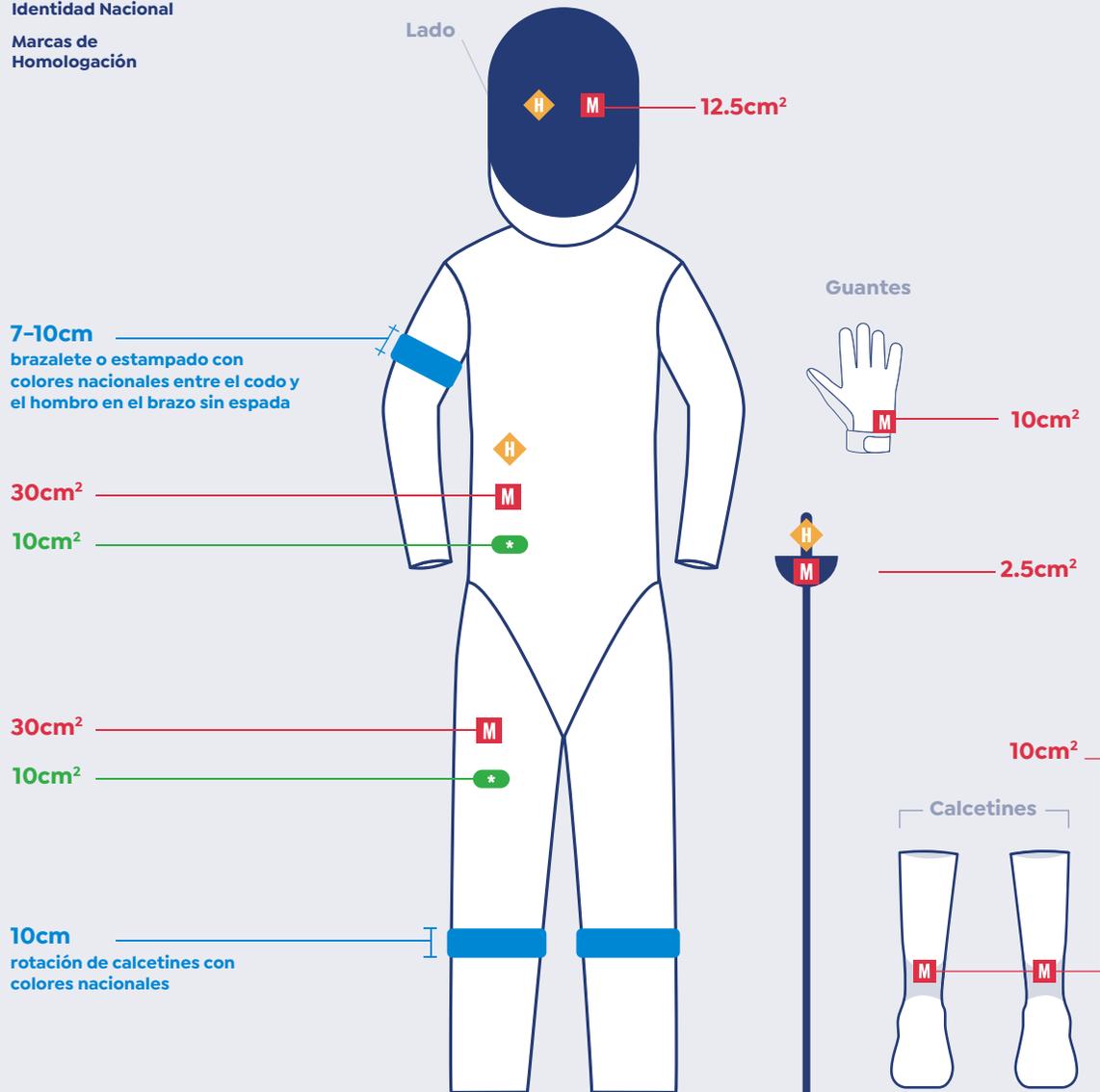
Esgrima

M Identificación del Fabricante

***** Identificación de la Tecnología del Producto

E Emblema de CON e Identidad Nacional

H Marcas de Homologación

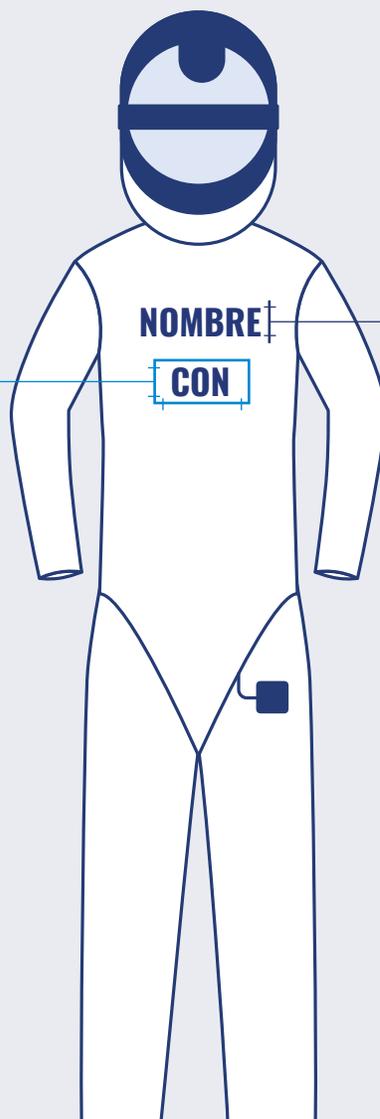


Parte trasera

Esgrima

- M** Identificación del Fabricante
- *** Identificación de la Tecnología del Producto
- E** Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** Marcas de Homologación

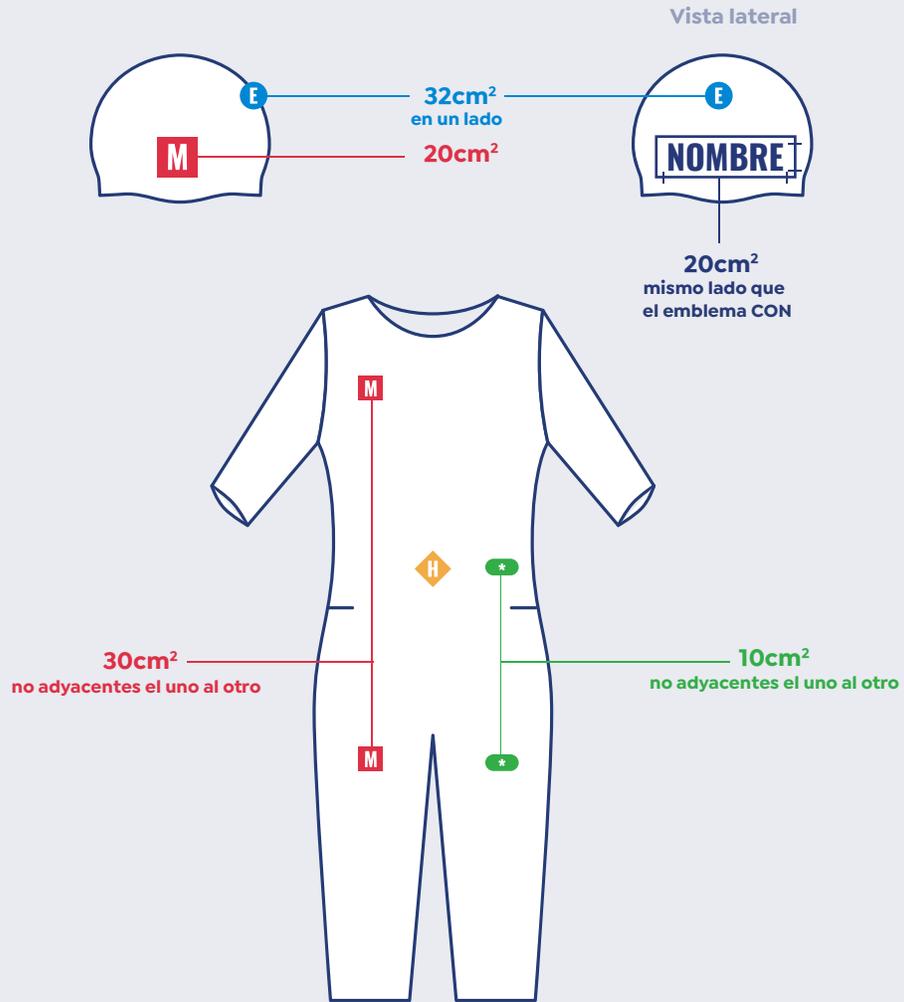
7-12cm
en letras mayúsculas negras
o azul oscuro debajo del nombre



7-12cm
en mayúsculas negras
o azul oscuro

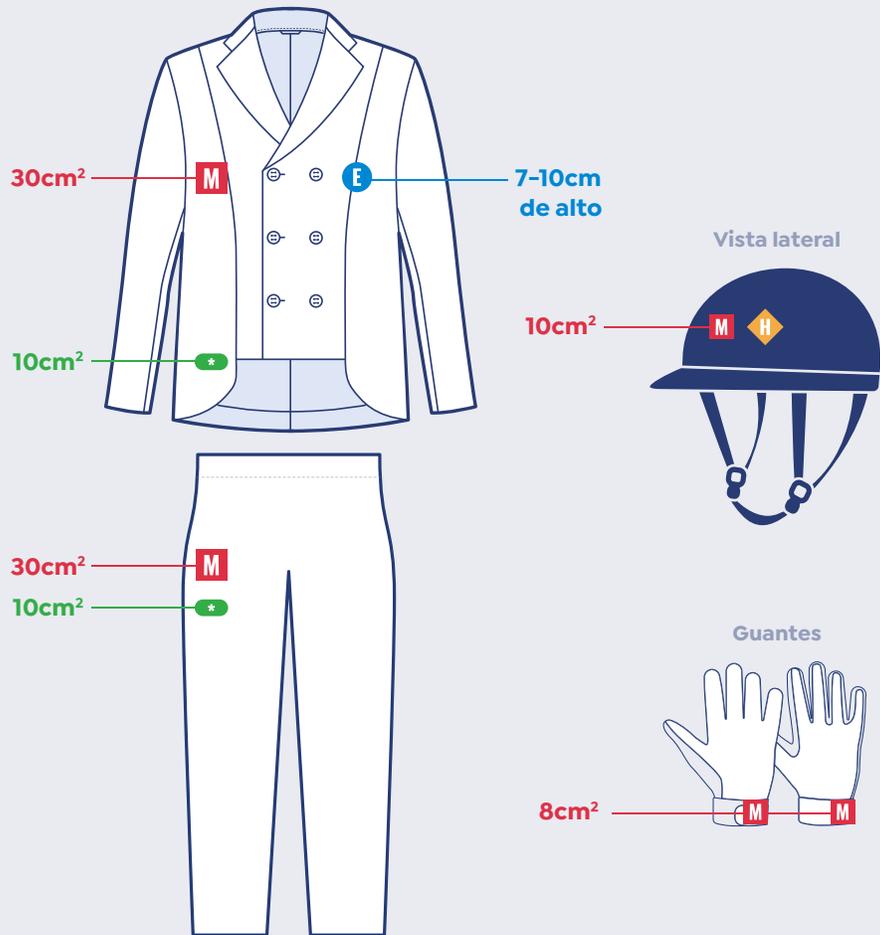
Parte delantera
Natación

- M** — Identificación del Fabricante
- *** — Identificación de la Tecnología del Producto
- E** — Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** — Marcas de Homologación



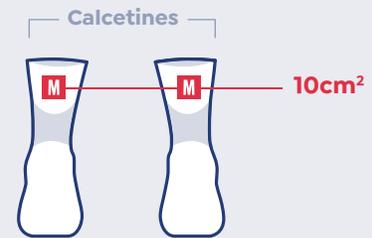
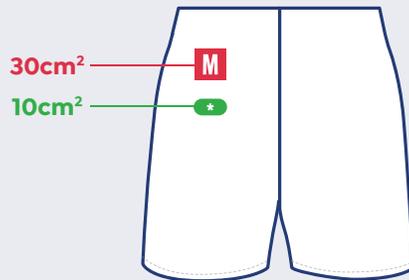
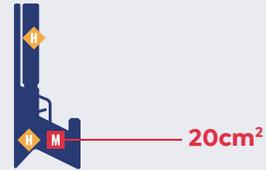
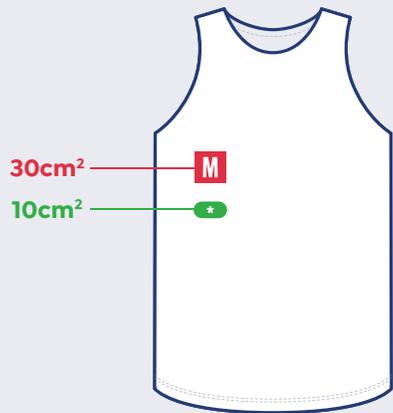
Parte delantera
Ecuestre

- M** — Identificación del Fabricante
- *** — Identificación de la Tecnología del Producto
- E** — Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** — Marcas de Homologación



Parte delantera
Tiro laser - Carrera

- M** — Identificación del Fabricante
- *** — Identificación de la Tecnología del Producto
- E** — Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** — Marcas de Homologación



Atrás
Tiro laser - Carrera





RAQUETBOL



PANAM
SPORTS

RAQUETBOL

ROPA	Camiseta	▶ Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30cm ² por pieza.
	Shorts	▶ Se permitirá una identificación adicional de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10cm ² .
	Pants	

EQUIPO	Marco de raqueta	Puede llevar la identificación del fabricante como se usa generalmente en productos a la venta durante el periodo de 6 meses o más antes de los Juegos.
	Cuerda de raqueta	

ACCESORIOS	Brazalete	Se permitirá una identificación de fabricante por artículo, hasta un tamaño máximo de 6cm ² .
	Calcetines	

Artículos para la cabeza	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo, hasta un tamaño máximo de 10 cm ² o dos identificaciones del fabricante por artículo accesorio, hasta un tamaño máximo de 5 cm ² cada una, colocadas sobre cada oreja.
---------------------------------	---

Toalla	Se permitirá una identificación de fabricante por artículo, hasta un tamaño máximo de 10 cm ² .
---------------	--

Anteojos	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos. Se permitirán identificaciones en las lentes siempre y cuando no se consideren ostentosas.
-----------------	--

Maleta para raquetas	Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm ² .
-----------------------------	---

CALZADO	Todo el calzado podrá llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
----------------	--

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

EMBLEMAS DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL

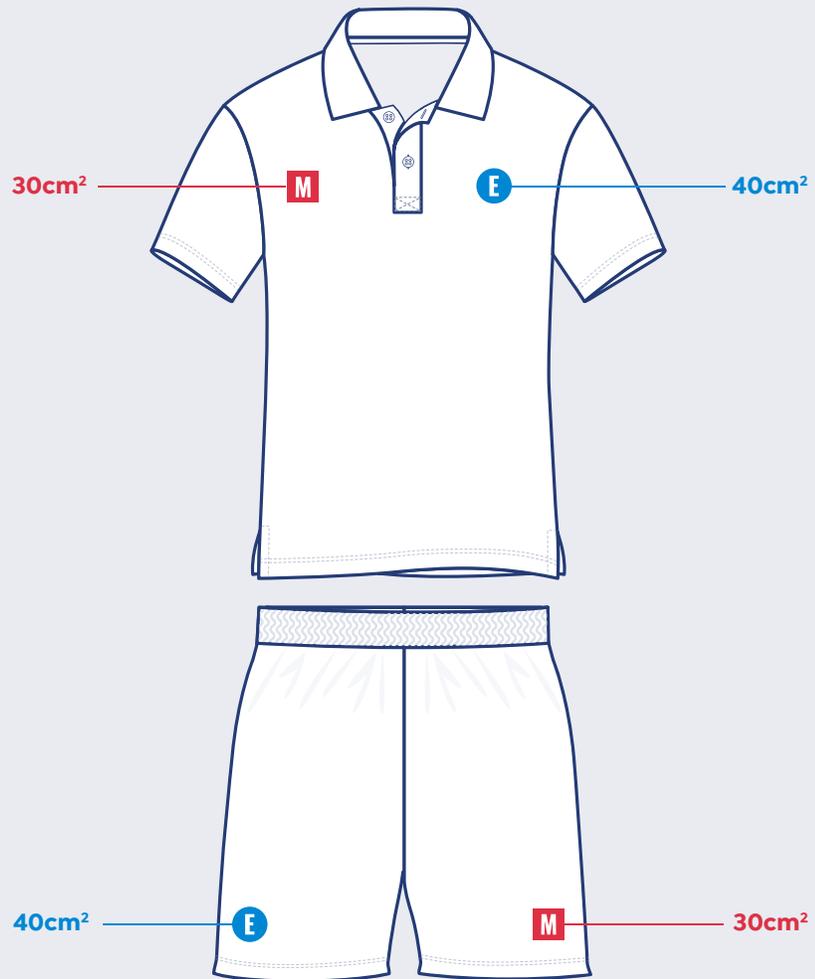
Para la ropa, no aplican limitaciones específicas de la FI con respecto a las identificaciones nacionales; sin embargo, se recomienda el uso de la identidad nacional y el emblema del CON.

NOMBRES DEL ATLETA

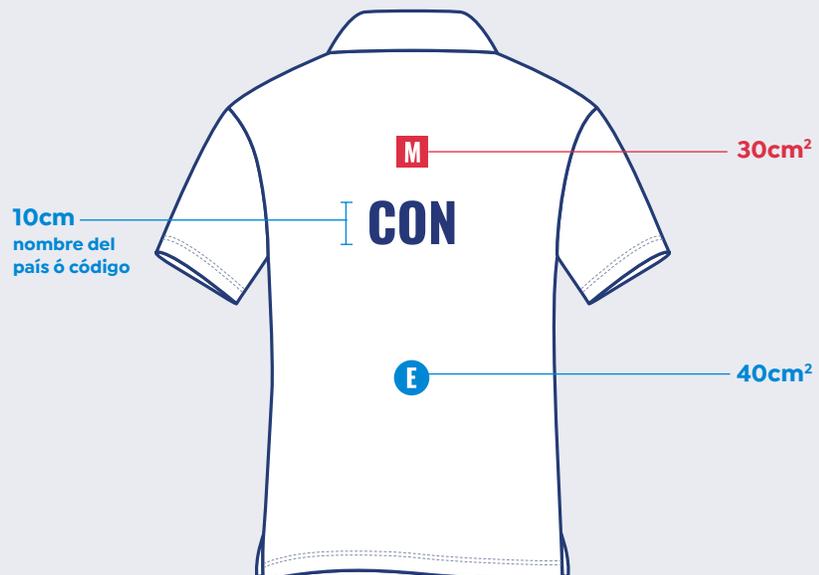
Para la ropa, no se permiten los nombres de los atletas en los artículos.

Adelante

- M** — Identificación del Fabricante
- *** — Identificación de la Tecnología del Producto
- E** — Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** — Marcas de Homologación



Atrás





REMO



PANAM
SPORTS

REMO

ROPA

Playera/Camiseta	▶ Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30cm ² por pieza de vestimenta.
Shorts/Pantalones	▶ Se permitirá una identificación adicional de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10cm ² por pieza de vestimenta.
Pants/ Traje de calentamiento	
Camisetas/shorts de compresión	
Traje de una pieza	Cuando se usen trajes de una pieza en competencia, se permitirán una identificación del fabricante y una identificación de tecnología del producto arriba de la cintura y debajo de la cintura, de conformidad con el tamaño máximo indicado anteriormente. Sin embargo, estas identificaciones no deberán colocarse una al lado de la otra.

EQUIPO

Remos	La identificación del fabricante podrá aparecer una vez en la sección interna de la caña o mango y no deberá ser mayor a 60cm ² .
Sculls	
Asientos	En cada asiento, la identificación del fabricante puede aparecer una vez y no debe ser de un área mayor a 6cm ² .
Riggers o estabilizadores	La identificación del fabricante puede aparecer una vez en cada rigger y en cada lado del estabilizador. La identificación podrá cubrir un área no mayor a 16cm ² .
Swivels (escálamos)	La identificación del fabricante puede aparecer ya sea en un lado o en ambos lados de cada escálamos. Si la identificación del fabricante está en un solo lado, no debe exceder de 8cm ² y si se encuentra en ambos lados, cada identificación debe ser idéntica y no pueden exceder de 4cm ² .
Botes	Se permiten dos identificaciones del fabricante, una en cada lado de la carcasa del bote en la sección ocupada por el o los remeros. Cada identificación del fabricante no debe ser mayor a 100cm ² . Además, la identificación del fabricante en los primeros 50 cm de la proa del bote, que no debe incluir ningún texto, podrá aparecer una vez en cada lado del bote y no deberá ser mayor a 80cm ² .

ACCESORIOS	
Brazalete/ Muñequera	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 6cm ² .
Guantes	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 6cm ² por pieza.
Calcetines Calcetines de compresión	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² por pieza.
Artículos para la cabeza	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² por artículo.
Anteojos	Se permitirá una identificación del fabricante en un brazo y de un tamaño máximo de 6cm ² o dos veces, una en cada brazo y de un tamaño máximo de 3cm ² .
Maleta	Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm ² .
Botella de agua Toalla	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² por pieza.

CALZADO	
	Todo el calzado podrá llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

EMBLEMAS DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL

- ▶ **Botes:** Los primeros 80 cm del *washboard* están reservados para la identificación del Look de los Juegos y el código del país. Con excepción de los espacios reservados bajo estas directrices, no aplican limitaciones específicas de la FI en relación con identificaciones nacionales.

Para la ropa, no aplican limitaciones específicas de la FI en relación con Identificaciones Nacionales; sin embargo, el uso de Identificaciones Nacionales tales como colores nacionales, el nombre del país, el código del país o la bandera nacional se permite en todos los artículos excepto en lugares reservados.

Las marcas de Identidad Nacional están limitadas a 100cm² al frente del uniforme. No se permiten marcas de la federación nacional de remo o de patrocinadores.

IDENTIFICACIONES DE TERCEROS (NOMBRES DE LOS ATLETAS)

- ▶ **En remos o sculls:** Se permite una marca discreta para identificar al remero, al bote y/o la posición del bote en que se usa.

Para la ropa, no se permiten los nombres de los atletas.

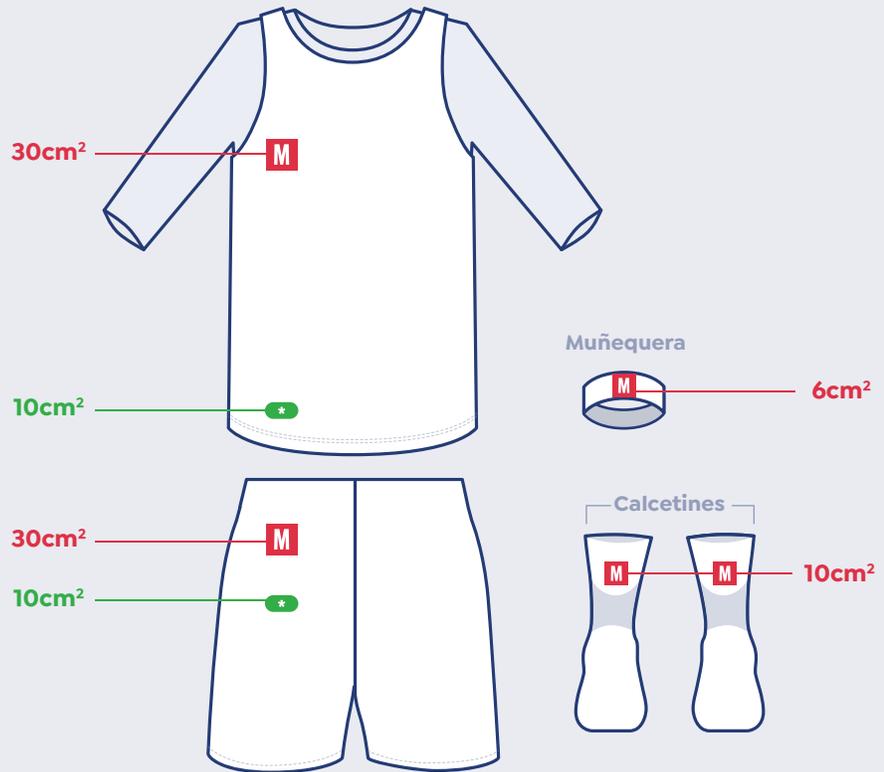
MARCAS DE HOMOLOGACIÓN

- ▶ **Solamente para botes:** Se requiere llevar una placa permanentemente fija dentro del bote, de una superficie de hasta 50cm², que muestre el nombre y dirección del constructor del bote, su marca o logo, el año en que fue construido el bote, el peso promedio de la tripulación para la cual está diseñado el bote, el peso del bote al ser construido o entregado y estableciendo si el bote cumple los requerimientos de flotación especificados en las Directrices Mínimas de la FISA para la Práctica Segura del Remo.

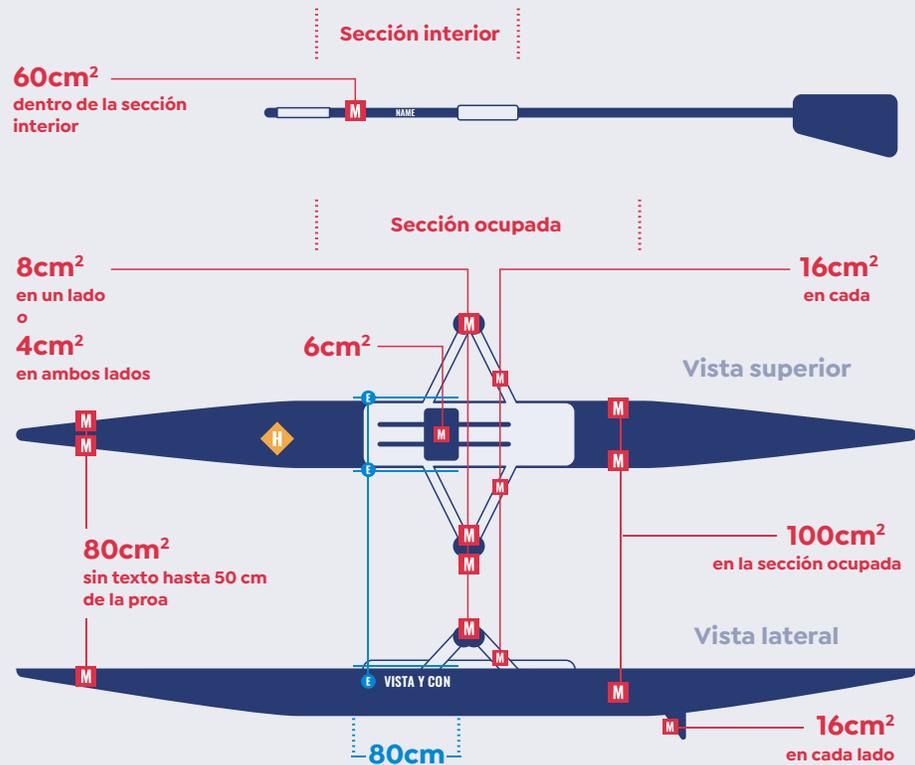
Parte delantera

- M** Identificación del Fabricante
- *** Identificación de la Tecnología del Producto
- E** Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** Marcas de Homologación

Aunque no hay regulaciones de FI específicas con respecto a las identificaciones nacionales que se aplican, se fomenta el uso de los emblemas de los CON y la identidad nacional



Bote





RUGBY SEVENS



PANAM
SPORTS

REMO

ROPA

Jersey	▶ Se permitirá una sola identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30cm ² por pieza de ropa.
Camisa de calentamiento	▶ Se permitirá una identificación de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10cm ² por pieza de vestimenta.
Shorts	
Pants	
Camiseta interior	
Shorts interiores	

Calcetines	Se permitirá una identificación de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10cm ² en los calcetines.
-------------------	--

ACCESORIOS

Acolchado para hombros	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 6cm ² por pieza.
-------------------------------	---

Acolchado para busto

Espinilleras

Artículos acolchados para la cabeza	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² por artículo o dos identificaciones del fabricante de un tamaño máximo de 5cm ² colocadas sobre cada oreja.
--	--

Guantes sin dedos	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 8cm ² por pieza.
--------------------------	---

Anteojos	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
-----------------	---

Maleta	Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm ² .
---------------	---

Artículos para la cabeza	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² por artículo o dos identificaciones del fabricante de un tamaño máximo de 6cm ² colocadas sobre cada oreja.
---------------------------------	--

Toalla	No se permitirá la identificación del fabricante.
---------------	---

Protectores bucales

Vendajes

Botellas de agua

CALZADO

Zapatos	Todo el calzado podrá llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
Botas	

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

IDENTIFICACIONES DE TERCEROS (NOMBRE Y NÚMERO DEL ATLETA)

Un número debe aparecer al frente y en la parte posterior del jersey.

- ▶ El número al frente del jersey debe colocarse en el centro, a nivel del pecho.
- ▶ El tamaño del número debe ser entre 10cm y 15cm de altura.
- ▶ El número en la parte posterior del jersey debe estar centrado y tener entre 25cm y 35 cm de altura.

El nombre del jugador debe figurar en la parte posterior de la camisa y posicionarse arriba del número.

- ▶ Los colores usados para el nombre del atleta que figuren en la camisa deben ser claramente legibles y distinguibles.
- ▶ Las letras utilizadas para el nombre del jugador deben ser caracteres latinos e idénticas en color a las utilizadas para el número que figure en la parte posterior de la camisa.
- ▶ Las letras utilizadas para el nombre del jugador deben tener entre 5 y 7.5 cm de altura y estar separadas del número por al menos 4 cm.

El kit de juego y cualquier artículo adicional de ropa debe cumplir los requisitos de la Ley 4 y la Regulación 12 de World Rugby.

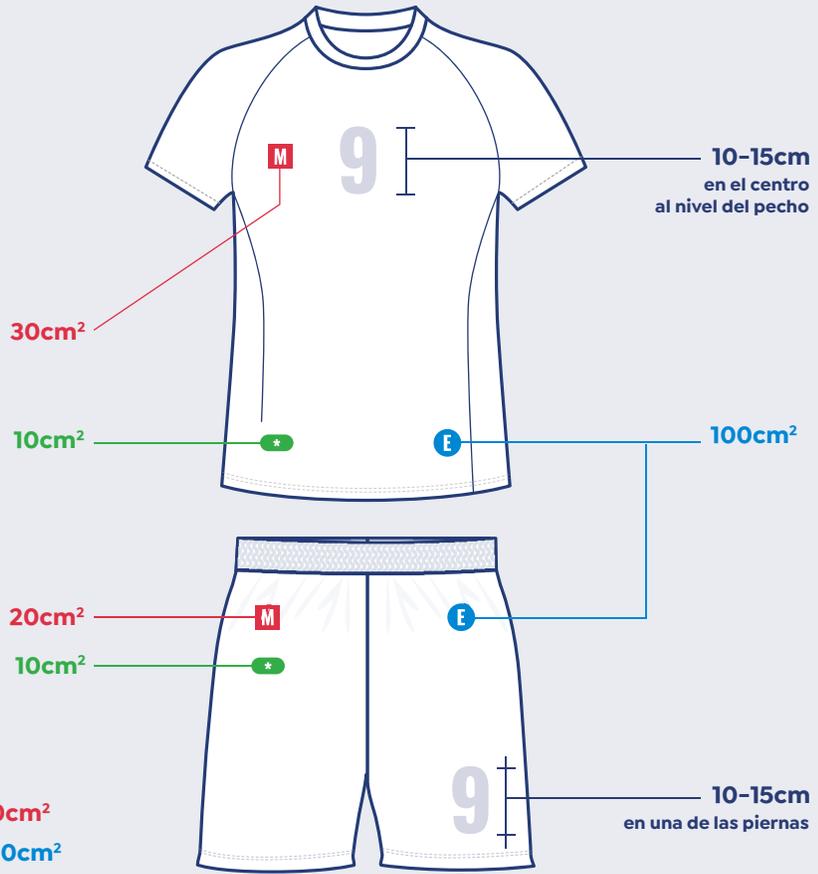
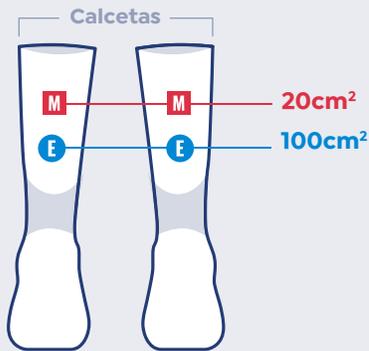
EMBLEMAS DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL

Máximo de 100cm² para el emblema del CON y/o bandera nacional en cada artículo.

Parte delantera

- M** Identificación del Fabricante
- *** Identificación de la Tecnología del Producto
- E** Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** Marcas de Homologación

Muñequera



Parte delantera





SQUASH



PANAM
SPORTS

SQUASH

ROPA	Camiseta (T-shirt)	▶ Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30 cm ² por pieza.
	Shorts	▶ Se permitirá una identificación adicional de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10 cm ² .
	Faldas	
	Vestidos	Los shorts, las faldas o los vestidos pueden llevar la marca comercial normal, el símbolo o el nombre del fabricante en un lado o en la pierna, dentro de un área que no exceda los 10 cm ² .
	Pants	

EQUIPO	Marco de Raqueta	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
	Cuerda de Raqueta	

ACCESORIOS	Brazaletes	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo de un tamaño máximo de 6cm ² .
	Calcetines	
	Artículos para la cabeza	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo, hasta un tamaño máximo de 10 cm ² o dos identificaciones del fabricante por artículo accesorio, hasta un tamaño máximo de 5 cm cada una, colocadas sobre cada oreja.
	Toalla	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo de un tamaño máximo de 10cm ² .
	Anteojos	<p>Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos. Se permiten identificaciones en las lentes siempre y cuando no se consideren ostentosas.</p> <p>Los anteojos deben estar aprobados por la World Squash Federation (WSF), de acuerdo con las pautas dispuestas en la sección de vestimenta y equipamiento de esta guía. https://www.worldsquash.org/certified-eyewear/</p>
Maleta para raquetas	Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm ² .	

CALZADO

Todo el calzado podrá llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

EMBLEMAS DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL

Los emblemas de los CONs o las banderas de los países se pueden agregar a discreción del jugador / país.

Las camisas o playeras pueden llevar emblemas del CON o la bandera del país, en áreas claramente separadas entre sí, en el pecho opuesto a la identificación del fabricante exhibida dentro de un área que no exceda los 40 cm² en total y 10 centímetros en cualquier dimensión.

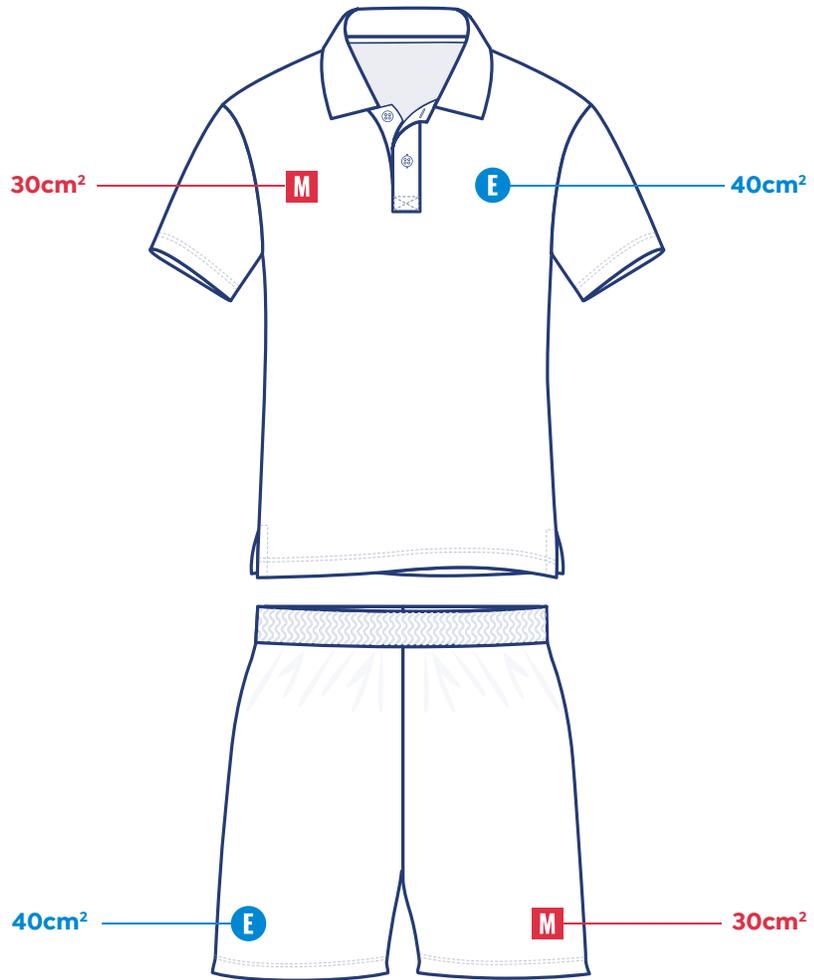
NOMBRE DEL ATLETA

Las camisetas o playeras deben llevar el nombre del país como se define a continuación:

- ▶ El **nombre del país** debe mostrarse dentro de un área de al menos 200 cm² y que no exceda los 300 cm² en la parte posterior de la camisa o el vestido.
- ▶ El nombre del jugador también puede aparecer dentro de un área adicional que no exceda los 150 cm² y
- ▶ Las letras deben ser de un color que contraste fuertemente con el color de la camiseta.

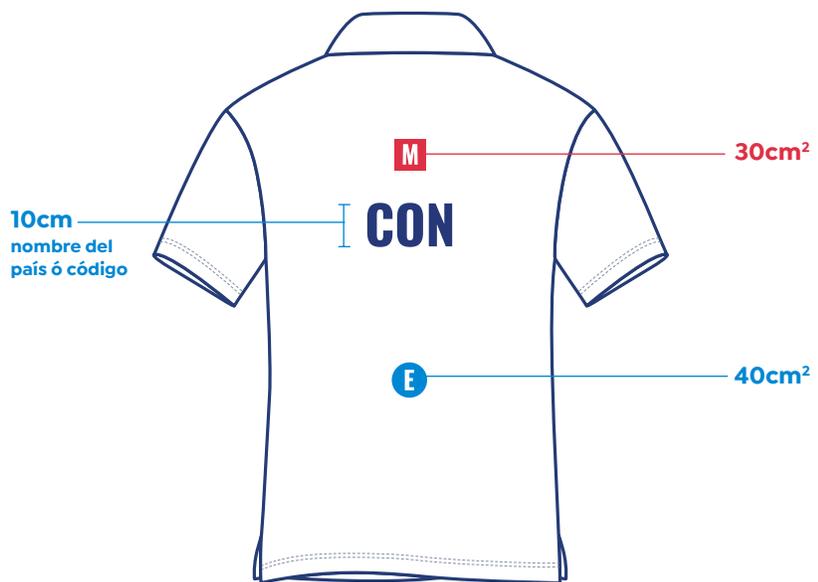
Las especificaciones son las siguientes:

- a) El nombre del país / los nombres de los jugadores deben ser claramente visibles en letras mayúsculas (español o inglés).
- b) Los nombres de los jugadores deberán ser sus apellidos (se pueden usar iniciales delante de los apellidos).
- c) El ancho mínimo de letras para nombres nacionales y de jugadores será de 20cms y alto de 5cms, excepto en el caso de nombres con menos de cinco letras para los que se aplicarán los siguientes anchos mínimos, cuatro letras 16cms, tres letras 13cms dos letras 11cms.



** Cada equipo debe tener dos uniformes con diferentes colores.

Atrás





SURF



PANAM
SPORTS

SURF

ROPA

Traje de baño dos piezas (top y calzón)

- ▶ Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30cm² por pieza. Se permitirá una identificación adicional de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10cm².

Traje de Baño - Boardshort

- ▶ Se permitirá una identificación del fabricante en cierres y botones y debe aparecer en el mismo color que el artículo en cuestión.

Camiseta

T-Shirt

Camiseta de manga larga

Chaqueta de neopreno

Abrigo

Rompe vientos

Sudadera

Shorts / Faldas / Pantalones

Bata

Wetsuit de una pieza (Completo)

- Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30cm² y una identificación adicional de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10cm² arriba y abajo de la cintura, sin embargo, estas identificaciones no pueden ser colocadas una al lado de la otra.

Traje de baño de una pieza (completo)

EQUIPO DEPORTIVO

Tabla de Surf

- Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.

Aletas

Correa

Almohadilla de tracción

ACCESORIOS

Wetsuit

- ▶ Se permitirá una identificación del fabricante por artículo de un tamaño máximo de 10cm².

Botines

Guantes

- ▶ Se permitirá una identificación del fabricante por artículo, hasta un tamaño máximo de 10 cm² o dos identificaciones del fabricante por artículo accesorio, hasta un tamaño máximo de 5cm² cada una, colocadas sobre cada oreja.

Sombrero / Gorra

Visores

Artículos para la cabeza

Capucha

Calcetines	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo de un tamaño máximo de 10cm ² .
Material de apoyo terapéutico para la muñeca / rodilla / codo / tobillo	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo de un tamaño máximo de 6cm ² .
Anteojos	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
Maleta	Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm ² .

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

EMBLEMAS DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL

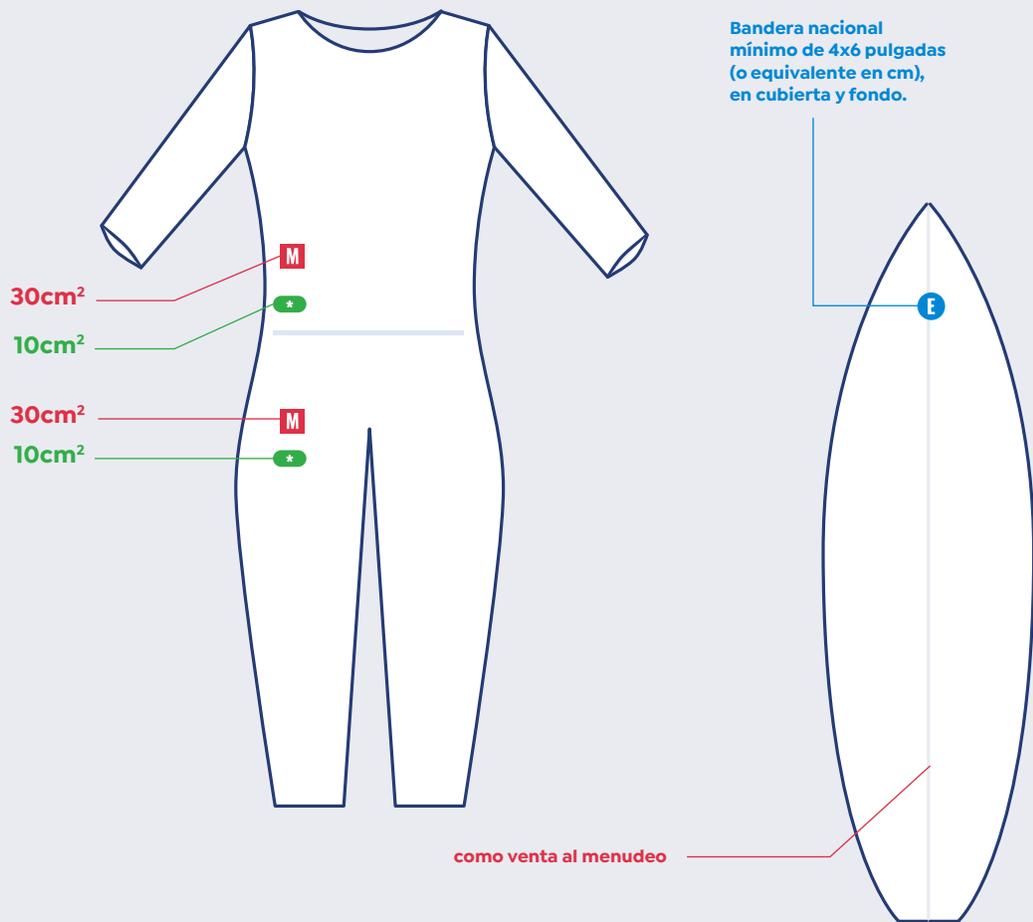
Se deben colocar dos pegatinas de la bandera nacional en el tercio superior de todas las tablas. Para Shortboard, Longboard y SUP Surf, una en la cubierta y otra en la parte inferior. Para SUP Race, una pegatina de la bandera nacional se colocará en cada lateral. La pegatina de la bandera nacional debe medir un mínimo de 4 x 6 pulgadas (o su equivalente en cm).

NOMBRE DEL ATLETA

No se permiten nombres de atletas en los artículos.

Parte delantera

- M** — Identificación del Fabricante
- *** — Identificación de la Tecnología del Producto
- E** — Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** — Marcas de Homologación





TAEKWONDO



PANAM
SPORTS

TAEKWONDO

ROPA	Pantalones	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo de un tamaño máximo de 30cm ² .
	Chaqueta	
	Pants	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30 cm ² y una identificación adicional de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10 cm ² .
EQUIPO	Peto	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo de un tamaño máximo de 30cm ² .
	Marcador electrónico (PSS)	
	Espinillera	Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm ² .
	Antebracera	
	Otro equipo de protección	
	Empeñeras	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo de un tamaño máximo de 6cm ² .
ACCESORIOS	Cinta	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo de un tamaño máximo de 6cm ² .
	Maleta	Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm ² .
	CALZADO	Todo el calzado podrá llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

EMBLEMAS DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL

En la ropa de competencia, la bandera nacional o el emblema del CON debe estar ubicado en el brazo derecho, con un tamaño de 10 cm × 7 cm. En la ropa de competencia, el código del CON debe estar impreso en negro en la prenda superior, utilizando la fuente Verdana en negrita, y ubicado a 5 cm o más del borde inferior de la chaqueta.

NOMBRE DEL ATLETA

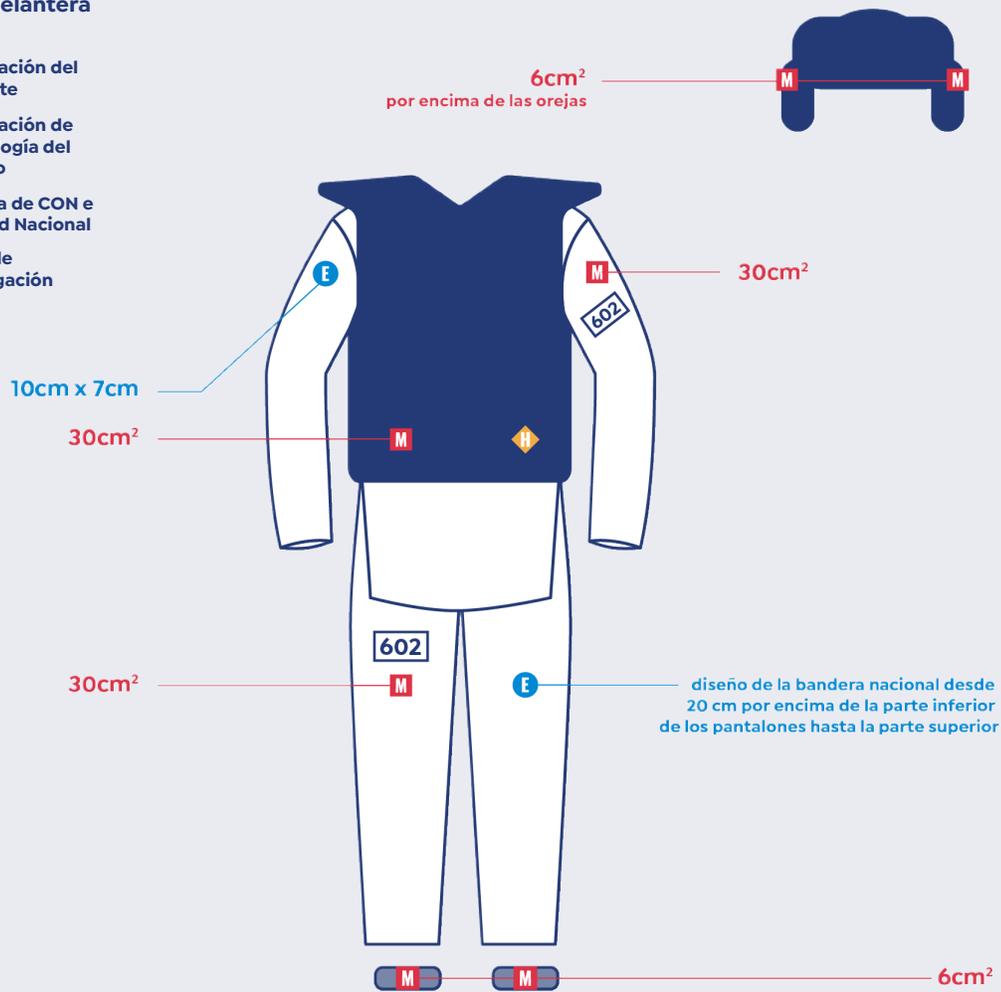
El (los) nombre (s) completo (s) o apellido (s) del atleta o la inicial del nombre y apellido (s) pueden aparecer una vez en la cinta, hasta un tamaño máximo de 10 cm². No se permiten nombres de atletas en ningún otro artículo.

MARCAS DE HOMOLOGACIÓN

Las marcas de homologación (CE) deben estar ubicadas en el lado izquierdo del centro de la parte posterior de la cabeza del marcador electrónico (PSS), en un color de texto blanco y dentro de un tamaño de 4cm². Todos los uniformes reconocidos por WT pueden mostrar el logotipo de WT en el pecho como marca de homologación y como sello de reconocimiento.

Parte delantera

- M** Identificación del Fabricante
- *** Identificación de la Tecnología del Producto
- E** Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** Marcas de Homologación



Atrás





TENIS



PANAM
SPORTS

TENNIS

ROPA	Playera	Se permitirá una sola identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30cm ² por pieza de ropa. Se permitirá una identificación de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10cm ² por pieza de ropa.
	Shorts	
	Pants	
EQUIPO	Marco de la raqueta	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
	Cuerdas de la raqueta	
ACCESORIOS	Brazaletes	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 6cm ² .
	Calcetines	
	Artículos para la cabeza	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² por artículo o dos identificaciones del fabricante de un tamaño máximo de 6cm ² colocadas sobre cada oreja.
	Toalla	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² .
	Anteojos	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
	Maleta para guardar las raquetas	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
CALZADO		Todo el calzado podrá llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

EMBLEMAS DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL

No aplican reglas específicas de la FI en relación con los nombres de los Atletas, el emblema del CON e Identidad Nacional; sin embargo, se alienta el uso de Identidad Nacional y del emblema del CON.

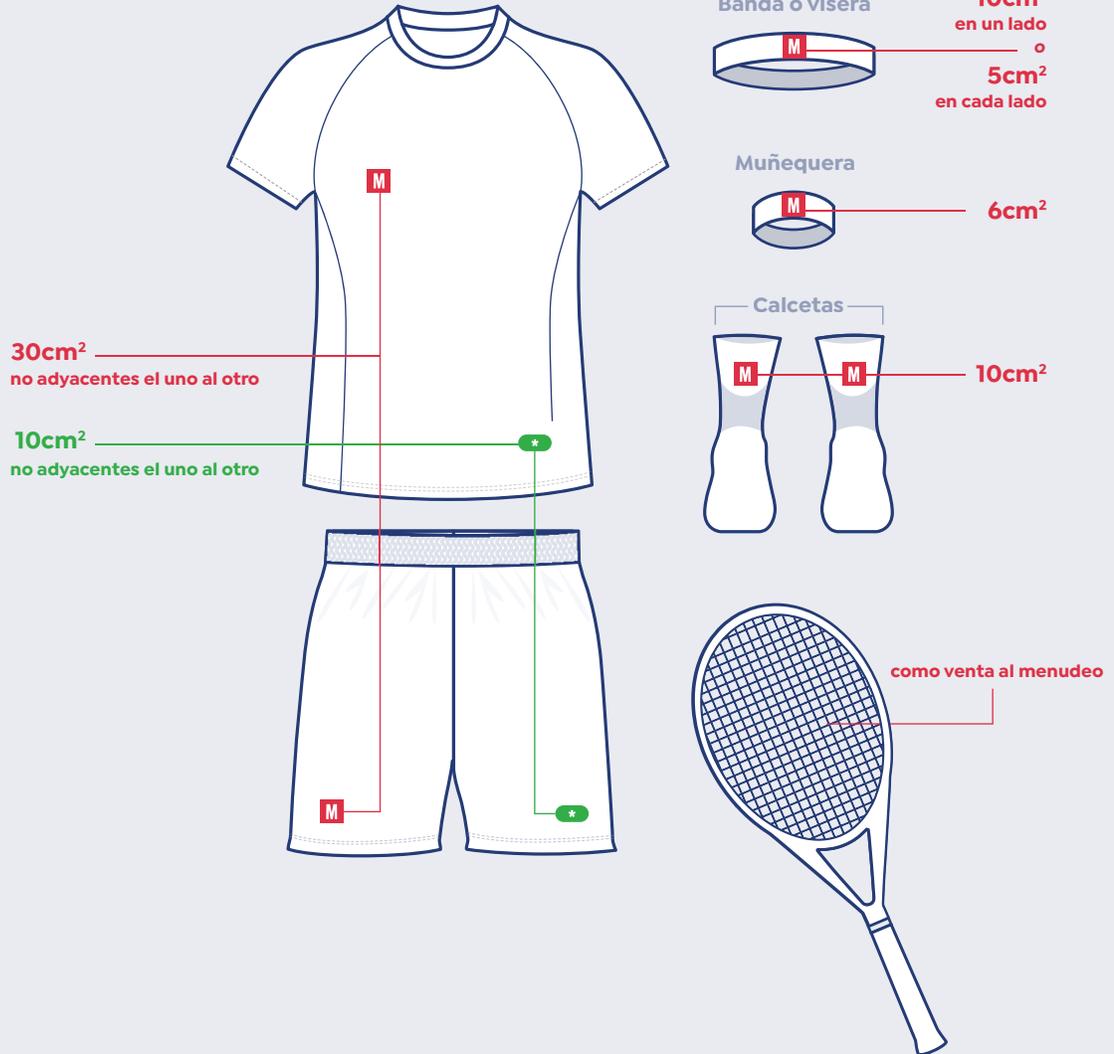
NOMBRES DE LOS ATLETAS

No se permiten los nombres de los atletas en los artículos.

Parte delantera

Aunque no hay regulaciones de FI específicas con respecto a las identificaciones nacionales que se aplican, se fomenta el uso de los emblemas de los CON y la identidad nacional.

- M** Identificación del Fabricante
- *** Identificación de la Tecnología del Producto
- E** Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** Marcas de Homologación





TENIS DE MESA



PANAM
SPORTS

TENIS DE MESA

ROPA	Playera	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30cm ² por pieza de vestimenta. Se permitirá una identificación adicional de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10cm ² por pieza de vestimenta.
	Shorts	
	Pants	
EQUIPO	Raqueta	Se permitirá una identificación del fabricante en la madera de la raqueta. Se permitirá una identificación del fabricante en cada lado del hule (la identificación grabada en el hule según autorice la ITTF) y no mayor al 10 por ciento de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60 cm ² .
ACCESORIOS	Brazaletes	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 6cm ² .
	Calcetines	
	Artículos para la cabeza	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² por artículo o dos identificaciones del fabricante de un tamaño máximo por accesorio, de un tamaño máximo de 5cm ² cada una, colocadas sobre cada oreja.
	Anteojos	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
	Maleta	Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm ² .
CALZADO		Todo el calzado podrá llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

EMBLEMAS DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL

El código del CON debe aparecer en la parte posterior de la camisa, claramente visible en la sección superior, justo debajo del nombre del jugador. El tamaño del código del CON no deberá ser mayor a una tercera parte del ancho de la camisa. La fuente utilizada queda a discreción del CON.

El código del CON, emblema del CON o la bandera nacional también pueden aparecer en la parte frontal de la camisa (en uno de sus lados) o en una de la mangas.

NOMBRE DEL ATLETA

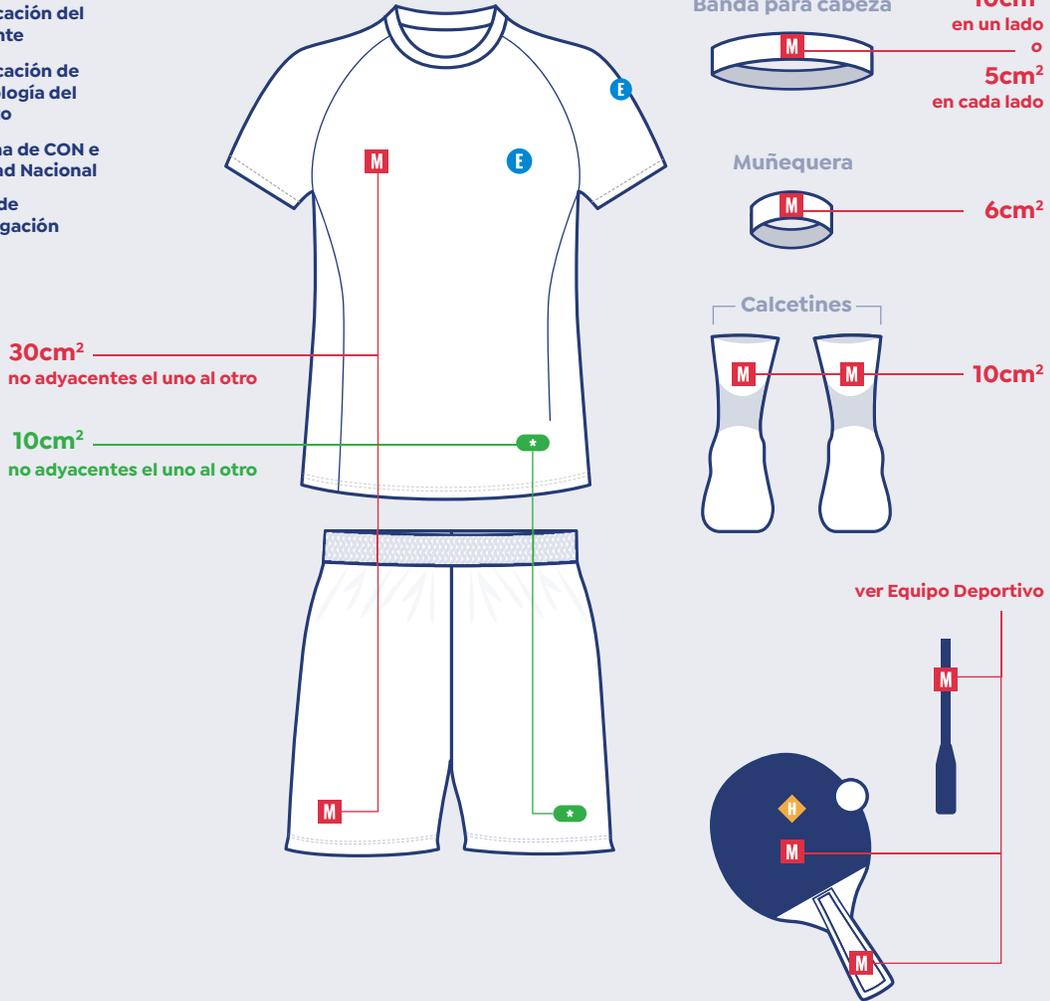
El nombre del jugador debe aparecer en la parte posterior de la camisa, claramente visible y en la sección superior de la camisa.

MARCAS DE HOMOLOGACIÓN

Una marca de homologación que incluya el logo de la ITTF, un número de serie específico y la identificación del fabricante, de una altura máxima de 25 mm, debe aparecer en la cubierta de la raqueta, según autorice la ITTF.

Parte delantera

- M** — Identificación del Fabricante
- *** — Identificación de la Tecnología del Producto
- E** — Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** — Marcas de Homologación



Atrás





TIRO CON ARCO



PANAM
SPORTS

TIRO CON ARCO

ROPA

Camisa	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo de ropa, de un tamaño máximo de 30cm ² . Se permitirá una identificación adicional de tecnología del producto por artículo de ropa, de un tamaño máximo de 10cm ² .
Pantalones	
Shorts	
Pants	
Chaqueta	

EQUIPO

Aljaba	Podrán llevar una identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
Flecha	Las flechas podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos, con un máximo de dos identificaciones del fabricante por artículo.
Palas del arco Cuerpo del arco/ estabilizadores del mango	Los artículos podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
Protector de brazo Protector de pecho	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.

ACCESORIOS

Brazalete Manga del brazo	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo, de un tamaño máximo de 6cm ² .
Calcetines	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo, de un tamaño máximo de 10cm ² .
Artículos para la cabeza	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo, de un tamaño máximo de 10cm ² o dos identificaciones del fabricante de un tamaño máximo de 6cm ² cada una, colocadas arriba de cada oreja.
Anteojos	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
Maleta	Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm ² .

CALZADO

Todo el calzado podrá llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

EMBLEMAS DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL

Se permiten banderas nacionales o emblemas del CON en los protectores de pecho, protectores de brazos, flechas y aljabas (la altura máxima de las letras deberá ser de 38mm).

NOMBRE DEL ATLETA

Es obligatorio que todos los atletas lleven su nombre y país/territorio o código del CON en la parte superior de la espalda.

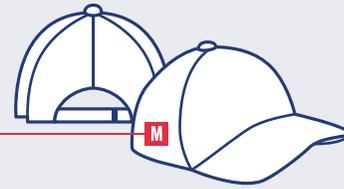
USO DE CAMUFLAGE

El uso de patrones de camuflaje no está permitido en el campo de juego. Esta norma aplica a todos los artículos de ropa y equipo tales como aljabas, protectores de brazos, protectores de pecho, arcos, flechas, maletas, gorras y binoculares.

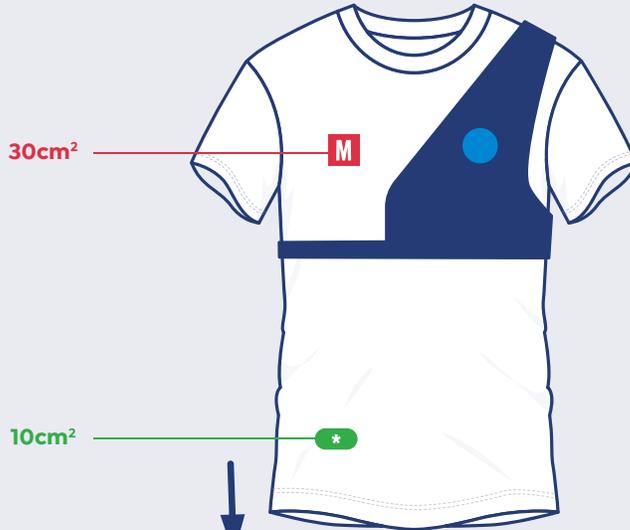
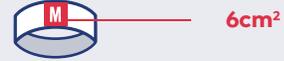
Parte delantera

- M** Identificación del Fabricante
- *** Identificación de la tecnología del producto
- E** Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** Marcas de Homologación

10cm²
en un lado
o
5cm²
en cada lado

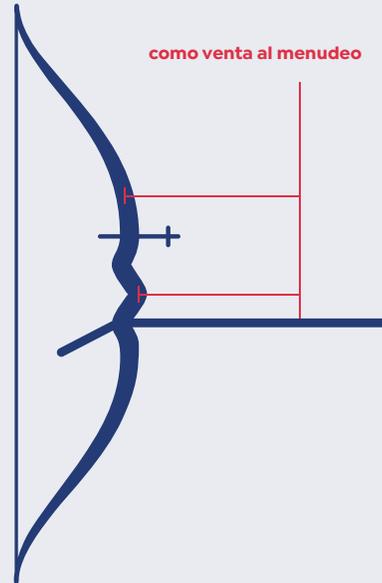


Muñequera

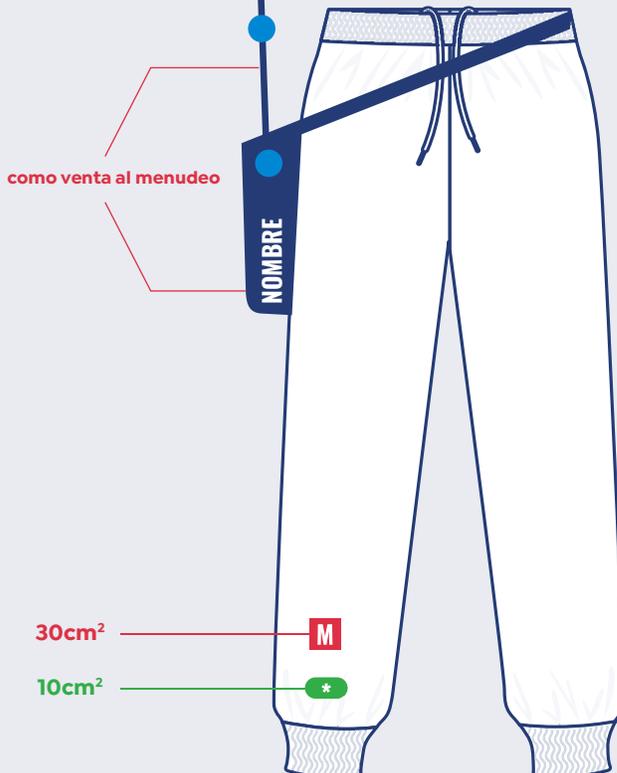


30cm²

10cm²



como venta al menudeo



como venta al menudeo

30cm²

10cm²

Atrás





TIRO

(Pistola, Rifle, Escopeta)



PANAM
SPORTS

TIRO

(PISTOLA, RIFLE, ESCOPETA)

ROPA	Chaqueta Rifle	▶ Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30cm ² por pieza de vestimenta.
	Pantalones Rifle	
	Camisa	▶ Se permitirá una identificación adicional de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10cm ² por pieza de vestimenta.
	Pants	
	Pantalones/Shorts	

EQUIPO	Rifle/Pistola	Se permitirá una identificación del fabricante en cada artículo no mayor al 10% de la superficie del mismo, hasta un tamaño máximo de 60cm ² .
	Estuche de armas	
	Maleta para el equipo/contenedor	
	Soporte de rifle	
	Guante de tiro	
	Spotting	
	Soporte para rifle	

Protector de cabeza/Visores	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 6cm ² por artículo. Alternativamente, se permitirán dos identificaciones de un tamaño máximo de 4cm ² si una se coloca en cada brazo/al lado.
Anteojos de tiro	
Anteojeras laterales/frontales	
Protección para las orejas	

ACCESORIOS	Guantes	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 8cm ² .
	Cinturón	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 6cm ² .
	Maleta	Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm ² .
	Calcetines	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² .
	Toalla	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² .

CALZADO

Todo el calzado podrá llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

EMBLEMAS DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL

Los atletas de rifle pueden colocar el código del CON en la parte posterior de la chaqueta de rifle cerca del lado y en la pierna de los pantalones.

El código del CON debe desplegarse en la parte posterior de los chalecos de tiro o prendas exteriores que usan los atletas de escopeta. Las camisas de los atletas de pistola deben desplegar el código del CON en la parte posterior de los chalecos de tiro u otras prendas exteriores usadas por los atletas de escopeta.

Las banderas nacionales o emblemas del CON pueden colocarse:

- ▶ Al frente de artículos para la cabeza (gorras o visores).
- ▶ Orejeras (protección de los oídos).
- ▶ En la parte posterior de los chalecos de escopeta, junto al código del CON.
- ▶ En el hombro de las chaquetas de tiro del lado alejado del blanco o en camisas que usen los atletas de las pruebas de rifle y pistola.

Toda la ropa usada en el campo de juego debe cumplir el “Código de Ropa de la ISSF” (Regla 6.20 de las Reglas Técnicas Generales de la ISSF). Los colores deben ser los colores de los uniformes nacionales.

NOMBRE DEL ATLETA

El apellido del atleta y su primera inicial deben desplegarse en la parte posterior de los chalecos de tiro o prendas exteriores usadas por los atletas de escopeta.

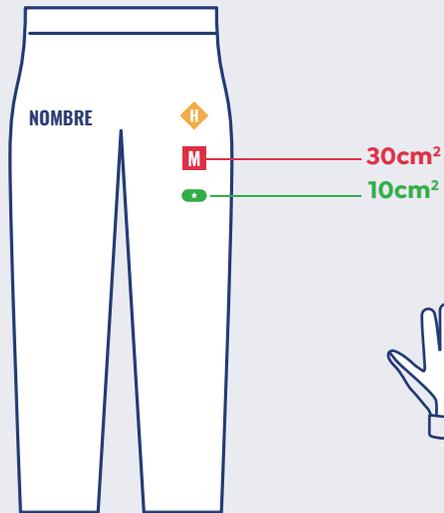
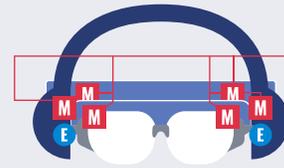
El apellido de los atletas y/o su nombre pueden desplegarse en las camisas, chaquetas de tiro y pantalones de tiro usados por los atletas de las pruebas de rifle y pistola.

Parte delantera

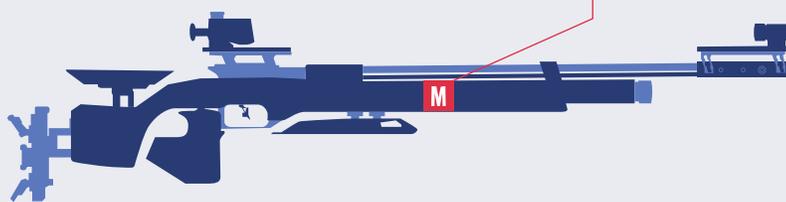
- M** Identificación del Fabricante
- *** Identificación de la Tecnología del Producto
- E** Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** Marcas de Homologación



6cm²
en un lado
o
4cm²
en cada lado



10%
arriba de 60cm²





TRIATLÓN



PANAM
SPORTS

TRIATLÓN

ROPA

Camiseta sin mangas	Se permitirá una sola identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30cm ² por pieza de vestimenta. Se permitirá una identificación de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10cm ² por pieza de vestimenta.
Traje de baño	
Pants	
Chaqueta	
Traje de una pieza (Trisuit)	Se permitirán una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30cm ² y una identificación de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10cm ² sobre la cintura y debajo de la cintura; sin embargo, estas identificaciones no deberán colocarse una al lado de la otra.

EQUIPO

Wetsuit	Se permitirá la identificación del fabricante al frente y atrás, de un tamaño máximo de 80cm ² . Este espacio se permite tanto dentro como fuera del traje. Si hubieran dos o más identificaciones del fabricante al frente y en la parte posterior, el tamaño total combinado no debe exceder 80cm ² . Las identificaciones del fabricante que aparezcan al costado del panel deberán estar incluidas ya sea dentro del máximo de 80cm ² en la parte posterior o el máximo de 80cm ² al frente.
Bicicleta	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
Llantas	
Casco	
Gorra de natación	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 20cm ² . Alternativamente, se permitirán dos identificaciones del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² si se coloca una de cada lado.

ACCESORIOS

Brazaletes	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 6cm ² .
Chaqueta de enfriamiento	
Calentador/ cubierta de brazo	
Calentador/ cubierta de piernas	
Banda para el cuello	
Guantes	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 8cm ² por artículo.

ACCESORIOS

Calcetines	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² por artículo.
Calcetines de compresión	
Sombreros / Visores	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² por artículo o dos identificaciones del fabricante de un tamaño máximo de 5cm ² cada una, colocadas sobre cada oreja.
Toalla	Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 10cm ² .
Botella de agua	No se permitirá identificación del fabricante.
Anteojos Goggles	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
Maleta	Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm ² .

CALZADO

Todo el calzado podrá llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

EMBLEMAS DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL

Las siglas del CON deben colocarse en la parte superior frontal del uniforme y también en la cadera. Se permiten la bandera del CON, el código del país o el nombre del país en la bicicleta del atleta. La representación del código del CON debe cumplir los siguientes criterios:

- ▶ **Fuente:** El tipo de fuente debe ser Arial.
- ▶ **Color:** Si el uniforme es de un color oscuro las letras deben ser blancas. Si el uniforme es de un color claro las letras deben ser negras.
- ▶ **Posición:** El código del CON deben colocarse debajo del apellido del atleta en la parte frontal y en la parte posterior del uniforme.
- ▶ **Tamaño:** Las letras del código del CON deben medir 5cm de altura y entre 6 y 10 cm de largo.

NOMBRE DEL ATLETA

El apellido debe colocarse en la parte superior frontal del uniforme y también en la cadera. La inicial del primer nombre puede agregarse antes del apellido; se recomienda a los atletas que tienen el mismo apellido a agregar la inicial de su primer nombre. El o los nombres completos del atleta o su(s) apellido(s) pueden aparecer una vez en la bicicleta, ya sea en la barra horizontal de la bicicleta o en el eje del asiento, con un tamaño máximo de 10cm². La representación del apellido debe cumplir los siguientes criterios:

- ▶ **Fuente:** El tipo de fuente debe ser Arial. Las letras del apellido deben ir en mayúsculas, al menos que el nombre tenga más de 9 letras, en cuyo caso deben usarse minúsculas tras la primera mayúscula.
- ▶ **Color:** Si el uniforme es de un color oscuro las letras deben ser blancas. Si el uniforme es de un color claro las letras deben ser negras.
- ▶ **Posición:** El apellido del atleta debe posicionarse arriba del código del CON tanto al frente como en la parte posterior del uniforme. La posición en la parte posterior debe ser debajo de la cintura para asegurar que sea claramente visible cuando el atleta esté en la bicicleta.
- ▶ **Tamaño:** Las letras del apellido deben medir 5cm de altura y de 12cm a 15 cm de largo.

Parte delantera
Ciclismo y Carrera

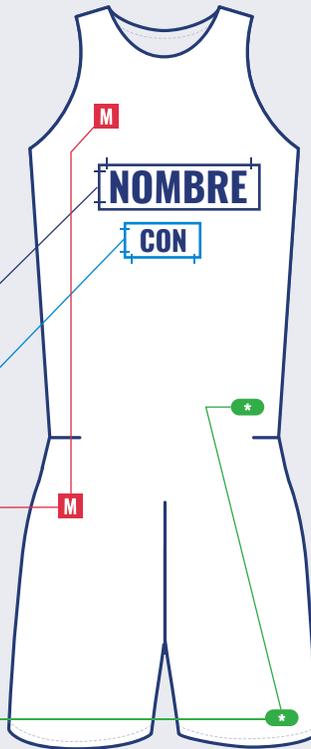
- M** Identificación del Fabricante
- *** Identificación de la Tecnología del Producto
- E** Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** Marcas de Homologación

5cm x 12-15cm

5cm x 6-10cm

30cm²
no adyacentes el uno al otro

10cm²
no adyacentes el uno al otro



Atrás

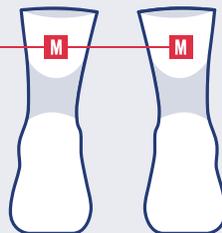
5cm x 12-15cm

5cm x 6-10cm



Calcetines

10cm²

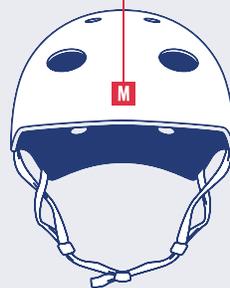


Muñequera

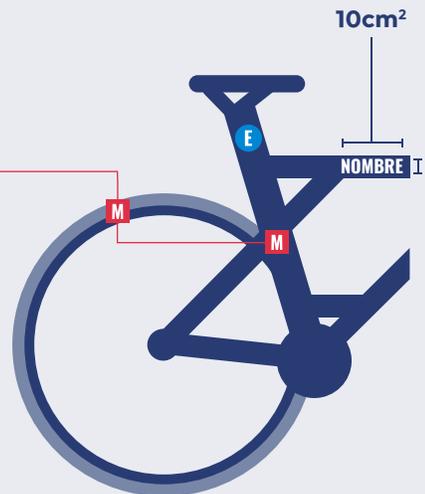
6cm²



como venta al menudeo



10cm²

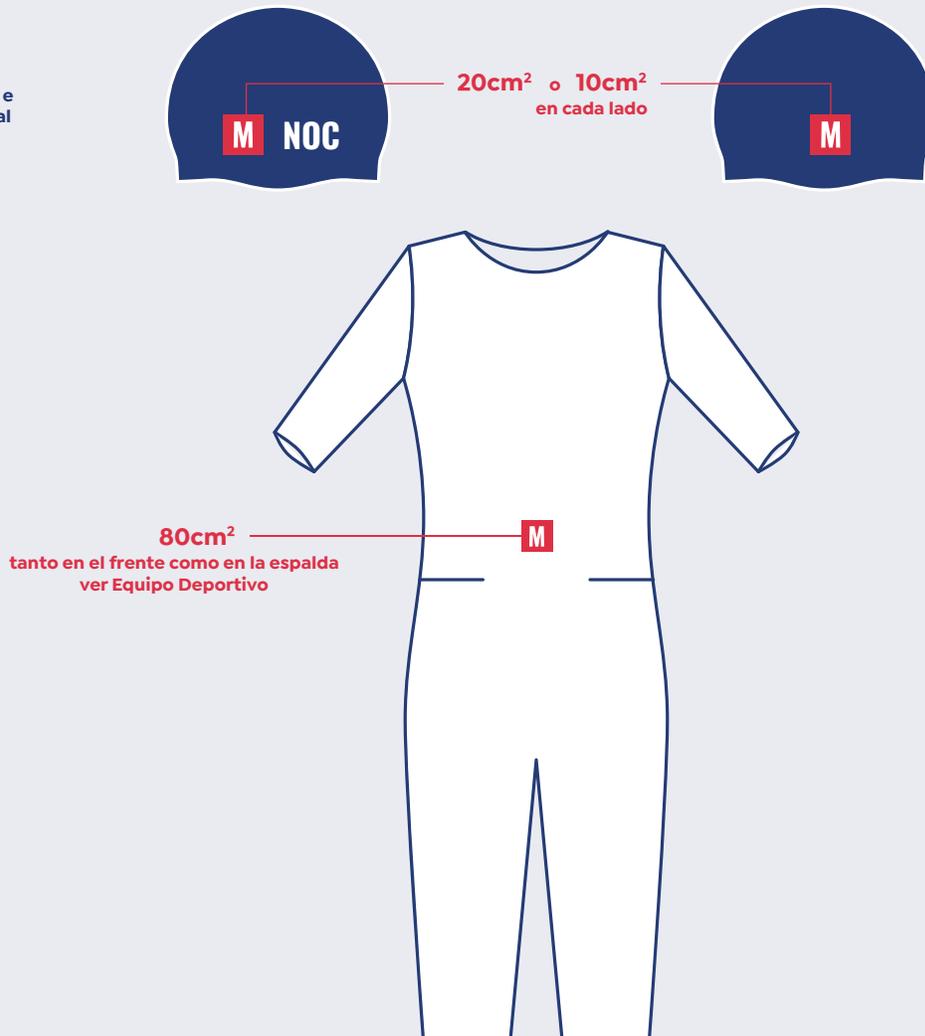


Parte delantera

Natación

- M** Identificación del Fabricante
- *** Identificación de la Tecnología del Producto
- E** Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** Marcas de Homologación

Vista lateral





VELA



PANAM
SPORTS

VELA

ROPA

Chamarra	▶ Se permitirá una identificación del fabricante de un tamaño máximo de 30cm ² por pieza.
Pantalones	
Camiseta / Playera	▶ Se permitirá una identificación adicional de tecnología del producto de un tamaño máximo de 10cm ² .
Chaleco	
Chaleco Salvavidas	
Chaleco anti-impacto	
Rompe vientos / Chamarra impermeable	
Botas	

EQUIPO

Arnés de Trapecio	Puede llevar la identificación del fabricante como se usa generalmente en productos a la venta al menudeo durante el periodo de 6 meses o más antes de los Juegos.
Arnés de seguridad	
Casco	
Velas y Kites	<p>Las velas y kites pueden llevar en cada lado la identificación del Fabricante como se usa generalmente en los productos a la venta al menudeo durante el periodo de 6 meses o más antes de los Juegos.</p> <p>Barcos: Una marca que quepa dentro de un rango de 150 mm x 150 mm cuadrados. Excepto en el caso de los spinnakers, ninguna parte de la marca puede colocarse más allá de los 300 mm o el 15% de la longitud del pie desde el puño.</p> <p>Tabla: Una marca que quepa dentro de un rango de 150 mm x 150 mm cuadrados. Ninguna parte de la marca puede colocarse más allá del 20% de la longitud del pie desde el puño o 500mm del ojillo de la vela.</p> <p>Kites: Sin restricción.</p>
Casco (velero)	<p>Los Cascos pueden llevar la identificación del fabricante (o diseñador / constructor) en cada lado como se usa generalmente en productos a la venta al menudeo durante el periodo de 6 meses o más antes de los Juegos.</p> <p>Barcos de menos de 2.5m de eslora: Una identificación del fabricante que quepa en un rectángulo que mida 15% del largo de eslora x 150mm</p> <p>Barcos de más de 2.5m de eslora: Una identificación del fabricante que quepa en un rectángulo que mida 500mm x 150mm</p> <p>Tablas y Kites: Sin restricción</p>

Mástiles y equipo Los mástiles y equipo pueden llevar la identificación del fabricante (o diseñador / constructor) en cada lado como se usa generalmente en productos a la venta al menudeo durante el periodo de 6 meses o más antes de los Juegos.

Barcos y Tablas: Una identificación del fabricante que no exceda los 300mm de largo.

Kites: No aplica.

ACCESORIOS

Calcetines Se permitirá una identificación del fabricante por artículo de un tamaño máximo de 10cm².

Artículos para la cabeza Se permitirá una identificación del fabricante por artículo de un tamaño máximo de 10cm² o dos identificaciones de fabricantes hasta un tamaño máximo de 6cm² cada uno ubicado arriba de cada oreja.

Sombrero

Gorra

Toalla Se permitirá una identificación del fabricante por artículo de un tamaño máximo de 10cm².

Guantes Se permitirá una identificación del fabricante por artículo de un tamaño máximo de 8cm².

Anteojos Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.

Maleta Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm².

Funda del velero Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm².

Fundas para los mástiles, timones y foils Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm².

CALZADO

Todo el calzado podrá llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

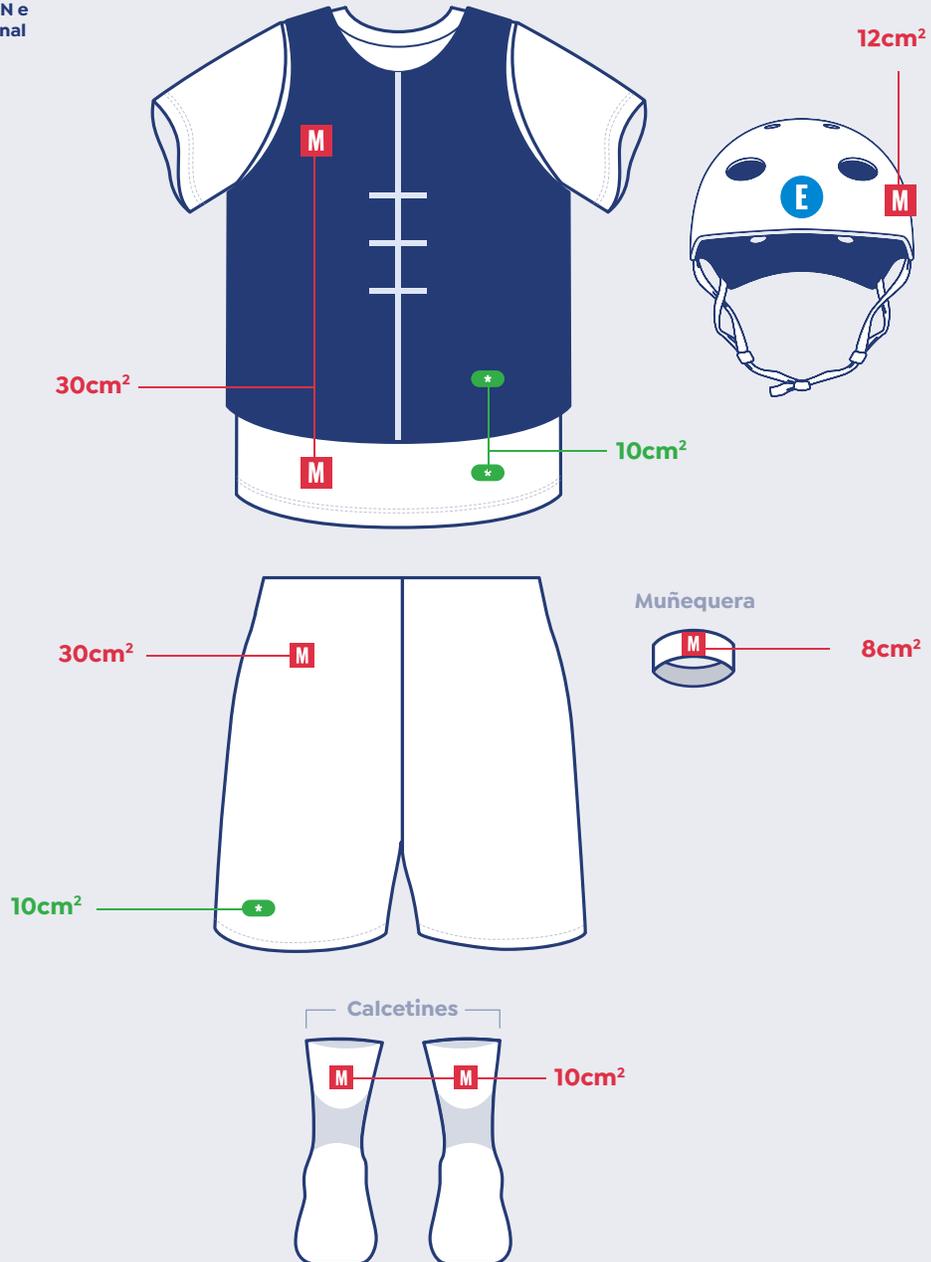
EMBLEMAS DEL CON E IDENTIDAD NACIONAL

Aunque no se aplica ninguna reglamentación específica sobre las identificaciones nacionales por parte de la FI, se recomienda el uso de los emblemas de los CONs y la identidad nacional.

Parte delantera

- M** Identificación del Fabricante
- *** Identificación de la Tecnología del Producto
- E** Emblema de CON e Identidad Nacional
- H** Marcas de Homologación

Aunque no hay regulaciones de FI específicas con respecto a las identificaciones nacionales que se aplican, se fomenta el uso de los emblemas de los CON y la identidad nacional





VOLEIBOL

(Voleibol Playa y Voleibol Sala)



PANAM
SPORTS

VOLEIBOL

(VOLEIBOL PLAYA Y VOLEIBOL SALA)

ROPA

Camiseta	▶ Se permitirá una identificación del fabricante por artículo de ropa, de un tamaño máximo de 30cm ² .
Shorts	
Calzoncillos	▶ Se permitirá una identificación de tecnología del producto por pieza de ropa, de un tamaño máximo de 10cm ² .
Trajes de entrenamiento y calentamiento	
Camiseta sin manga (solo playa)	
Camiseta de manga larga	
Camiseta de manga corta	
Pantalones largos	
Pantalones a la rodilla (solo playa)	

Body de una pieza	▶ Cuando se use body de una pieza en competencia, se permitirán identificaciones una vez arriba y una vez abajo de la cintura, siempre y cuando se respeten todos los principios. ▶ Se permitirá una identificación adicional por pieza de ropa, estrictamente limitada a identificación de tecnología del producto y no deberá exceder los 10 cm ² .
--------------------------	---

EQUIPO

Rodilleras	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo, de un tamaño máximo de 6cm ² .
-------------------	--

ACCESORIOS

Brazaletes	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo, de un tamaño máximo de 6cm ² .
Muñequeras	

Aparatos terapéuticos de apoyo para rodillas/codos	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo, de un tamaño máximo de 6cm ² .
---	--

Toalla	No se permitirán identificaciones del fabricante.
---------------	---

Botella exprimible

Cinta médica

Artículos para la cabeza (solo playa)	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo, hasta un tamaño máximo de 10 cm ² o dos identificaciones del fabricante por artículo accesorio, hasta un tamaño máximo de 6cm ² cada una, colocadas sobre cada oreja.
--	--

Calcetines Calcetines de atletismo (solo playa)	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo, de un tamaño máximo de 6cm ² .
Anteojos	Podrán llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.
Maleta	Se permitirá una identificación del fabricante no mayor al 10% de la superficie del artículo, hasta un tamaño máximo de 60cm ² .

CALZADO

Todo el calzado podrá llevar la identificación del fabricante según se use en general en la venta de productos al menudeo durante el período de 6 meses antes o más previo a los Juegos.

IDENTIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA

Las identificaciones de la FI y CP solamente están autorizadas para uso en uniformes de oficiales de la FI/CP; esto incluye todas las categorías de personal de la FI/CP, así como, oficiales técnicos. Cualquier persona no acreditada como personal de la FI/CP u oficial técnico no tendrá permitido usar el logo de la FI/CP en su ropa durante los Juegos sancionados por Panam Sports.

DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

VOLEIBOL PLAYA

Los atletas serán numerados ya sea # 1 o # 2 y deberán usar el mismo número durante el torneo.

- ▶ **Uniformes de Hombres:** El número de los atletas mide 8 cm (alto) x 6 cm (ancho) con no menos de 1.6 cm de franja ancha y debe colocarse al frente y en la parte posterior de la camiseta sin mangas.
- ▶ **Uniformes de Mujeres:** El número de las atletas mide 4 cm (alto) x 2.5 cm (ancho) con no menos de 0.8 cm de franja ancha y debe colocarse al frente y en la parte posterior del top.

El nombre del atleta (por ejemplo, el apellido o apodo si este último es autorizado por la FIVB) deberá colocarse en la parte posterior de la camiseta del atleta y en un color que contraste con el uniforme. Se recomienda la fuente Frutiger Extra Black Condensed, pero se permiten otras fuentes también, siempre y cuando la información sea claramente visible para el público en la instalación y para propósitos de televisión y fotografía.

- ▶ **Uniformes de Hombres:** Las letras deben tener de 4-6 cm de alto dependiendo del número total de letras en el nombre del atleta.
- ▶ **Uniformes de Mujeres:** Las letras deben tener un máximo de 2-3 cm de alto dependiendo del número total de letras en el nombre de la atleta.

El código del país debe colocarse obligatoriamente al frente y en la parte posterior de la camiseta del atleta, en una superficie máxima de:

- ▶ **Uniformes de Hombres:** 8 cm (alto) x 20 cm (ancho) con no menos de 1.6 de franja ancha
- ▶ **Uniformes de Mujeres:** 4 cm (alto) x 10 cm (ancho) con no menos de 0.8 cm de franja ancha

DIRECTRICES ADICIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL:

En caso de que el CON solicite que aparezca el nombre completo del país en vez del código de 3 letras del país, debe hacerse una solicitud oficial a la FIVB para aprobación. Además, la FIVB recomienda el uso de la fuente Frutiger Extra Black Condensed para mejor visibilidad. Se permiten otras fuentes también, siempre y cuando la información sea claramente visible para el público en la instalación y para propósitos de televisión y fotografía. La bandera nacional debe imprimirse, bordarse o tejerse en la parte delantera de la camiseta o body de una pieza, de la camiseta de manga larga, de la camiseta de manga corta o de la camiseta sin manga, sobre una superficie total máxima de:

- ▶ Uniformes de Hombres: 7cm (alto) x 10cm (ancho)
- ▶ Uniformes de Mujeres: 5 cm (alto) x 7 cm (ancho).

VOLEIBOL SALA

El número del atleta debe colocarse al frente y en la parte posterior del jersey y debe ser el mismo que el registrado. El número del atleta puede ser impreso, bordado o tejido en un color que contraste bien con el color del jersey (por ejemplo, de color claro sobre una camiseta oscura; de color oscuro sobre una camiseta clara). Las medidas del número del atleta:

- ▶ 15 cm (alto) con no menos de 2 cm de franja ancha al frente
- ▶ 20 cm (alto) con no menos de 2 cm de franja ancha en la parte posterior.

Para el capitán del equipo, debe colocarse una barra de 2 cm (alto) x mínimo 8 cm (ancho), centrada debajo del número del atleta en la parte frontal del jersey e impresa en el mismo color y textura. El número del atleta también debe colocarse en la parte frontal de los shorts del atleta, en un tamaño máximo de 4-6 cm (alto) con una franja de al menos 1 cm de ancho.

Identificaciones nacionales (código de 3 letras del CON, bandera nacional)

La identificación nacional (bandera nacional y código) debe aparecer impresa, bordada o tejida del lado izquierdo superior frontal del jersey sobre una superficie de mínimo 36 cm² y máximo 40 cm². La FIVB recomienda el código de 3 letras del CON. En caso de que un equipo desee usar el nombre completo del país/territorio, deberá presentar un diseño a la FIVB. La FIVB revisará el diseño y lo aprobará solamente si el nombre completo del país se muestra adecuadamente en el tamaño indicado anteriormente.

La bandera nacional debe aparecer al centro y en el área superior de la parte posterior del jersey, a 1.5 cm de la costura, con un tamaño mínimo de 33 cm² y un máximo de 39 cm², y 1.5 cm arriba del nombre del atleta.

Nombre del atleta

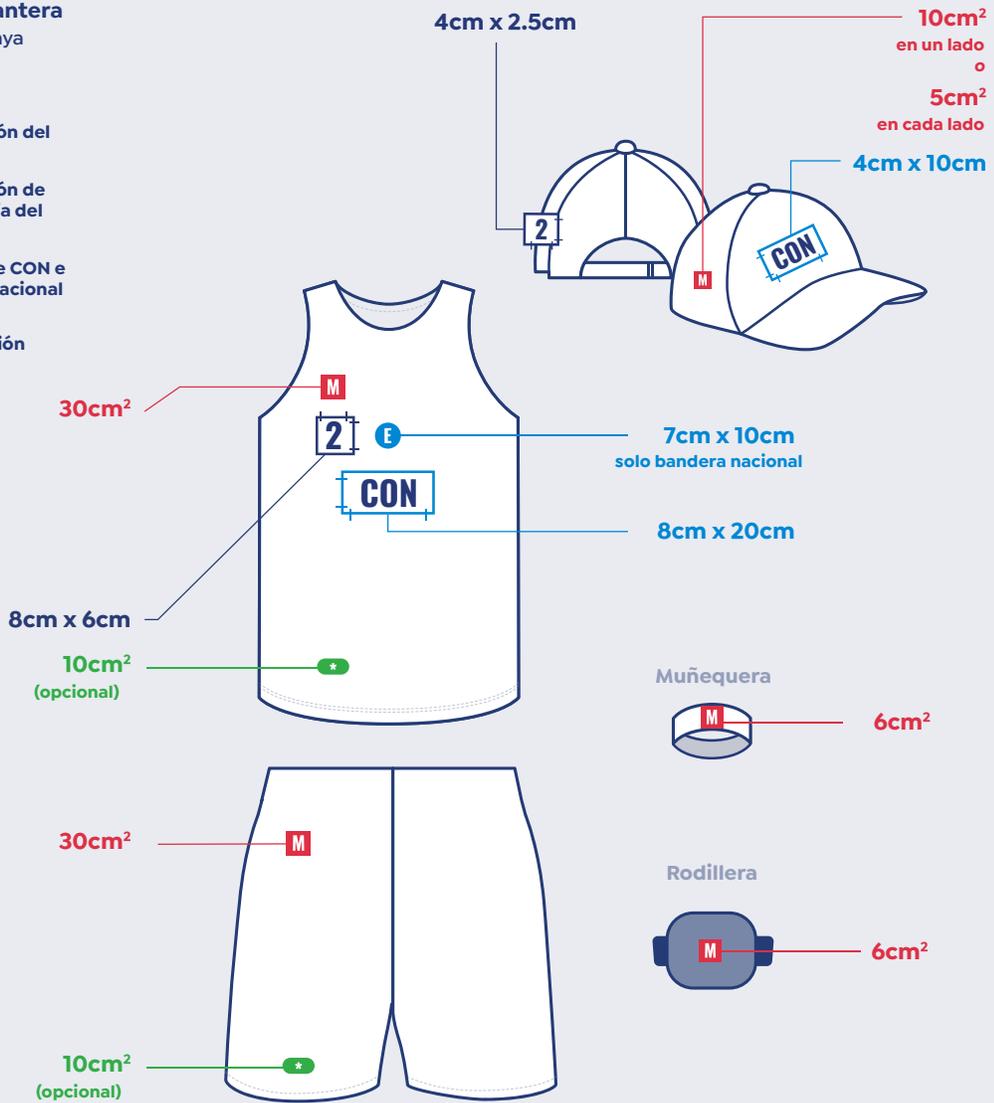
El nombre del atleta (según esté registrado, por ejemplo, el apellido o el apodo, si este es autorizado por la FIVB) deberá colocarse en la parte posterior del jersey entre la bandera nacional y el número, en un color que contraste con el uniforme y de conformidad con las siguientes especificaciones:

- ▶ **Men**
Menos de 12 letras: 6 cm de alto, con una franja de al menos 1 cm de ancho.
12 letras o más: 4 cm de alto, con una franja de al menos 0.5 cm de ancho.
- ▶ **Mujeres**
Menos de 10 letras: 6 cm de alto, con una franja de al menos 1 cm de ancho.
10 letras o más: 4 cm de alto, con una franja de al menos 0.5cm de ancho.

Parte delantera

Voleibol Playa
Hombres

- M Identificación del Fabricante
- * Identificación de la Tecnología del Producto
- E Emblema de CON e Identidad Nacional
- H Marcas de Homologación



Atrás

Voleibol Playa
Hombres



Parte delantera

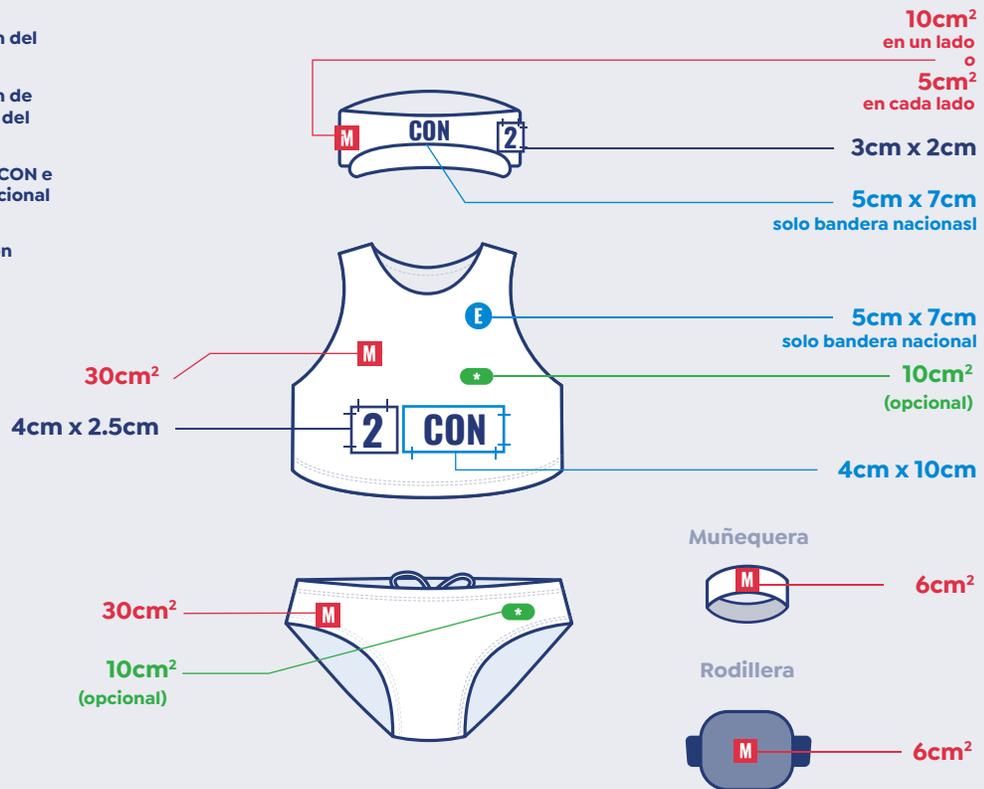
Voleibol Playa
Mujeres

M Identificación del Fabricante

***** Identificación de la Tecnología del Producto

E Emblema de CON e Identidad Nacional

H Marcas de Homologación



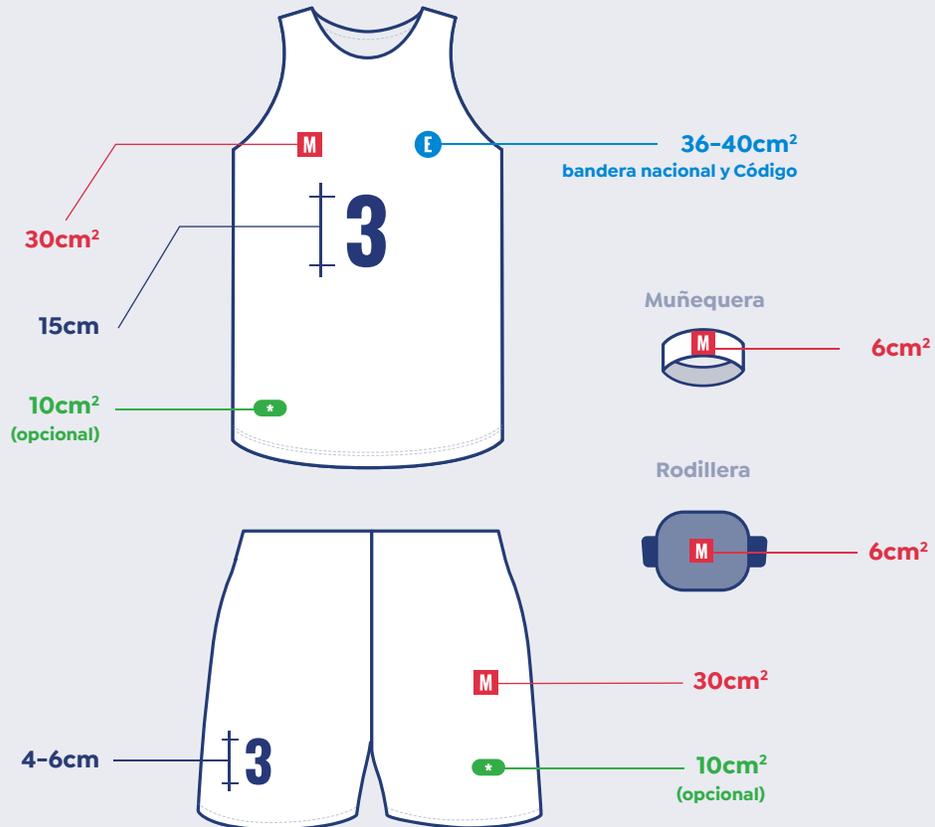
Atrás

Voleibol Playa
Mujeres



Parte delantera
Voleibol Sala

- M — Identificación del Fabricante
- * — Identificación de la Tecnología del Producto
- E — Emblema de CON e Identidad Nacional
- H — Marcas de Homologación



Atrás
Voleibol Sala



*Si tiene alguna pregunta, no dude en ponerse
en contacto con Panam Sports*

WWW.PANAMSPORTS.ORG